TOMO 143 — Montevideo, Lunes 5 de Mayo de 1941 — Núm. 10390

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se destinan Jefes y Oficiales a diversos Institutos

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1013).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse para prestar servicios en los Institutos que a continuación se expresan, a los siguientes señores Jefes y Oficiales:

En la Inspección General del Ejército — Coroneles don Arturo B. Ríos y don José María Luzardo; Jefes de Secretaría: Teniente Coronel don Héctor H. Musto; y Ayudante del señor Inspector General del Ejército: Capitán don Camilo Pablo Techera.

En el Estado Mayor General del Ejército — Coronel don José A. Papa; Mayores don Alberto Santa Clara, don Pascual Morales, don Eduardo Bernaola, don Angel E. Rodríguez, don Juan Carlos Heguy, don Miguel H. Alvarez, don Gilberto Armando Bértola, don Ambrosio Mario Eutropio Islas y don Aníbal Gaye; Habilitado: Teniente Coronel don Carlos V. Rombys.

En la Región Militar número 1 — Director de los Servicios Divisionarios: Teniente Coronel don Alberto M. Fajardo; Mayores don Julio Filloy y don Luis Alberto Arenas; Capitanes don José Pedro Jesús y don Jorge Eduardo Marfetán; Alférez don Humberto Elbio Almirati.

En la Región Militar número 3 — Mayores don Ramón de Santiago y don Isabelino Camacho.

En la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel — Capitán Luis Demóstenes Mieres.

En el Arsenal de Guerra — Teniente Coronel don Guillermo Riephoff.

En la Dirección del Polígono de Tiro del Ejército y Dirección de Gimnasia y Esgrima — Jefe del Polígono de Tiro del Ejército: Mayor don Eduardo Ubal; en la Dirección: Mayor don Manuel Villas Boas.

En la Intendencia General del Ejército y la Marina — Teniente Coronel don Sergio R. d'Oliveira.

En Construcciones Militares—Teniente 2.º don Ramiro E. Chavez.

En el Instituto Geográfico Militar — Mayor don Martín Irazábal: Capitanes don Oliverio C. Cánepa y don Artigas López; Tenientes 1.os don Santiago Lucio Arias y don Federico Pommerenk y Alférez don Roberto C. Caballero.

En la Escuela Militar — Jefe de Estudio: Teniente Coronel don Julio E. Salvagno; Jefe del Curso de Artillería: Capitán don Roberto M. González: Capitán don José G. Benenati; Tenientes 1.os don Rómulo Recine, don Mario Oscar Aguerrondo, don Ventura Felipe Rodríguez, don Nelson Domingo Costanzo, don Enrique Fructuoso Clark y don Florencio Gravina: Tenientes 2.os don Rafael Laporta y don Bonifacio R. Llorens.

En la Escuela de Armas y Servicios — Profesor de Reglamento de Maniobras de Infantería, 2.a parte, para Tenientes 1.os de Infantería y Tiro y Armamento, para Capitanes de Infantería y Caballería (decreto número 987, inserto en el Boletín M. D. N. número 898): Mayor don Diego Gabino Crossa; Teniente 1.º don Rodolfo Espalter; Tenientes 2.os don Juan Víctor Mello y don Vicente J. Novoa.

En la Escuela Superior de Guerra — Ayudante: Capitán don Natalio Hugo Acosta.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

2

Decreto. Se confieren grados en las diversas Armas del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1005).

Montevideo, Abril 14 de 1941.

Vista la lista de ascensos para el corriente año, formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, así como el respectivo informe

de la Inspección General del Ejército, al elevarla a consideración superior;

Atento a lo que determina la ley de Ascensos número 9331, del 26 de Marzo de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense, con fecha 1.° de Febrero del corriente año, los siguientes grados:

En el Arma de Infantería — De Teniente Coronel, por "selección", a los señores Mayores don Alberto E. Bono y don Sergio R. d'Oliveira y por "antigüedad calificada", a los señores Mayores don Carlos V. Rombys y don Guillermo Riephoff. De Mayor, por "antigüedad calificada", los señores Capitanes don Eduardo Bernaola, don Adolfo H. Sena y don Alberto Santa Clara; por "selección", a los señores Capitanes don Raúl A. Vernengo Battro, don Miguel H. Alvarez y don Juan Carlos Heguy; y por "concurso", a los señores Capitanes don Gilberto Armando Bértola, don Luis Alberto Arenas y don Diego Gabino Crossa. De Capitán, por "selección", a los señores Tenientes 1.os don Gilberto Pereira, don Roberto E. Berisso, don José V. La Rosa y don Luis J. González; por "concurso", a los señores Tenientes 1.os don Pedro Onetti, don Santos Orosil Alvarez, don Domingo Silveira, don Artigas López y don Miguel B. Rocha; y por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 1.os don Isidoro Luis Alberto Venancio Pereira, don Ricardo Isidoro Tognola, don Luis Demóstenes Mieres, don Julio M. B. Vázquez y don Juan Bautista Lemes. De Teniente 1.°, por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 2.os don Cornelio Madrid, don Federico Pommerenk, don Mario Oscar Aguerrondo, don Oscar Pereyra, don Ventura F. Rodríguez, don Juan José Taroco, don Francisco Pampillón, don Antonio Nese, don Juan José Vigo, don Exequiel María Bianco y don Paulino Corralez; y por "antigüedad computable", a los señores Tenientes 2.os don Santiago Lucio Arias, don Arapalco Buzó, don Nelson Domingo Costanzo, don Federico Eduardo Ibarra, don Alberto Donato Oiveyra, don Julio César Alonso, don Luis Eduardo Tolosa, don Gregorio A. Pedreira, don Elbio Rodríguez y don Enrique Fructuoso Clark. De Teniente 2.°, por "antigüedad calificada", a los señores Alféreces don Luis Alberto Fabregat, don Juan Francisco March, don Carlos María Lázaro, don Juan José Sasiaín, don Alejo Viera, don Juan José Omar Morales, don Julio César Bové, don Alcides José Rovira y don Carlos Martín; y por "antigüedad computable", a los señores Alféreces don Francisco Alberto Techera, don Walter David Trujillo, don Oscar Benardino Sena, don Andrés Gilberto Frías, don Raúl Hermenegildo Mernies, don Julio César Cavagnaro, don Juan Carlos Retamoso, don Félix Agustín Pedochi y don Arturo Mario Ferragut.

En el Arma de Artillería — De Teniente Coronel, por "selección", al señor Mayor don Fructuoso Barbadora Vázquez. De Mayor, por "selección", al señor Capitán don Orosmán Ramos. De Teniente 1.°, por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 2.os don Otto Schultze, don Luis Alberto Barrios y don Rodolfo Pío Leguisamo; y por "antigüedad computable", a los señores Tenientes 2.os don Angel Bertolotti y don Julio María Vigorito. De Teniente 2.°, por "antigüedad calificada", a los señores Alféreces don Santiago Hebert Pomoli y don Ruben Guillermo Orozco; y por "antigüedad computable", al señor Alférez don Wáshington Velazco.

En el Arma de Caballería — De Teniente Coronel, por "antigüedad calificada", al señor Mayor don Elío M. Luciani y por "selección", al señor Mayor don Roberto R. Visca. De Mayor, por "antigüedad calificada", a los señores Capitanes don Martín Irazabal y don Ramón de Santiago; por "selección" al señor Capitán don Isabelino Camacho y por "concurso", al señor Capitán don Ambrosio Mario Eutropio Islas. De Capitán, por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 1.os don Tomás Cadimar y don Luis Alberto González; por "selección", a los señores Tenientes 1.os don Gaspar Silveira y don Julio E. Giorgi y por "concurso", al señor Teniente 1.° don Wáshington Vescia. De Teniente 1.° por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 2.os don Florencio Gravina, don Mario Pereyra, don Siloé da Rosa y don Carlos Manuel Vidal; y por "antigüedad computable", a los señores Tenientes 2.os don Julio Filomeno Martínez, don Olegario A. Magnani y don Carlos María Serralta, De Teniente 2.°, por "antigüedad computable", a los señores Alféreces don Adilio Ari Ferreira, don Miguel Angel Aguerre, don Raúl Salvador Lerena y don Angel Vescia; y por "antigüedad calificada", a los señores Alféreces don Alamín Vaz, don Carlos Borromeo Sosa, don Félix Mario Zerbi y don Ignacio Emilio Ubila.

En el Arma de Aeronáutica — De Mayor, por "antigüedad calificada", al señor Capitán don Conrado Artigas Sáez. De Capitán, por "selección", al señor Teniente 1.° don Carlos M. Sención y por "concurso", al señor Teniente 1.° don Horacio D. Enciso. De Teniente 1.°, por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 2.os don Mariano A. Navajas y don Mario S. Arenas; y por "antigüedad computable", a los señores Tenientes 2.os don Alberto L. García y don Pedro Orlando Iglesias.

En el Arma de Ingenieros — De Mayor: por "selección", al señor Capitán don Ismael Spínola. De Capitán, por "antigüedad calificada", al señor Teniente 1.° don Oliverio C. Cánepa. De Teniente 1.°, por "antigüedad computable", a los señores Tenientes 2.os don Oscar Gualberto Cardozo y don Oribe Alvez; y por "antigüedad calificada", al señor Teniente 2.° don Martín Schellemberg. De Teniente 2.°, por "antigüedad calificada", a los señores Alféreces don Cándido Tulio Acuña y don Andrés González; y por "antigüedad computable", al señor Alférez don Jaime Igorra.

Art. 2.° Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se confirma a un Capitán en el cargo de Profesor Adjunto de la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 996).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmase, con fecha 1.° de Marzo próximo pasado a efectos de la correspondiente regularización presupuestal, en el cargo de Profesor Adjunto para dictar las clases de "Servicios de Transportes" para Tenientes 1.os de Artillería en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Capitán don Alvaro Antonio Gestido, sin perjuicio de continuar en el cargo de Capitán Adjunto del citado Instituto, para el que fuera designado por decreto del Poder Ejecutivo número 923 de fecha Enero 30 del corriente año.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

4

Decreto. Se destina un Anférez al 9 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 999).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 9, al señor Alférez don Maximiliano Horacio Barrios, procedente de "Disponibilidad".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se nombra un Auxiliar en el Servicio Oceanográfico y Pesca

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 998).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Encontrándose vacante en el Plan de Proventos del Servicio Oceanográfico y Pesca un cargo de Auxiliar con una remuneración mensual de $ 45.00;

Atento a la propuesta formulada por el Jefe Inspector Interino del mencionado Instituto y elevada por la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar un cargo de Auxiliar existente en el Plan de Proventos del Servicio Oceanográfico y Pesca, al señor Alberto F. Vila, credencial cívica A O B 1798, con una asignación mensual de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00).

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

6

Decreto. Se nombra un Mozo de Cámara en el Servicio Oceanográfico y Pesca

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 997).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Encontrándose vacante un cargo de Auxiliar 7.º (Mozo de Cámara) ítem 3.25 (Servicio Oceanográfico y Pesca), partida 1.01, categoría extra, grado 0, sueldo mensual $ 30.00;

Atento a la propuesta formulada por la Inspección General de Marina y a lo que determina el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal número 9640,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar 7.º (Mozo de Cámara), partida 1.01, categoría extra, grado 0, del ítem 3.25 (Servicio Oceanográfico y Pesca), del Presupuesto General de Gastos en vigor, al señor Manuel Martínez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

7

Decreto. Se designan Comisiones con el cometido de estudiar la adquisición de material de artillería y de aviación en los Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1006).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 14 de 1941.

Vista la ley sancionada con fecha 26 de Junio de 1940, por la que se destina la cantidad de $ 7.600.000, para la adquisición del material bélico y equipos que se conceptúen indispensables para la Defensa Nacional;

Considerando: 1.º La necesidad imperiosa de adquirir, a la brevedad posible, material para las Aeronáuticas Militar y Naval, así como para las unidades de Artillería que integran el Ejército Permanente, todo de acuerdo con los informes elevados por las Inspecciones Generales del Ejército y de la Marina;

2.º La conveniencia de que determinado número de nuestros aviadores militares posean el conocimiento adecuado del material de vuelo a adquirirse, por medio de estudios técnicos y práctica de entrenamiento que realizarían en Centros Aeronáuticos de Instrucción existentes en los Estados Unidos de Norte América, único país que en la actualidad está en condiciones de proporcionar dicho material;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase una Comisión integrada por el señor Subjefe del Estado Mayor General del Ejército, Coronel de Artillería don Hugo Molins, como Presidente y los señores: Mayores de Artillería don Cándido Jorge Rodríguez y don Modesto Rebollo y Capitán de igual arma don Enrique Olegario Mañani, para que en misión oficial se trasladen a los Estados Unidos de Norte América, con el cometido especial de estudiar e informar sobre el material de artillería que conviene adquirir para la Defensa Nacional, así como sobre el temperamento que convenga adoptar para el más rápido entrenamiento de los Oficiales de artillería que oportunamente serán designados para adiestrarse en el manejo y empleo del material de artillería antiaérea, todo según instrucciones escritas que detalladamente se dictarán al respecto.

Art. 2.º Desígnase otra Comisión integrada por el señor Director de la Escuela Militar de Aeronáutica, Teniente Coronel Aviador Militar don Medardo R. Farías, como Presidente; y los señores: Jefe Inspector del Servicio Aeronáutico de la Marina Militar, Capitán de Fragata, Aviador Naval e Ingeniero Aeronáutico don Julio C. Poussin y Capitán del Arma de Aeronáutica, Aviador Militar don Gualberto F. Treilles, para que en misión oficial se trasladen a los Estados Unidos de Norte América, con el cometido especial de estudiar e informar sobre el material aeronáutico, militar y naval, que sea necesario y conveniente adquirir para la Defensa Nacional, todo de acuerdo con las instrucciones escritas que detalladamente recibirán al respecto.

Art. 3.º Nómbrase a los señores Coronel don Hugo Molins, Teniente Coronel don Medardo R. Farías y Capitán de Fragata don Julio C. Poussin, Agregado Militar, Agregado Militar Aeronáutico y Agregado Naval, respectivamente, a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América.

Art. 4.º Desígnase a los señores: Teniente 1.º Aviador Militar don Erling Olsen Böje y Tenientes 2.os Aviadores Militares don Alberto L. García y don Fernando R. Blanco, para que se trasladen a los Estados Unidos de Norte América, en misión oficial, a efecto de que, previo pasaje por la Escuela Básica de Randolph Field, realicen estudios técnicos de Oficiales de Mantenimiento: Air Corps, Technical School, Chanute Field, Rantoul, Illinois. Dichos señores Oficiales actuarán bajo la vigilancia y control de la Comisión mencionada en el artículo 2.º del presente decreto.

Art. 5.º Para asegurar el mejor éxito de la Misión, así como el respectivo control y debido asesoramiento, el Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de las Inspecciones Generales del Ejército y de la Marina, según corresponda, dará la intervención pertinente, en todos los casos, a las Comisiones de "Experiencias y Recepción de Material y Armamento", de Experiencias y Recepción de Material y Armamento Aeronáutico" y de "Experiencias y Recepción de Material y Armamento para la Marina".

Art. 6.º Autorízase a los señores Presidentes de ambas Comisiones, Coronel don Hugo Molins y Teniente Coronel don Medardo R. Farías, para que en el ejercicio de las representaciones que invisten, celebren y firmen los correspondientes contratos de adquisición de material y armamento, con los señores representantes que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, designen a ese mismo efecto. En cada caso particular y antes de proceder a la firma de los contratos, dichos señores Jefes deberán esperar la correspondiente conformidad y orden escrita del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 7.º Mientras dure el ejercicio de la misión oficial que se les confía, los señores Jefes y Oficiales ya mencionados, percibirán, cada uno, las asignaciones mensuales que a continuación se determinan, las cuales serán liquidadas por la Contaduría General de la Nación, por trimestre adelantado, de acuerdo con la planilla especial que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional, con cargo a los rubros y partidas que se establecerán en la misma: Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América, Coronel don Hugo Molins, un mil ochocientos pesos mensuales ($ 1 800); Agregado Militar Aeronáutico a la misma Embajada, Teniente Coronel don Medardo R. Farías, un mil seiscientos pesos mensuales ($ 1.600.00); Agregado Naval a igual Embajada, Capitán de Fragata don Julio C. Poussin, un mil seiscientos pesos mensuales ($ 1.600); Mayores don Cándido Jorge Rodríguez y don Modesto Rebollo, cada uno, un mil cuatrocientos pesos mensuales ($ 1.400); Capitanes don Enrique Olegario Mañani y don Gualberto F. Treilles, cada uno, un mil doscientos pesos mensuales ($ 1.200); Teniente 1.º don Erling Olsen Böje, un mil cuarenta pesos mensuales ($ 1.040); y Tenientes 2.os don Alberto L. García y don Fernando R. Blanco, cada uno, novecientos sesenta pesos mensuales ($ 960).

Art. 8.º Fíjase en concepto de viático y por una sola vez, las partidas que a continuación se establecen, que la Contaduría General de la Nación imputará a los fondos arbitrados por la ley del 26 de Junio de 1940 y liquidará a favor de los interesados, previa orden de pago, en la proporción siguiente: Coronel don Hugo Molins, seiscientos cuarenta pesos ($ 640.00); Teniente Coronel don Medardo R. Farías y Capitán de Fragata don Julio C. Poussin, cada uno, seiscientos pesos ($ 600.00); Mayores don Cándido Jorge Rodríguez y don Modesto Rebollo, cada uno, quinientos cincuenta pesos ($ 550.00); Capitanes don Enrique Olegario Mañani y don Gualberto F. Treilles, cada uno, quinientos pesos ($ 500.00); Teniente 1.º don Erling Olsen Böje, cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00); y Tenientes 2.os don Alberto L. García y don Fernando R. Blanco, cada uno, cuatrocientos pesos ($ 400.00).

Art. 9.º Durante el tiempo que los preindicados Jefes y Oficiales permanezcan en el desempeño de la Misión Oficial de la referencia, ellos estarán comprendidos —a los efectos de la liquidación de sus haberes— dentro de los beneficios del cambio que establece el artículo 3.º de la ley del 13 de Octubre de 1922.

Art. 10. El Ministerio de Relaciones Exteriores impartirá las instrucciones necesarias para que, por intermedio de la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América, se acuerden a dichos señores Jefes y Oficiales, todas las facilidades necesarias y posibles para el mejor éxito de la Misión que se les confía.

Art. 11. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI. — ALBERTO GUANI.

Decreto. Se mantiene la resolución que confirmó a un General retirado en el cargo de Director General de la Sanidad Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 995).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Vistos: 1.° El decreto del Poder Ejecutivo número 937, de fecha Febrero 19 próximo pasado, por el que se confirma en el cargo de Director General de la Sanidad Militar (Servicio de Sanidad) al señor General de División retirado don José M. López Vidaur;

2.° El oficio número 4762|1941 que con fecha Marzo 11 del corriente año dirige la Contaduría General de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional, expresándole los inconvenientes que, a su juicio, se opone a la confirmación a que se refiere el decreto citado precedentemente;

Rsultando: Que el citado organismo fundamenta su opinión en que en el ítem 3.19 (Sanidad Militar) del Presupuesto General del Estado, se establece que el cargo de Director corresponde sea ejercido por un Oficial Superior del ítem 3.16, es decir, del personal activo del Ejército, lo que no sucede en el caso en vista; y en que el artículo 24 de la ley de Ordenamiento Financiero exige que "Todo militar en actividad, ocupando un cargo que pueda ser desempeñado por retirado, al pasar a retiro, necesitará ser confirmado por nombramiento para continuar en el ejercicio de dicho cargo";

Resultando: Que a juicio de la citada Contaduría General, aun cuando se ha cumplido en el caso ocurrente con el expresado requisito legal, tampoco podría desempeñar el cargo de referencia el señor General de División retirado López Vidaur, ni ningún otro Oficial Superior en esas condiciones, no sólo por lo expresamente establecido en la ley de Presupuesto citada, sino también en razón de que la ley número 9235 de fecha 31 de Enero de 1934 autoriza a los militares retirados, únicamente para el desempeño de cargos en la Justicia Militar;

Resultando: Que el Poder Ejecutivo tuvo en cuenta al dictar el decreto cuyo alcance legal le merece dudas a la Contaduría General de la Nación y la determina a formular —en uso de una facultad que encuadra legítimamente dentro de sus cometidos y atribuciones— las objeciones del caso: 1.° Lo dispuesto en el artículo 24 de la ley número 9461 de fecha 31 de Enero de 1935 (Pág. XXXVI del Presupuesto General del Estado, 1939); y 2.° Lo establecido en el apartado B) del inciso 3.° del artículo 2.° de la ley número 9332 de fecha 26 de Marzo de 1934 (Pág. XXX del citado Presupuesto) que dice que los militares retirados quedan inhabilitados para el desempeño de funciones activas con excepción de las siguientes: "Las de carácter sedentario en la Administración, Sanidad Militar y Reparticiones del Ejército que tengan ese mismo carácter a juicio del Poder Ejecutivo";

Considerando: Que lo que determina un estatuto especial y permanente, como lo es la ley número 9332, no puede ser derogado por un ítem de la ley del Presupuesto General del Estado, pues es de estricta lógica suponer que el legislador en el ítem 3.19 y su referencia con el 3.16, se limitó a comprobar una situación existente por estar el cargo de Director General de la Sanidad Militar (Servicio de Sanidad) desempeñado por un Oficial Superior en actividad, pues si otra hubiere sido su intención, el ítem resultaría nulo, por contrariar la disposición prohibitiva establecida en el artículo 197 de la Constitución de la República que, en su segundo párrafo, dice: "No se incluirán en la ley de Presupuesto General disposiciones cuya vigencia exceda la del ejercicio económico, o que no se refieran exclusivamente a su interpretación o ejecución";

Considerando: Que si el ítem 3.19 tuviera el alcance que el Organismo Técnico le atribuye, su vigencia excedería el ejercicio económico desde que quedaría derogada por él una parte de la ley de Retiro Militar, la precitada número 9332, y no sólo para el ejercicio sino hasta que una nueva ley restableciera la parte derogada;

Considerando: Que ello es contrario a la buena administración, puesto que privaría al Poder Ejecutivo contemplar las conveniencias de un servicio público tan importante como lo es la Sanidad Militar, no pudiendo designar Director de la misma a un funcionario al que la ley autoriza, por contemplar una disposición extraña a su interpretación y ejecución, que tendría vigencia, como ya se ha dicho, aún fuera del correspondiente ejercicio;

Por los fundamentos expuestos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Mantener el decreto número 937 de fecha 19 de Febrero próximo pasado a que se ha hecho referencia en el vistos 1.° de la parte expositiva, cuyo alcance legal le mereciera dudas a la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Resolución. Se aprueba una distribución de fondos para pago de jornales del personal que presta servicios en los Comedores Públicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 334|938.

Vista la propuesta formulada por el Instituto de Alimentación Científica del Pueblo, sobre distribución de fondos para pago de jornales al personal que, a partir del día 28 de Diciembre de 1940, presta servicios en los distintos Comedores Públicos que funcionan en el Departamento de Montevideo e interior de la República,

1.° Aprobar en cuanto haya lugar, la distribución de fondos para pago de jornales al personal que presta servicios en el Instituto de Alimentación Científica del Pueblo, de acuerdo con las propuestas formuladas y antigüedad que a continuación se indica y con las siguientes asignaciones:

Egresos

Carlos Echartea, cocinero	$	46.00
Manuela Trujillo, peón	"	30.00
Saturnino Ubiedo, peón	"	30.00
Rodolfo González, peón	"	30.00
Rubens Scarone, peón	"	30.00
Virgilio Bonilla, peón	"	30.00
Juan Fco. Fierro, cocinero	"	46.00
Francisca G. de Ramos, peón	"	20.00
María C. Conde, peón	"	30.00
Conrado Viacava, peón	"	30.00
Adolfo Zunino, peón,	"	30.00
Dionisio Cabrera, peón	"	30.00
Pilar D. de González, peón	"	30.00
Eulogia Laureiro, peón	"	30.00
Catalina D. de Piagnari, peón	"	30.00
Rosalía Lara, peón Comedor ciudad de Rivera	"	15.00

Ingresos

4/1/941.—Alba Estela Esquerré, peón	$	30.00
23/1/941.—Jacinto Burmia, peón	"	30.00
24/1/941.—Blanca Almada, Ayudante Visitadora	"	30.00
25/1/941.—José María Ballará, peón	"	30.00
25/1/941.—Pedro Alberto Alayón, peón	"	30.00
25/1/941.—Carmen Chirimelli, peón	"	30.00
29/1/941.—Sandalio Herrera, peón	"	30.00
29/1/941.—Florentino Pérez, peón	"	30.00
30/1/941.—Diego González, peón	"	30.00
1.°/2/941.—Doctor Gualberto De Lucia, Médico Comedor de Rivera	"	25.00
7/2/941.—Eloína M. S. de Bermúdez, peón.	"	30.00
10/2/941.—Dolores E. R. de Clavijo, peón	"	30.00
3/3 941.—Rosa Laura Ramos, peón	"	30.00
6/3/941.—Angel Cereijo, peón	"	30.00
17/3/941.—Gasparina M. de Acosta, peón para Comedor de Rivera	"	15.00
20/3/941.—Pedro Soria, peón	"	30.00
20/3/941.—Norma González, peón	"	30.00
20/3/941.—María del Carmen Curbelo, peón	"	30.00
20/3/941.—Matilde Ruiz, peón	"	30.00
20/3/941.—Josefina P. de Sampone, peón	"	30.00

Diferencia de asignación por aumento, cambio de puesto o categoría

1.°/3/941.—Juan J. Ferrando, Cajero, con	$	130.00
a Jefe de Sección, con	"	130.00
1.°/3/941.—Alberto O'Brien, Auxiliar, con	"	60.00
a Cajero, con	"	105.00
1.°/4/941.—Italo Carugati, 1.er Auxiliar, con	"	80.00
a Encargado de Sección, con	"	95.00
1.°/4/941.—Juan J. Garat, 1.er Auxiliar, con	"	80.00
a Encargado de Sección, con	"	90.00
1.°/4/941.—Rafael De Rosa, Fiscal Comed. con	"	85.00
a Encargado de Sección, con	"	90.00

1.º/4/941.—Antonio Pereyra, Intendente, con	” 120.00
a Intendente, con	” 140.00
1.º/4/941.—Casimiro Etchelar, 2.º Aux., con	” 70.00
a 1.er Auxiliar, con	” 80.00
1.º/4/941.—Elida Filloy, 3.er Auxiliar, con ..	” 55.00
a 3.er Auxiliar, con	” 60.00
1.º/4/941.—Blanca Umpiérrez, 3.er Aux., con	” 55.00
a 3.er Auxiliar, con	” 60.00
1.º/4/941.—Manuel Villanueva, 3.er Aux., con	” 55.00
a 3.er Auxiliar, con	” 60.00
1.º/4/941.—Reynaldo Gómez, 3.er. Aux., con..	” 50.00
a Auxiliar 2.º, con	” 60.00
1.º/4/941.—Manuela Ures, 4.º Auxiliar, con ..	” 45.00
a 4.º Auxiliar, con	” 50.00
1.º/4/941.—Blanca Martínez, 4.º Auxiliar, con	” 45.00
a 4.º Auxiliar, con	” 50.00
1.º/4/941.—Sahara I. Fernández, 4.º Aux, con	” 45.00
a 4.º Auxiliar, con	” 50.00
1.º/4/941.—Luis Stoppiello, Encarg. Sec., con	” 80.00
a Encargado Sección, con	” 90.00
1.º/4/941.—Alberto Nicola, 2.º Auxiliar, con...	” 70.00
a 2.º Auxiliar, con............	” 75.00
1.º/4/941.—Sofía S. de Daverio, 3.er Aux., con	” 55.00
a 3.er Auxiliar, con	” 60.00
1.º/4/941.—Elia Leoncini, Visitadora, con ..	” 35.00
a Visitadora 1.a, con	” 45.00
1.º/4/941.—María Durante, Visitadora, con ...	” 35.00
a Visitadora 1.a, con	” 45.00
1.º/4/941.—Matilde Regueiro, Visitadora, con.	” 40.00
a 4.º Auxiliar, con	” 50.00
1.º/4/941.—Rómulo Fernández, peón, con...	” 40.00
a 4.º Auxiliar, con	” 50.00
1.º/4/941.—María A. de Barba Acevedo, Ayudante de Visitadora, con	” 30.00
a 4.º Auxiliar, con	” 40.00
1.º/4/941.—Rosa Alejandro, Ayte. Visit., con	” 30.00
a Visitadora, con	” 35.00
1.º/4/941.—Juana Pascuas, Ate. Visitad., con	” 30.00
a Visitadora, con	” 35.00
1.º/4/941.—Gabriela A. de Calonges, Ayudante Visitadora, con	” 30.00
a peón, con	” 30.00
1.º/4/941.—Margarita Blanca Acosta, peón, con	” 30.00
a Ayudante de Visitadora, con..	” 30.00
1.º/4/941.—Ovidio R. Sala, Chauffeur, con..	” 65.00
a Chauffeur, con	” 65.00
1.º/3/941.—Antonio Alejandro, peón, con	” 30.00
a peón carpintero, con	” 40.00
1.º/4/941.—Francisco Tigani, peón, con	” 30.00
a pintor, con	” 40.00
1.º/3/941.—Doroteo Eugenio Pomiés, Ayudante cocina, con	” 38.00
a cocinero, con	” 46.00
1.º/3/941.—Manuel Barriel, Ayte. Cocina, con	” 38.00
a cocinero, con	” 46.00
1.º/3/941.—Angel Rojas, peón, con	” 30.00
a Ayudante de Cocina, con	” 38.00
1.º/3/941.—Exaltación Viera, peón, con	” 30.00
a Ayudante de Cocina, con	” 38.00
1.º/3/941.—Enrique Laitano, peón, con	” 30.00
a Encargado, con	” 50.00
1.º/4/941.—Nepomuceno Pascuas, Ayudante de Cocina, con	” 38.00
a cocinero, con	” 46.00

2.º La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar, si no tiene observación que formular, el movimiento del mencionado personal, de acuerdo con las relaciones mensuales formuladas y elevadas al Ministerio de Instrucción Pública por la Comisión que tiene a su cargo la administración de dicho Instituto.

3.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

10

Resolución. Se nombra un Escribiente en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 373|940.

Vista la propuesta formulada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a favor del señor Agapito Alcides Nozano, para desempeñar el cargo de Escribiente de la Agencia Departamental en Río Negro, correspondiente a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en sustitución del señor José Luis Caraguiga, en razón de que éste ha expresado no aceptar el cargo de la referencia, según lo hace saber por nota la autoridad proponente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Agapito Alcides Nozano para ocupar el cargo de Escribiente de la Agencia Departamental de Río Negro de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en sustitución del señor José Luis Caraguiga.

Este nombramiento se efectúa sujeto a la previa prueba de suficiencia y examen médico que deberá acreditar el nuevo funcionario nombrado antes de la efectividad del cargo para el que ha sido designado.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

11

Resolución. Se nombra Ayudante en el Asilo Dámaso Larrañaga

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 3497|939.

Vistos estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, relacionados con el fallo pronunciado por el Tribunal del Concurso, para proveer por rotación y ascenso el cargo de Ayudante de Segundo Grado del Asilo Dámaso Larrañaga (N.º orden 164, partida 65), proponiendo a la Maestra del mismo establecimiento señora Berta González Viera de Nieto;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y artículo 5.º del Código del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase a la señora Berta González Viera de Nieto, para ocupar el cargo de Ayudante de Segundo Grado del Asilo Dámaso Larrañaga (N.º orden 164, partida 65), dependencia del Consejo del Niño.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

12

Resolución. Se acepta la renuncia de un Ordenanza del Archivo General de la Nación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 854|941.

Vista la renuncia presentada por don Pedro Luis Cabrera, del cargo de Ordenanza del Archivo General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia presentada por el Ordenanza del Archivo General de la Nación, don Pedro Luis Cabrera.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

13

Resolución. Se acepta la renuncia de un sirviente del Asilo "Dámaso Larrañaga"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 1339|940.

Vista la renuncia presentada por el señor Humberto F. González, del cargo de sirviente del Asilo "Dámaso Larrañaga", dependiente del Consejo del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Humberto F. González, del cargo de sirviente del Asilo "Dámaso Larrañaga".

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 25 de Abril de 1941.

1—(Carpeta número 582|941). Se declara cesante, por abandono del cargo, al Guardia 3.o de la División Receptorías, señor Bolívar A. Abella.

2—(Carpeta número 258|941). Se autoriza la devolución, por concepto de Impuesto de Previsión Social, a las firmas que a continuación se expresan: Lomaz, Metkowski, Izeta y Cía., $ 1.297.88; Gregorio J. Fernández, $ 25.00; Enrique Grisanti, $ 30.62; Luis Fernández, $ 8.94; Pascual de Feo, $ 44.84; Rafael Santonauro, $ 14.72; Rodolfo Kegel, $ 763.05; Pardié y Delcas, $ 230.99; Bank y Canci, $ 363.10; "Aceitera del Uruguay S. A.", $ 128.66.

3—(Carpeta número 488|941) Decreto por el que se amplía en 10 días el plazo establecido por el artículo 19 del decreto de 9 de Agosto de 1928, para el pago del impuesto que por concepto de especialidades farmacéuticas deben abonar las aguas minerales.

4—(Carpeta número 345|941). Se dispone el reintegro de $ 305.77 a favor del señor Oscar Fernández Sierra, suma abonada en exceso por concepto de estampillas de impuesto universitario.

5—(Carpeta número 365|941). Decreto por el que se prorroga el presupuesto del Banco de Seguros del Estado por un duodécimo correspondiente al mes en curso.

6—(Carpeta número 1224|24). Se nombra Guarda de Vigilancia de 2.a clase extrapresupuesto al señor Carmelo Grucci cuyo sueldo será abonado por la firma comercial Manuel Segade y Cía.

7—(Carpeta número 543|941). Se presta aprobación a los estatutos de la S. A. de Inversiones Industriales Sudamericana.

8—(Carpeta número 12715|933). Se dicta resolución en la consulta del Banco República, relativa a la vigencia del artículo 8.o de la ley de 26 de Setiembre de 1933, declarándose que el referido artículo se refiere a un régimen permanente para la colocación de la Deuda Pública, manteniéndose en toda su fuerza por no haber sido derogada.

9—Decreto por el que se fija un tratamiento cambiario para la exportación de preparados glandulares organoterápicos con destino a los países limítrofes.

10—Decreto por el que se fija un tratamiento cambiario para la exportación de portland blanco o gris.

11—(Carpeta número 371|938). Se declara cancelada la personería jurídica de la F. U. M. A. C. S. A. (Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento).

12—(Carpeta número 16585|935. Decreto por el que se modifican los artículos 497 y 498 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de Aduanas.

13—(Carpeta número 626|941). Se presta aprobación a los estatutos de la S. A. "Molino Río Uruguay Sociedad Anónima".

14—(Carpeta número 15|941. Se adjudica a la Imprenta Nacional la licitación relativa a la confección de 80.000 libretas de patentes de giro fijas, y 30.000 para patente de ambulante y 150.000 hojas numeradas.

15—Decreto por el que se establece que las disposiciones del 21 de Junio de 1940 y sus concordantes, sobre régimen de primas a las lanas y cueros, sólo tendrá vigencia hasta el 30 de Junio próximo.

—Se autorizan las siguientes devoluciones por concepto de contribución inmobiliaria.

1—(Carpeta número 80|941). Relación número 942. La Caja Obrera, $ 40.13 y Carlos M. Rodríguez Estevan, $ 130.00.

ACTA N.o 58

Abril 25 de 1941

De conformidad con lo informado por la Dirección de Aduanas e Inspector Adjunto se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de:

Ferrocarril Central del Uruguay. — (Carpeta número 13934|34). De los materiales comprendidos en la solicitud número 119 despachados con permisos números 17824 y 23676.

Homero Diez. (Carpeta número 893|1940). de 3 cajones conteniendo repuestos y material de aeroplanos.

Enrique Bordoli. (Carpeta número 616|41). De un busto de bronce de D. Domingo Faustino Sarmiento introducido por la Receptoría de Fray Bentos.

Eugenio Barth y Cía. Sucesión. (Carpeta número 614|41). De una partida de arsénico llegado en envase simple.

The British Shool. (Carpeta número 17860|36). Se fija el derecho mínimo de 6 o|o para los aparatos de física y química.

Dirección de Impuestos Directos. (Carpeta número 17|41). Se autoriza la ampliación en $ 60.00, de la autorización concedida el 14|3|41 para invertir la suma de $ 1.262.68 en adquisición de productos químicos.

Alfredo Terra Ilarraz. (Carpeta número 210|40). Se libra orden de pago por $ 270.68 por concepto de comisión 2 o|o sobre la cantidad de $ 13.534.04 por Sucesión M. Hughes de Arocena.

Dirección de Impuestos Directos. (Carpeta número 15|41). Se libra orden de pago por $ 20.00, por reemplazo del portero titular en Diciembre último (Sucursal Rentas de Paysandú).

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 24 de Abril de 1941.

1—Decreto 1034 — Nombrando para prestar servicios en la 4.a División (Administración) del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Mayor don Remigio Angel Delgiorgio, procedente del Batallón de Infantería número 2.

2—Decreto 1033 — Nombrando para prestar servicios en la 1.a División (Técnica) del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Capitán don Lorenzo de Medina García, procedente del Servicio Veterinario y Remonta.

3—Decreto 1037 — Nombrando con la antigüedad del 17 del corriente mes para prestar servicios en la Escuela Militar, a los señores Teniente 1.o de Ingenieros don Martín Schellemberg y Teniente 2.o de Artillería don Francisco L. Gutiérrez.

4—Decreto 1041 — Nombrando para prestar servicios en el Arsenal de Marina, al señor Capitán de Corbeta Ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Juan J. Willat.

5 y 6—Decreto 1040 — Nombrando para desempeñar "en comisión" el cargo de Jefe del Servicio Aeronáutico de la Marina, mientras dure la ausencia del titular, al señor Capitán de Fragata don Yolando D. Mognoni.

7—Decreto 1042 — Nombrando con fecha 30 de Enero del corriente año, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o en la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta, al actual Auxiliar 4.o de esa repartición, don Juan C. Charpentier, y para subrogar a éste, al soldado del Estado Mayor General del Ejército, señor Eduardo Brun.

8 al 10—Decreto 1044 — Ampliando el decreto número 1006, al os efectos de determinar que el señor Teniente 1.o de Aeronáutica, Aviador Militar don Alberto L. García, mientras dure la misión que se le confió, percibirá una asignación equivalente a la asignada a los Tenientes 2.os.

11—Decreto 1035 — Nombrando Jefe y 2.o Jefe del Batallón de Infantería número 2 a los señores Teniente Coronel de Infantería don Sergio R. D'Oliveira y Mayor de igual arma don Alberto Santa Clara, procedentes, respectivamente, de la Intendencia General del Ejército y la Marina y del Estado Mayor General del Ejército.

12 y 13—Decreto 1043 — Designando al señor Inspector General de Marina Contraalmirante don Gustavo A. Schröder para que se traslade a los Estados Unidos de Norte América.

14—Decreto 1405 — Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar para que permita realizar el Curso del Arma de Aeronáutica que se dicta en la misma, a los señores Cadetes que lo han solicitado y que actualmente realizan el 2.o año en dicho Instituto. (Carpeta N.o 2331|940).

15—Decreto nombrando para prestar servicios en las Unidades Militares que se expresan a los siguientes señores Oficiales: en el Regimiento de Caballería número 4, al señor Capitán don Bernardo G. Díaz; en el Regimiento de Caballería número 2, al señor Capitán don Santos Mateo Sosa; en el Regimiento de Caballería número 5, al señor Capitán don Julio E. Giorgi y en la Escuela Militar de Aeronáutica, al señor Capitán don Joaquín Fernando de Olivera.

16—Decreto 1038 — Nombrando Agregado a la Dirección de Aeronáutica Militar al señor Teniente Coronel don Hernán S. Baru.

17—Decreto 1039 — Nombrando Jefe de la Base Aeronáutica número 1, al señor Mayor don Oscar M. Sánchez; y Jefe de la Base Aeronáutica número 2, el señor Mayor don Conrado Artigas Saez.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 24 de Abril de 1941.

1 y 2—Resolución 3029 — Aprobando con carácter provisorio los agregados propuestos a los artículos 17, 28, 98, 96 y 141, del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval. (Carpeta N.o 642|936).

3 y 4—Resolución 3044 — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de $ 135.52, importe de 21 días de pasividad por el mes de Noviembre de 1940, que no le fueron liquidados a la ex-pensionista Zoraida Benavídez. (Carpeta N.o 1098|941).

5—Resolución 3046 — Modificando la gubernativa de fecha Agosto 28 de 1940, en el sentido de que la pensión que le corresponde percibir a la señorita Juana Carmen Machado es la de $ 63.25 mensuales. (Carpeta N.o 2146|940).

6—Resolución 3047 — Aprobando la reglamentación provisoria de la Instrucción pre-militar, formulada por la Inspección General del Ejército. (Carpeta número 48|940).

7—Resolución 3027 — Haciendo extensivo a todas las unidades y destacamentos militares o navales de guarnición en localidades del país donde existan monumentos eregidos al precursor de la nacionalidad Oriental, General José Gervasio Artigas, el cumplimiento de las disposiciones previstas en la resolución de goiberno de fecha 20 de Diciembre de 1940. (Carpeta número 5170|940).

8—Resolución 3035 — Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 22.651.04, destinada a abonar suministros efectuados a esa Intendencia durante el presente ejercicio. (estado de cuentas número 2). (Carpeta número 1436|941).

9—Resolución 3036 — Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 21.334.11, destinada a abonar suministros efectuados a esa Intendencia durante el ejercicio 1940 (estado de cuentas número 37). (Carpeta número 1435|941).

10—Resolución 3034 — Expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 24.492.41, destinada a abonar suministros efectuados a esa Intendencia durante el presente ejercicio (estado de cuentas número 1). (Carpeta número 1365|941).

11—Resolución 3037 — Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 4.200.00, destinada a abonar al Banco de la República la adquisición de 100.000 kilos de maíz. (Carpeta número 5809|940).

12 y 13—Resolución 3045 — Modificando la gubernativa de fecha Febrero 3 de 1939, en el sentido de que la pensión que le corresponde percibir a la señora Elvira Barreiro de Prado, es la de pesos 133.32 mensuales. (Carpeta número 3733|938).

14—Resolución 3038 — Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 1.225.00 destinada al pago de materiales adquiridos al Arsenal de Guerra para confección de carpas. (Carpeta número 2812|940).

15—Resolución 3039 — Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 500.00, que será entregada al señor Asesor Técnico de la 7.a sección (Reclutamiénto) de este Ministerio doctor Miguel Becerro de Bengoa, para solventar los gastos que con motivo de las inspecciones previas que deben realizarse en los Centros de Reclutamiento, se le originará.

16—Resolución 3026 — Declarando evacuada la consulta formulada por la Inspección General del Ejército, sobre la legalidad de imputar a los reservistas el pago de los efectos o pérdidas producidas por causas a ellos sólo imputables en el armamento y en el equipo. (Carpeta número 436|941).

17—Resolución 3021 — Aceptando la renuncia que, del cargo de Oficial 8.o (Médico de Batallón) del ítem 3.19 (Sanidad Militar), presenta el señor doctor don Samuel Berton, en virtud de haber optado por el cargo del Ministerio de Salud Pública. (Carpeta N.o 542|941).

18—Resolución 3041 — Declarando retirado al Teniente 1.o Eugenio Smit con una asignación mesual de $ 160.00. (Carpeta número 1012|941).

19 y 20—Resolución 3042 — Concediendo una licencia por el término de un mes al Sargento asimilado don Ananías Pereyra de la Aeronáutica Militar, a los efectos de tramitar su jubilación. (Carpeta número 676|941).

21—Resolución 3043 — Concediendo una licencia por el término de un mes al señor Auxiliar 5.o Dolmiro Lencina, Mensajero de la Dirección General de Comunicaciones, a los efectos de tramitar su jubilación. (Carpeta N.o 1567|938).

22—Resolución 3033 — Autorizando a la Dirección de la Aeronáutica Civil a contratar, con carácter provisorio, los servicios, del señor Piloto Aviador Militar Paraguayo, con brevet de Instructor revalidado en el Uruguay, Capitán de Fragata don Víctor Urbieta Rojas, fijándosele como sueldo mensual la cantidad de 100.00. |Carpeta N.o 870|941).

23—Resolución 3031 — Abrogando la resolución gubernativa de fecha 25 de Enero de 1927, y disponiendo que a partir del día 1.o de Mayo del corriente año, la Caja de Pensiones Militares descontará el 5 olo a título de montepío, sobre los haberes íntegros de las pensionistas militares comprendidas en la ley 3739 de 24 de Febrero de 1911.

24—Resolución 3032 — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a fin de que liquide la cantidad de $ 50.00 mensuales, hasta el mes de Diciembre inclusive, a favor de la Corte Electoral y con cargo al artículo 34 de la ley número 9943, cuyo importe corresponde a la retribución extraordinaria que se le asigna al Intendente de dicha oficina señor Julián N. Rodríguez, con motivo de la colaboración que le compete para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Instrucción Militar Obligatoria.

25—Resolución 3025 — Disponiendo que por la Inspección General del Ejército se tomen las medidas del caso para que los funcionarios dependientes de la Dirección de la Aeronáutica Militar, señores Alfredo Pitamiglio, Manuel Andrés y Nicolás Montero Perrone, se trasladen a la República Argentina con el objeto de estudiar el funcionamiento de un aparato de instrucción 'Linnk". Carpeta número 5487|940).

26—Resolución 3040 — Expidiendo dos órdenes de pago a favor de la Compañía de Aeronáutica Uruguaya S. A. (Causa), una por la suma de $ 6.944.44, correspondiente a la subvención equivalente al lapso de tiempo transcurrido entre la fecha de la ley y el 31 de Diciembre de 1940 con cargo al artículo 18 de la ley de fecha 5 de Diciembre de 1940, ejercicio 1940 y otra por la suma de pesos 9.722.22. correspondiente a la subvención por Enero y cinco días de Febrero de 1941. con cargo al mismo artículo de la ley citada. ejercicio 1941. (Carpeta número 3612|936).

27 al 31—Resolución 3030 — Disponiendo que corresponde a las Receptorías de Aduanas la verificación y percepción de los derechos consulares.

32—Resolución 3028 — Transfiriendo la asignatura de Economía Política de los planes de estudios correspondiente al curso preparatorio del 3.er año de Cadetes de la Escuela Militar.

La Secretaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 23 de Abril de 1941.

Se aprueban los siguientes contratos celebrados entre la Dirección de Vialidad y:

a) El señor A. Zecchi por $ 48.822.44 para construir los puentes sobre los arroyos Colorado Chico y Colorado Grande.

b) El señor Tomás Guarino para construir un pontezuelo sobre la cañada del Espinillo por $ 10.066.84.

c) El ingeniero Fernando R. Barrandeguy para la ejecución de estudios de campo y trazado Cerro de Vera - Paso de Lugo $ 3.969.00.

—Se aprueban los siguientes contratos celebrados entre la Dirección de Arquitectura y:

a) Adolfo Bahs y Cía. para suministro e instalación de "Tesoro" en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay por $ 46.429.00.

b) Señor Alberto Eguía para reparaciones en la Escuela Rural número 34 de Sarandí del Consejo (Rocha) por pesos 914.75.

c) Señor Raúl Bonino para la construcción del edificio de la Escuela de 2.o grado número 5 de Punta del Este por $ 51.138.75.

d) Señor Emilio Firpo para reparaciones y ampliaciones en el edificio de la escuela rural número 28 de Barra de Gualeguay (Paysandú) por $ 1.365.05.

e) Señor Juan Tramontín para reparación del edificio en la escuela de 2.o grado número 39 de Juan Lacaze por $ 8.973.50.

—Se aprueban los siguientes contratos celebrados entre la la Dirección de Vialidad y:

d) Señor Albino Zecchi para la carretera de acceso "El Calabrés" por pesos 12.754.22.

e) Señor A. Tastas Nogues para la ampliación de la alcantarilla sobre Cañada de los Troncos por $ 3.870.54.

—Se aprueban los siguientes contratos celebrados entre la Dirección de Hidrografía y:

a) Señores Estanislao Diez y Cía., Cassarino Hnos. por $ 361.46 y $ 1.234.30 respectivamente por diversos suministros.

b) Trabucatti y Cía., Compañía Argentino - Uruguaya de Representaciones y Distribuciones, Estanislao Diez y Cía. y Cassarino Hnos. por $ 785.00, $ 2.880.00, $ 75.75 y $ 12.292.80 respectivamente, por diversos suministros.

c) Compañía Argentino Uruguaya de Representaciones y Distribuciones, Fábrica de Pinturas "Alba", Trabucatti y Cía., La Platense y Ramón Barreira e Hijos por $ 114.00, $ 110.00 y $ 1.741.50, $ 245.00 y $ 191.80 por diversos suministros.

d) Señor Albino Zecchi para la reparación del muro de contención del Puerto de Nueva Palmira por $ 1.880.00.

—Se aprueban los siguientes contratos celebrados entre la Dirección de Saneamiento y:

a) Señor Rodolfo Casterés para construir la red de distribución de agua potable en Pirarajá.

—Conceder las siguientes autorizaciones:

a) Al Club de Pesca "Atlántida". en las condiciones que se determinan en la respectiva resolución el islote "de las Sirenas" en balneario Atlántida para construir su sede social y demás relativas al deporte de la pesca.

b) A la Dirección de Arquitectura para encomendar a Benech y Cía., contratista del horno incinerador a instalarse en el Instituto de Higiene Experimental para introducir reformas por $ 213 00.

c) Idem para encomendar a A. y N. Solari la ejecución de un tanque en el edificio del Pabellón de Vaquería en la

Sección Agraria de la Escuela Industrial de Rocha por $ 12.200.00.

d) A la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas $ 7.010.68 importe del certificado número 8 de la Empresa A. Shaw y $ 7.083.76, certificado 11.

e) Idem, ídem $ 15.966.15 importe del certificado número 7 liquidado a favor del Banco Londres y América del Sud, cesionario de Arnott y Cía.

f) Idem, para entregar a la Dirección de Avalúos $ 60.000.00 para adquirir la propiedad que ocupa.

—Aceptar las siguientes propuestas:

a) Ingeniero Tastas Nogues para ejecutar por $ 29.754.64 las obras del camino La Pedrera - Tapia.

b) Juan Tramontin para reparaciones y sanitarias en el edificio del hospital viejo de Colonia por $ 5.630.87.

—Autorizar a la Dirección de Saneamiento para:

A) Permitir la construcción de la conexión solicitada por el cura párroco de "Ecilda Paullier".

b) Para invertir $ 240.86 en la ampliación de la tubería de distribución de agua en la calle 19 de Abril de la ciudad del Carmelo.

c) Idem $ 325.00 por permuta de un motor que suministrará el ingeniero Stella.

d) Para permitir al contratista Juan A. Stella la entrega de un motor "Ericcson" por otro de marca "Wagner" destinado a la elevación de agua a la Cárcel Penitenciaria.

—Libras las siguientes órdenes de pago:

a) $ 107.42 a favor de la Dirección de Saneamiento importe de la medianería adeudada al señor Juan A. Castro.

b) $ 5.930 30 a favor de Topografía importe de lo expropiado a Alcides A Jacinto y Alberto José Giorello y Aída Rosa Giorello de Apallarosa.

c) $ 8.001.38 para abonar a los mencionados anteriormente otros terrenos y edificios que se les expropió.

d) $ 4.874 34 ídem, ídem para embellecimiento del Palacio Legislativo.

e) $ 15.340.73 abonar al señor Francisco Casabó el terreno y edificio que se le expropió.

f) $ 9.984.25 de Pedro Caorsi, ídem, ídem.

g) $ 5.641.34 expropiación al señor Lindolfo Carmelo Ventira.

h) $ 19.504.35 expropiación a la señora Aída Peluffo de Gallo.

i) $ 11.292.76 expropiación Juan A. Maglio.

k) $ 6.213.19 expropiación Oscar F. Condom.

l) $ 18.683.31, expropiación Sara Castellanos de Sosa Díaz.

m) $ 6.509.48, expropiación Francisco Azcona.

—Declarar que la Administración se recibe provisoriamente de las siguientes obras:

a) Abastecimiento de agua en la localidad de Nueva Helvecia.

b) Idem del Pueblo Vergara.

—Idem definitivamente de las siguientes: de las obras del puente de madera en Paso de Fray Marcos sobre el Río Santa Lucía.

—Se declara que el nombramiento hecho a favor del señor Gulliver Conrado Inderkum por resolución de 29 de Enero de 1941 debe entenderse hecho a nombre de Hulliver Conrado Inderkum.

—Se desestima el reclamo interpuesto por el señor Dionisio Medina contra el nombramiento efectuado a favor del señor José M. Armentaro.

—Idem petitorio formulado por el señor Gaspar Denko para que se le entreguen los jornales adeudados a su extinto hermano Lucas Denko ex obrero de la Dirección de Vialidad.

—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Treinta y Tres los antecedentes de la expropiación Emilio Ignacio Nieto para que inicie el juicio respectivo.

—Se revalida por Abril, Mayo y Junio del corriente año los cargos y sueldos del personal extra-presupuesto de la Dirección de Arquitectura.

—Se autoriza a la R. I. O. N. E. para construir un plano inclinado en Rincón del Bonete.

—Se modifica el artículo 96 de la Ordenanza Nacional para uso de caminos públicos.

—Se declara que el nombramiento hecho a favor del señor Bartolomé Vázquez por resolución de 29 de Enero de 1941 debe entenderse hecho a favor de Bartolo Vázquez.

—Se ordena el pago de $ 6.277.62 al señor E. Crispo Ayala valor de los materiales acopiados al pie de las obras del tanque de distribución de agua de Maldonado.

—Se declara liberados definitivamente del pago de derechos aduaneros de importación de materiales admitidos temporalmente por resolución de 8 de Noviembre de 1935 introducidas al país por la Empresa A. S. S. M. para la línea férrea Treinta y Tres - Río Branco.

—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo al camino interior de acceso al Parador de la Coronilla.

—Se aprueba la planimetría general formulada por la Dirección de Vialidad del trazado de la carretera Rocha - La Paloma.

—Se prorroga el plazo para la presentación del proyecto de carretera de Paso de los Toros a Rivera hasta el mes de Mayo próximo.

—Se tienen por autorizados los trabajos extraordinarios ejecutados en los de mejoramiento del camino Rocha a Velázquez por $ 3.453.07.

—Se suspende la ejecución de los trabajos del muro de presa de las obras de riego del valle de Mataojo de Solís.

—Se autoriza el aumento de capacidad de los calentadores de calefacción del edificio del Hospital de Clínicas.

—Se revalida por los meses de Abril a Junio las planillas de sueldos del personal extra-presupuesto de la Dirección de Hidrografía.

—Se asigna por el corriente año al Instituto Uruguayo de Racionalización y Normas Técnicas la suma de $ 200.00 mensuales.

—Se fija una cuota mensual de 12.00 pesos para los consumos de agua en el edificio ocupado por el Regimiento de Caballería número 9 de Tacuarembó.

—Se declara que no corresponde el pago de la cuenta presentada por H. J. Miller y Cía., por $ 2.355.00 sino que corresponde solamente abonar $ 2.119.50 por las razones que se expresan en la respectiva resolución.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Abril 26 de 1941

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial — "Mejoras en calzado relativas a la ventilación interior", privilegio industrial acta número 4718, propiedad del señor José Kiss.

Abril 28 de 1941

—Se fija un nuevo plazo por el término de diez días a fin de evacuar vista a: Enrique F. De Benedetti, privilegio industrial acta número 43, para "Vidrios planos moldeados, vidrios rayados y de claraboya, y vidrios armados con alambre, todos ellos tanto opacos como transparentes o de colores".

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno: "Fabricación de pelotas de goma en general, cámaras para pelotas de football, cuerdas para revestimientos de ruedas para bicicletas, triciclos y cochecitos para niños", privilegio industrial acta número 375. de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

La Secretaria.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo, que expresa:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

TOMO 143 — Montevideo, Lunes 5 de Mayo de 1941 — Núm. 10390

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que exceden de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$ 20.000	$	30.00	la página	
De	$	20 001	"	" 60 000	"	60.00	"	"
"	"	50 001	"	" 100 000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	" 200 000	"	100.00	"	"
"	"	200 001	"	" 300 000	"	120.00	"	"
"	"	300 001	"	" 400.000	"	135 00	"	"
"	"	400 001	"	" 500.000	"	150 00	"	"
"	"	500 001	"	" 1.000.000	"	175 00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir dulce de membrillo, café en tarros de 1|4 kilo, yerba mate en barricas, yerba mate en latas de 5 kilos, tabaco tipo amarelinho paquetes 50 gramos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.
(Cuenta corriente) My.3-3950-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 334.000 kilos de maíz, 167.000 kilos de avena, 334.000 kilos de alfalfa seca, para dos meses, y 1.000.000 kilos de maíz, 500.000 kilos de avena y 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, por seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.
(Cuenta corriente) My.3-3980-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir 233.000 kilos de harina de trigo de primera, 99.000 kilos de harina de trigo especial, con destino al establecimiento de panificación de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1941 a las 10 horas — Montevideo, Abril 24 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.26-3639-v.my.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir 500 metros de lona de algodón número 3, 1.000 metros lona de algodón número 4, 1.500 metros lona de algodón número 5, 250 metros de lona de cáñamo impermeable tipo pesado, 60 remos de fresno de 12' 20 remos de fresno de 11', 10 remos de fresno de 10' 30 remos de fresno de 9', con destino a stock para las Unidades de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra, en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1941 a las 15 horas — Montevideo, Abril 22 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.24-3533-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir chapas negras números 14, 10, 18 y 16, chapas galvanizadas, barras de hierro planchuela, hierro planchuela, hierro limón, hierro ángulo, hierro T, bulones de hierro, pintura blanca, Sapolín, hojas sierra, hierro redondo, remaches negros, remaches cabeza chata, chapas de zinc, mechas cilíndricas, bulones exagonales, estaño virgen, plomo virgen, tejido colador,

ácido muriático, remaches estañados, limas planas, limas media caña, limas cuchillo, limas cuadradas, limas redondas, cobre cuadrado, soldadura de bronce, alambre Suecia, alambre galvanizado, tubos faroles bombillos, mechas faroles bombillos, tiza, goma en plancha, sal amoníaco, tierra refractaria, ladrillos refractarios, mango para horquillas, ruedas para carretillas, tuercas exagonales, cadena para ronzales, sierra de carnicero, chapas de bronce, mantillas Rey de la Tempestad, mantillas Coleman, carburo granulado, taladro eléctrico, terraja Sitheriant o similar, terraja para caño, juego llaves de tubo, juego llaves para válvulas, juego caño combinado, juego llaves fijas, llaves combinación, llaves francesas, hojas de sierra para metales, piedras Carburundun, juegos de llave, cuenta - revoluciones, pinzas, pinzas aisladas, Calisuar expansible, regla de acero marcada, pie de coliza de precisión, tela esmeril, aceitera de presión, aceitera con caño flexible, martillos de bola, gato hidráulico de 8 toneladas, tijera de cortar chapa, con destino a los Talleres de Herrería y Mecánica de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3896-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 66

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir cueros carona negros común rebajado, hebillas de bronce de 45 mm., para cinturones, hebillas dobles de bronce de 25 mm., argollas para suspensoras, argollas ovaladas de bronce, hilo negro de 3, 4 y 6 hebras, campeche, hebillas niqueladas, remaches tubulares negros número 1 (5|16), con destino a los Talleres para la Confección de Correajes, modelo Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3897-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir juegos de moleta para torno, sierras para calar, tela esmeril, paño para pulidora, agujas para soplete, boquillas para soplete, limas cuchillos, arco de sierra, hojas de corcho, alambre metal blanco, soldadura de plata, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, ácido nítrico, mechas americanas de varias medidas, limas planas, redondas y cuadradas, rectas, pasta pulidora, piedra esmeril, cepillos cerda vegetal, poleas de fieltro, estaño puro, escofinas, tuercas mariposas de hierro y de bronce, chapa de bronce, varillas de caño de bronce, varillas de bronce, nivel para mecánico, varillas cuadradas de acero, limas media caña, hojas de sierra, máquina de agujerear, terraja dado de paso, terraja paleta de paso, esmalte Duco, polvo esmeril, nicrómetro, mechas de terraja, zapatillas Clarinete, limas redondas, escofinas planas y redondas, destornillador automático, martillo, taladro carpintero, escuadra para mecánico, juego de llave, serruchos, cepillo carpintero, pinza chata, compás, piedras de asentar, juego punzones, tijera metales, formones, pintura cristal, pinceles, pesas de bronce, pesas de hierro, pesas para balanza plato, mechas espiral, limas triángulo, limas cuchillo, sierras para joyero, soldadura plata, mandril de mano, aceite Galgoyle Velocite Oil E, motor 14 H. P., pulidora con mandril, con destino a los Talleres de Instrumentos de Música, Balanzas y Máquinas de Escribir de la Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3895-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 6|941

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas especiales destinadas a los talleres de la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de esta Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar (camino Pedro de Mendoza número 5553) donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 28 de Mayo de 1941, a la hora 10 (diez). — El Director General (interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.2-3884-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|10

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3927-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 3.000 lámparas eléctricas claras, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3928-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ampliación y mejoras a efectuarse en el local del Granero Oficial de Carmelo, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Gerencias de las Sucursales Carmelo y Colonia.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: Calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3929-v.my.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 89

Uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de servicio del Banco, de acuerdo con la memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Utiles todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia el día 8 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.26-3619-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO

LICITACION N.o 76

Llámase a licitación para el suministro de pintura negra y gris preparadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez. Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas en presencia de los que concurran el día 16 de Junio de 1941, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.2-3888-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la extracción de arena en el predio del Estado sito en "Juan Lacaze", Puerto Sauce (Departamento de Colonia), por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonaría por metro cúbico.

El material extraído podrá ser vendido dentro y fuera del país.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia 945, donde se encuentra también el pliego de condiciones pertinente hasta el día 29 del corriente a las 16 horas, hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurrieran. — Montevideo, Mayo de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3894-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los nteresados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina en los días y horas que a continuación se detallan: Mayo 5: hora 14 y 45, archivo metálico; hora 15, carpintería; hora 15 y 15, placas acumuladores; hora 15 y 30, vidrios; hora 16 y 15, vaqueta negra y caoba; hora 16 y 30, reloj control y máquinas de coser (segundo llamado); hora 16 y 45, electricidad (segundo llamado). Mayo 12: hora 14 y 15, libretas quiniela; hora 14 y 30, baldosas blancas vidriadas (segundo llamado); hora 14 y 45, almacén Cif., (segundo llamado); hora 15, un equipo arador para tractor de 2 rejas. Mayo 19: preparador opoterápicos (segundo llamado), hora 14 y 30. Junio 9: caseinato de calcio y somalka, hora 14; faros, extintores y campanas para autos Cif., hora 14 y 15: almacén Cif., hora 14 y 30: chassis automóvil Cif., hora 14 y 45. Junio 16: baldosas vidriadas Cif., hora 14. — Montevideo, Abril 28 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3887-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Reparaciones en el Hospital Maciel

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para las reparaciones en las salas Argerich y Soca y en el Leboratorio Central del Hospital Maciel.

Las bases y condiciones, así como los planos para las reparaciones en el Laboratorio Central, que se venderán al precio de $ 0.50 cada uno, deberán ser solicitados por los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas serán abiertas en el siguiente orden: Mayo 5 hora 15 y 45: reparaciones en las salas Argerich y Soca; hora 16: reparaciones en el Laboratorio Central (tercer llamado). — Montevideo, Abril 25 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.30-3788-v.my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Velázquez.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo ,Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3638-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSCICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Partera del Centro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Partera del Centro de Salud Pública de Castillos.

Partera del Centro de Salud Pública de pueblo Soca

Partera del Centro de Salud Púbica de Batlle y Ordóñez.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3637-v.my.30.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN MICROSCOPIO PARA INVESTIGACIONES.

Llámase a licitación para la provisión de un microscopio para investigaciones, destinado al Instituto de Química, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 13 y 30 a la hora 18.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Mayo próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3677-v.my.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proveer a la Dirección General de Institutos Penales, con destino a sus talleres, un camión en buen estado de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 5 de Mayo, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.25-3614-v.my.7.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LICITACION N.o 10

Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplía para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y a la hora que se indican:

Licitación número 10: papas, boniatos y verduras, día 5 de Mayo a la hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.28-3700-v.my.5.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LICITACION N.o 11

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplía para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y a la hora que se indican:

Licitación número 11: 500 000 naranjas, día 5 de Mayo a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina — Montevideo, Abril de 1941

(Cuenta corriente) Ab.28-3701-v.my.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 110

Compra de artículos para limpieza

Se llama a licitación para la adquisición de paños para pisos, líquido para metales, cepillos escobas, plumeros y escobillones según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1516.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.28-3698-v.my.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1541

Una máquina registradora

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Mayo a las 15 horas para proveerse de una máquina registradora, eléctrica, con cuatro rubros, sin gavetas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.30-3770-v.my.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 1582

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Junio a las 16 horas para proveerse de 148.700 metros de conductores bajo plomo, unipolares, bipolares y tripolares, en distintas secciones, para 250 voltios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Bibliotecade $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3636-v.my.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1580

Artículos para botiquín

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 720 botellas agua oxigenada, 400 litros alcohol, 1200 paquetes de algodón, 600 cajas gasa, 300 botellas líquido "Electrón" o similar, 40 tarros polvo para heridas y quemaduras, 180 rollos tira emplástica, 2000 vendas de cambray, 850 vendas de lienzo, 2 kilos yodo, metálico y 0.800 kilogramos yoduro de potasio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0 25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0 40 — Montevideo, Abril 22 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.24-3543-v.my.6.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 846

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.3-3924-v.my.14.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 842

Llámase a licitación pública para la impresión de etiquetas para botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo Abril 30 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3925-v.my.8.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 816

Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3882-v.my.13.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 829

Llámase a licitación pública para la compra de cuatro (4) automóviles usados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. —Montevideo, Abril 29 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3883-v.my.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 845

Llámase a licitación pública para la compra de arandelas de cartón para tambores.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3744-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 844

Llámase a licitación pública para la compra de estaño y plomo o aleación de estaño y plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3743-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 843

Llámase a licitación pública para la compra de 900.000 precintos de plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Mayo de 1931 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3742-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTSTICA

HERMANA JOSEFA VICONDO, Directora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, domiciliada en la calle Venezuela número 1299, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de corte y confección denominado "Butiñá", del que se declara autora y del que ha entregado en esta oficina dos ejemplares dibujados escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 My.3-3921v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE TOSQUELLAS PUIG, ciudadano legal, bibliotecario, domiciliado en la calle Salustio número 3863, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, titulada "Observaciones mesánicas" (primera) y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.2-3843-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

V. ALVAREZ BISBAL, por la Editorial Ercilla, con domicilio en la calle Médanos número 1410, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara editor, titulada "Hitler y Yo" (autor Otto Strasser) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.30-3782-v.my.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

OSCAR F. CARLSSON y COMPAÑIA, comerciantes, uruguayos, domiciliados en la calle Cerro Largo número 1038, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un folleto titulado "Lo que todo consumidor de aceite lubrificante debe saber" del que se declaran editores y del que han depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que correspondan. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Ab.25-3586-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

FLAIBAN y CAMILLONI, LIMITADA, domiciliados en la calle Dante número 2230, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del folleto titulado "Colección Geniol" - "20 láminas distintas sobre temas escolares", del que se declaran editores y del que han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que corresponda — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Ab.25-3587-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36890

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Antonio Jourdan y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"JUPITER"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Ab.29-3707-v.my.10.

ACTA N.o 36772

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITALIZADOR"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3655-v.my.9.

ACTA N.o 36782

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha la firma Amo Pallarea y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LA ITALIANA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (pastas alimenticias).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3656-v.my.9.

ACTA N.o 36774

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Glenforres - Glenlivet Distillery Co., Limited, comerciando también bajo el nombre de William Whitely y Co., con domicilio en Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca

KING'S RANSOM

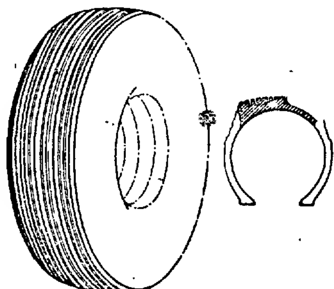
para distinguir artículos de la clase 2.a (wisky, licores fermentados y alcoholes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3657-v.my.9.

ACTA N.o 36775

Montevideo, Abril 22 de 1941 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cubiertas para toda clase de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3658-v.my.9.

ACTA N.o 36768

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ASMAPYRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3547-v.my.7.

ACTA N.o 36767

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LIVERVIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3548-v.my.7.

ACTA N.o 36773

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Ab.25-3549-v.my.7.

ACTA N.o 36766

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor José Estrader, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SIRIS"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3558-v.my.7.

ACTA N.o 36765

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Víctor A. Iraola, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TRIARSYL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3559-v.my.7.

ACTA N.o 36757

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NATASCHA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3560-v.my.7.

ACTA N.o 36747

Montevideo, Abril 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Staricco, Despaux, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3494-v.my.6.

ACTA N.o 36752

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Gerardo Ramón y Compañía (S. R. L.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GRACER"

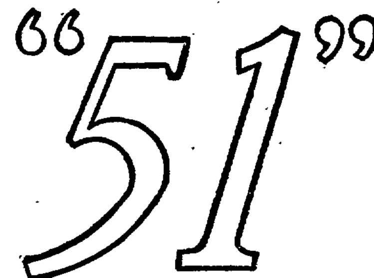
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3491-v.my.6.

ACTA N.o 36762

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Parker Pen Company, una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Janesville, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (plumas fuentes, lápices mecánicos y juegos para escritorios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3489-v.my.6.

ACTA N.o 36751

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor M. Raúl Parietti, con domicilio en Estación Young, Departamento de Río Negro (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SANTA ISABEL"

para distinguir artículos de la clase 3.a (especialmente toda clase de animales vivos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3490-v.my.6.

ACTA N.o 36761

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"REGULENE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3492-v.my.6.

ACTA N.o 36771

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha la C. I. M. T. Y. C., Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3604-v.my.8.

ACTA N.o 36787

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Rocam

"ROCAM"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3591-v.my.8.

ACTA N.o 36781

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Silvio L. Fossati, de Chuy, Rocha (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FARO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3605-v.my.8.

ACTA N.o 36789

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Dolmenit

"DOLMENIT"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3592-v.my.8.

ACTA N.o 36788

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Uralita

"URALITA"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3593-v.my.8.

ACTA N.o 36797

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la señora Suzanne Marie Louise Josephine Deschaux, viuda del señor Ludovic Jules Marius Plantier; señor Achille Plantier, farmacéutico, y señora Claire Louise Josephine Plantier, esposa del señor Marie Jean Olivier Leon Boisson de Chazournes, residentes en Ardeches (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"PAMBILINE"

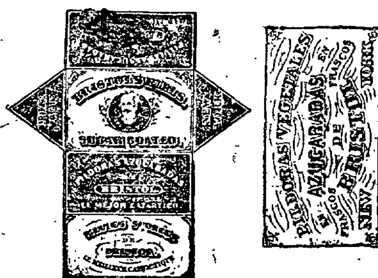
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmaéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3696-v.my.9.

ACTA N.o 33179

Montevideo, Abril 14 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lanman y Kemp - Barclay y Co., Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



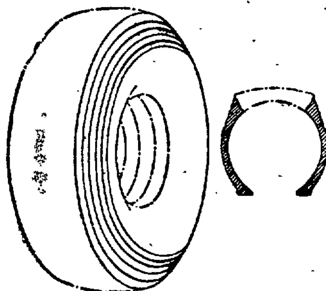
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3671-v.my.9.

ACTA N.o 36776

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cámaras para toda clase de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3659-v.my.9.

ACTA N.o 35683

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bristol, Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

"MUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (desolorizantes, (neutralizadores de olores y sudores) para el toilet).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3661-v.my.9.

ACTA N.o 36770

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"IODOLEUSYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3545-v.my.7.

ACTA N.o 36769

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"OTALEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3546-v.my.7.

ACTA N.o 36669

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Dergam Hermanos, de Rivera, han solicitado el registro de la marca

"CONQUISTADORES"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3458-v.my.5.

ACTA N.o 36668

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Dergam Hermanos, de Rivera, han solicitado el registro de la marca

"EMIR"

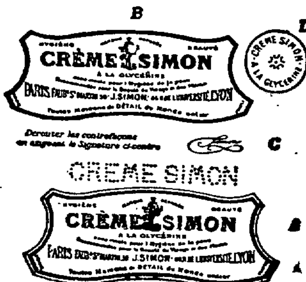
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3459-v.my.5.

ACTA N.o 36756

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Creme Simon", de Lyon (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3453-v.my.5.

ACTA N.o 36783

Montevideo, Abril 23 de 1941 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Harriet Hubbard Ayer

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3660-v.my.9.

ACTA N.o 36795
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi - Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

Quasi-Arc

para distinguir artículos de la clase 12.a (electrodos y portaelectrodos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 29-3721-v.my.10.

ACTA N.o 36794
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi - Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca
"QUASI - ARC"
para distinguir artículos de la clase 12.a (portaelectrodos, llaves eléctricas y soldadores electrodos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3723-v.my.10.

ACTA N.o 36796
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Doménico Cappellin, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MANTOVANI"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3722-v.my.10.

ACTA N.o 36793
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



MAGNATE

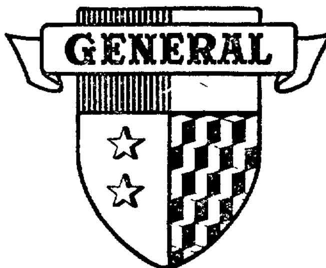
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3705-v.my.10.

ACTA N.o 36791
Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma T. J. Smith y Nephew Limited, de Hull (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca
"TENSOPLAST"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3703-v.my.10.

ACTA N.o 36792
Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca
"GY - NORMAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3704-v.my.10.

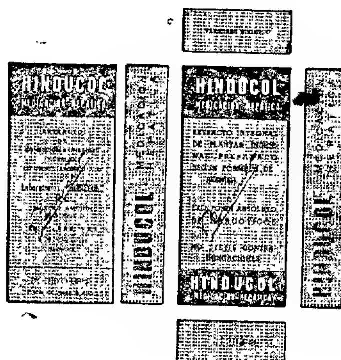
ACTA N.o 36807
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón social "Barrera Hermanos", ha solicitado el registro de la marca
"NELSON"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.2-3804-v.my.13.

ACTA N.o 36803
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.2-3837-v.my.13.

ACTA N.o 35801
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Bonetti y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico para medicación hepática).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.30-3776-v.my.12.

ACTA N.o 36808
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Alleuri, apoderado de la firma Lage y Compañía, ha solicitado el registro de la marca
"E. B. E. DISPERT"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.2-3805-v.my.13.

ACTA N.o 56814
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de la firma Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"EL SOL DE NOCHE"
para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.3-3920-v.my.14.

ACTA N.o 36744
Montevideo, Abril 16 de 1941. — Con esta fecha el señor Richard Humberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3320-v.my.5.

ACTA N.o 36763
Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la National Carbon Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SIEMPRE LISTA

para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías eléctricas y pilas secas para linternas y radios y otros usos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.24-3493-v.my.6.

ACTA N.o 36799
Montevideo Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"HEAVY DUTY"
para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3706-v.my.10.

ACTA N.o 36802
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas para automóviles y camiones).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.2-3839-v.my.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5334
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan S. Saccone, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Estuche desinfectador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.3-3902-v.my.26.

ACTA N.o 807
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha la firma Roberto Leemann y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aprovechamiento de residuos vegetales y otros para la fabricación de bri-

tuetas combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3777-v.my.23.

ACTA N.o 5331
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Eugenio Ottonello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajas de embutir para instalaciones eléctricas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3771-v.my.23.

ACTA N.o 5332
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Iggam, Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3772-v.my.23.

ACTA N.o 5326
Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha el ingeniero Jorge Fischer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3792-v.my.23.

ACTA N.o 5324
Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes y Smithfield y Argentine Meat Company Limited, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para el acondicionamiento de substancias alimenticias, especialmente carne envasada y productos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.19-3278-v.my.13.

ACTA N.o 5329
Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en thermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.29-3708-v.my.22.

ACTA N.o 5328
Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Andrés Wittemberger, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo dispositivo de desagüe sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.25-3561-v.my.19.

ACTA N.o 5323
Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sponcel Limited y Cyril Victor Barker, con domicilio en la ciudad de Bromley, Kent (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Esponjas artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.17-3188-v.my.10.

ACTA N.o 5318
Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de los señores Friedrich Specht, domiciliado domiciliado en Leverkusen - Küppersteg y Josef Müller, domiciliado en Opladen (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la confección de imágenes (láminas) de color sobre una base transparente, como ser: vidrio, o una base intransparente, como ser: papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.14-3083-v.my.7.

ACTA N.o 5325
Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Santiago Isi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato purificador de gases quemados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.17-3213-v.my.10.

ACTA N.o 5330
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Di Lernia, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de ojo de buey", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.28-3697-v.my.21.

ACTA N.o 5322
Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Jhon William Pearse y Héctor Mac Donald Alexander, con domicilio en Montevideo, (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para unir o sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3119-v.my.8.

ACTA N.o 5321
Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armin Fils, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a envases descargadores de contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3120-v.my.8.

ACTA N.o 5319
Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.5-2977-v.my.6.

ACTA N.o 808
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido sulfúrico por método de contacto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.
$8.00 My.2-3889-v.my.24.

ACTA N.o 5335
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo R. de Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tapón filtro para infusiones en botellas térmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.2-3877-v.my.24.

ACTA N.o 5333
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Villaverde, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Boquilla de caño recto, sorda o con ruidos, aplicable a primus, gasificadores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.2-3842-v.my.24.

ACTA N.o 5315
Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Alejandro Fernández, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Caños de aluminio preparado para duración eterna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.5-3008-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 152
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pabellón morgue y depósito en el Hospital de Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab 30-3780-v my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparaciones de la escuela número 1 auxiliar, de Cuchillas de Villasboas (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-3918-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a efectuarse en la escuela agrícola N.o 5, de "Chacras", de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerraod y lacrado el día 23 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-3916-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 158
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación en la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3917-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela número 47 de Colonia Rossell y Rius, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3878-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Reparación y conservación de las escuelas números 4 y 13 calle Montevideo, entre Uruguay y Charrúa del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3879-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra: Reparación de la escuela rural número 27 de Piedras Coloradas, (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3881-v.my.10.

MINISTERIO ODE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se hace saber a los interesados que la licitación de la obra: Escuela Industrial de la Unión que debía efectuarse el día 12 de Mayo a las 16 horas queda en suspenso hasta nueva orden. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3880-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 149

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de las medianerías, pinturas y empapelados en el edificio ocupado por el Registro de Estado Civil (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3751-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 151

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción proyectadas para la escuela de primer grado número 39, de Puente Centenario (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3781-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación y reparaciones del edificio asiento de la escuela urbana número 7, Nueva Palmira (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en al Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3752-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 148

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de reparación en la escuela rural número 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de Manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3753-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 147

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela de primera grado n5mero 25, de barrio Benavídez (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab. 29-3754-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 146

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un salón comedor en la escuela de segundo grado número 1 (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3679-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 145

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de los edificios de las escuelas rurales número 20, de Estación Illescas, y número 25, de Villa Vieja, del Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3680-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 144

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Ampliación Pabellón Administración Departamento de las Hermanas en el Hospital Florida", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3681-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 142

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Escuela Rural número 33, de "Miguelete" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3641-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 141

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio subcomisaría de Las Charcas, del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3642-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y mejoras en el edificio de la escuela de segundo grado número 34, de Casupá (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3640-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 139

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción del local para comedor de la escuela de segundo grado número 2, de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta qué considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.25-3581-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 138

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela de segundo grado número 9, de La Paz (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, bril 22 de 1941. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.25-3583-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 140

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio de la escuela industrial de la Unión (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, bril 22 de 1941. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.25-3582-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, especificadas en los recaudos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 13 1|2 a 18 1|2 en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro número 1790.

El plazo para la recepción de las propuestas vence el día 26 de Mayo del año corriente a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.3-3948-v.my.14

MINSTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1941

Llámase a licitación para la provisión de artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3690-v.my.15.

MINSTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|1941

Llámase a licitación pública para la provisión de cuchillas para niveladora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3691-v.my.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de pintura de noventa y seis (96) columnas de alumbrado público ubicadas en la rambla Sur Sarandí hasta Juan D. Jackson y de ochenta y siete (87) columnas también de alumbrado público situadas en la avenida general Flores entre Larrañaga e Industrias. Las Disposiciones generales en el procedimiento para las licitaciones, pliego de condiciones y memoria descriptiva, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles, debiendo los mismos abonar previamente en la Dirección de Tesorería General, la suma de un peso ($ 1.00) para la obtención de la mencionada carpeta. Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes se recibirán hasta el día 15 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados. Es obligatoria la presentación de la boleta de depósito de garantía y certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.2-3885-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en el camino vecinal situado en Punta Espinillo, entre el camino Sanguinetti y las proximidades del río Santa Lucía, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-3633-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en los caminos número 7, entre Cibils y número 6; Vecinal, que pasa frente a la I. P. U. S. A., y Vecinal 1.o, al Norte del camino José Batlle y Ordóñez, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-3634-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — **La Jefatura.**

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO DE ACREEDORES

Para la confección del presupuesto complementario 1940, se hace saber a los acreedores por dicho año que no hayan presentado los justificativos de su crédito, que deben hacerlo a la Contaduría Municipal dentro del término de quince días. — Artigas, Marzo 28 de 1941. — Emilio Mello, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

$6.00 Ab.23-3468-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR CERCOS, VEREDAS, REVOQUES, CORDONES Y CUNETAS.

Llámase a licitación pública por tercera y última vez y por el término de veinte días para la construcción en la planta urbana de la ciudad de Colonia, de cercos, veredas, revoques, cordones, cunetas y portones, en un todo de conformidad con el decreto de la Junta Departamental de fecha 16 de Agosto de 1935.

Pliego de condiciones y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que se presentarán en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto el 15 de Mayo próximo a las 15 horas.

La Intendencia se **reserva** el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.30-3797-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 1.a sección "Los Ceibos", que el señor ANTONIO TECHERA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado, Marzo 7 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.
$8.90 Ab.30-3769-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Marzo 6 de 1941.

La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve:

Adóptase la ordenanza de Montevideo para el Departamento de Maldonado, con la excepción siguiente: en Maldonado, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar y Garzón se amplía el costo mínimo hasta $ 5.000.00 debiendo la Intendencia, en su oportunidad, imprimir el folleto correspondiente. — Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario.

Maldonado, Marzo 11 de 1941.

Vistos: Cúmplase, pase a la L. T., a sus efectos y vuelva a su archivo. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2557-v.my.6.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE DUPLICADO DEL TITULO DEL NICHO 160

Juan Sosa, Orfilia Berizo Sosa y Froilán y Doroteo Sosa se han presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título correspondiente al nicho número 160, sito en el cementerio público de esta ciudad, propiedad del extinto Fermín Sosa, por habérsele extraviado el original. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Abril 30 de 1941. — Atilio Fernández Tortereolo, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
$9.75 My.2-3875-v.my.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de Mayo de 1941

4.a Sección

ZYDMUNT TURKOW, 44 años, soltero, artista, polaco, domiciliado Andes 1267, y ROSA TARLER, 21 años, soltera, artista, polaca, domiciliada Andes 1267.

8.a Sección

JACOBO LEIFERT, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Cuñapirú 1387, e IRIDE DALIA GRANDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1881.

11.a Sección

JUAN CARLOS QUEIROZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4666, y OLGA RENEE HOURQUEBIE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2680.

13.a Sección

JUAN CARRIBA, 51 años, soltero, granjero, ruso, domiciliado Vescaya 285, y SOFIA NIESTIROVA, 49 años, soltera, rusa, domiciliada Viscaya 285.

15.a Sección

CARLOS MARIA AYESTARAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1208, y OFELIA DERMIT, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1208.

16.a Sección

JOSE CABRAL, 35 años, soltero, agricultor, portugués, domicilado Rincón del Cerro, y ELENA GONZALEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Rincón del Cerro.

CASIMIRO LUCIANO TECHERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 75 entre J. Mármol e Inclusa, y FRANCISCA QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4447.

18.a Sección

EDISON PELUFFO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820, y AMELIA ANA MARIA ENRIQUETA VILARO PUIG, 26 años, soltera, oriental, domciliada J. B. Blanco 849.

OFICINA ADJUNTA B

GERVASIO DUERA, 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2315, y MAXIMA BARROS, 56 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2315. — (Matrimonio contraído "in-extremis". — Gratis).

ISIDRO PERERA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1279, y DELFINA COLLARES, 61 años, soltera oriental domiciliada Nicolás Piaggio 1279. — (Matrimonio contraído "in extremis". — Gratis).

JUAN PEYRET, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 7, y MICAELA FIGAROLA, 44 años, soltera, oriental, domicilada Ramón Cáceres 7. — (Matrimonio contraído "in-extrimis". — Gratis).

$2.00 P|p. v.my.6.

Montevideo, 2 de Mayo de 1941

3.a Sección

JUAN ALFREDO L'HOPITAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 374, ap 4, y MARIA DEL CARMEN LUCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 481.

IGNACIO TAVARES GUIMARAES, 43 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado Florida 1440, y BRASILINA ARACY DE OLIVEIRA RIBEIRO, 33 años, divorciada, brasileña, domiciliada Treinta y Tres 1356.

4.a Sección

HERBERT RAPHAEL, 32 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Durazno 1027, y HELENA LEWY, 24 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Durazno 1015.

5.a Sección

WASHINGTON LEANDRO TRUJILLO VIZCARRET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1359, y MARTHA PAULINA GALLO LATAPIE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336, ap. 11.

10.a Sección

JOSE MARIA PUGLIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 26, y ELVIRA DELIA MATOSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3584.

12.a Sección

VICTORIO MASULLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3533, y ZULEMA FEBLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2812.

VICENTE GALANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4375, y ANTONIA CASTIÑEIRAS, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 1571.

ORESTES RUMASSA CHERRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arayсuá 1754, y ELIDA SCHINCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arayсuá 1754.

ALEJO RODAO, 42 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado José L. Terra 3013, y MARIA ANTONIA RAMOS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 3013.

13.a Sección

DOMINGO INOCENCIO MINHONDO, 28 años, soltero, empleado, domiciliado Portugal 529, y MARIA VICTORIANA LASSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1741.

14.a Sección

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 872, y OLGA BENITA FRANCESCH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 872.

IGNACIO LUIS LANDONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 972, y MARIA ELENA GALVALISI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 967.

18.a Sección

OSCAR RAMPOLDI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1258, y MARIA ELENA BAZTERRICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2236.

OCTAVIANO POLTI, 55 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1031, y ELEONORA CERIOTTI, 59 años, divorciada, italiana, domiciliada Acevedo Díaz 1031.

WASHINGTON CASTELO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4967, y GRACIELA DE ALAVA KLAPPENBACH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2939.

19.a Sección

JOSE CONTE, 37 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1932, y FLORA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1963.

ANIBAL BALESTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1621, y CELIA ISABEL VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1621.

OSCAR NAPPI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2291, y LIVIA LUISA VASSALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2291.

20.a Sección

EDUARDO FERRIOLI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Peña 4871, y DORA BARLOS LESCOULIE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Peña 4871.

ELBIO G. CASTRO, 19 años, soltero, verdulero, oriental, domiciliado J. Castro 4259, y MARIA MAGDALENA DORTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 15.

ANTONIO DELGADO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Marmol 287, y ROSA EUGENIA REY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 287.

22.a Sección

ROMEO MARRERO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Aréchaga 3485, y MARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andalucía 20.

23.a Sección

LUIS ALBERTO FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2580, y NORMA BOVE SIRI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2675.

24.a Sección

IBERO MENOTI REPETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3070, y ZULEMA HAIDEE CANDAMIL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3070.

HUMBERTO SANTORO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3176, y ARACELI RAQUEL VALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3032.

$2.00 P|p.-v.my.4.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SALOM ACEVEDO (JOSE MARIO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 folio 41" (padrón número 72 473 (setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres) se cita, llama y emplaza a los señores don José Mario Salom Acevedo y don Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.29-3748-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 24 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO) Co-

bro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 526". padrón número 67.416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3470-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 27 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 6. Fo. 337" padrón número 67416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3471-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DODERA (JOSE) y otros. Sucesión Cobro ejecutivo de pesos. Lo 9 F. 40", padrón número 29.605 (veintinueve mil seiscientos cinco), se cita, llama y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don José Dodera, doña Angela Pastorino de Dodera y de don Juan Luis Dodera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941 — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.19-3321-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTEVA DE GUELFO (LUISA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo 27" padrón número once mil ochocientos doce, se cita, llama y emplaza a doña Luisa Alberteva de Guelfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — D González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2914-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUCLOS (MARIANA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L. 9. Fo. 15" padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ramón Duclós, señores doña Amalia González de Duclós, Francisco Agustín Duclós González y Ubaldo Duclós González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2903-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BERNARDO GALLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6 folio 450), se emplaza a don Bernardo Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.127 situado sobre la línea Norte de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y Cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 17 de 1941 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3747-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE CARLOS LOPEZ CARRASCO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 376), se emplaza a don Enrique Carlos López Carrasco a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 73.360, situado sobre la línea Oeste de la calle Bruselas entre Callao y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3134-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS OTORMIN BAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6 Fo. 371), se emplaza a don Luis Otormin Bas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 161.279, situado sobre la línea Sur de la calle José M Silva entre Dielafoix y Tillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3135-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD WESLEY SHEPPARD y COMPAÑIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo. 378), se emplaza a los integrantes de la Sociedad Wesley Sheppard y Compañía, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.842, situado sobre la línea Sur de la calle La Niña entre Gutemberg y Gioia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3136-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE Número 3 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 881), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho, situado en la calle Mariano Moreno esquina Emilio Raña A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2902-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diez mil quinientos ochenta, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Ab.2-2904-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo 9), se emplaza a Josefa Roddolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres, situado en la línea Oeste de la calle Juan Victorica entre Osvaldo Martínez y A. S. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para lelnar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2905-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil novecientos nueve, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Mz 29-2792-v.my.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RAVINOVICH DAVID y CASTELLANOS GREGORIO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 226), se cita, llama y emplaza a don David Ravinovich y a don Gregorio Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil cincuenta y uno, ubicado sobre la línea N E de la calle Simón Martínez entre Emilio Romero y C Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.14-3087-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra GUSSONI DE DELUCCHI ERMELINDA, DELUCCHI GUSSONI AIDA, DELUCCHI GUSSONI, AMELIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro L folio 553" se cita, llama y emplaza a doña Ermelinda Gussoni de Delucchi, y a sus hijos menores Aida Delucchi Gussoni, Amelia Delucchi Gussoni, Blanca Delucchi Gussoni y Ema Delucchi Gussoni y a la sucesión de don Angel Castagnola, o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil ciento diecinueve, ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2906-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BERGAMASCO CERRUTTI JOSE y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro L folio 529" se cita, llama y emplaza a don José Bergamasco Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos siete situado en la calle Guayaquí número tres mil siete entre Canelones y Libertad para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2907-v.my.14

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra RODDOLO, JOSEFA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro L folio 163" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Roddolo, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro situado sobre la línea Norte, de la calle Susviela Guarch entre Santos y Victorica para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación —Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano

(Cuenta corriente) Ab.2-2908-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72124. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 2 folio 104" se cita, llama y emplaza a don Manuel Couso o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil ciento veinticuatro, situado sobre la línea Norte, de la calle Balbín y Vallejo entre Mariano de Salas y cierre para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano

(Cuenta corriente) Ab.2-2909-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAUL GARCIA GOMEZ, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3940-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO DELGADO y doña PETRONA BERENGUER DE DELGADO o PETRONA MARIA DEL CARMEN BERENGUER DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3665-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA LARRONDE LARRIEUX DE LAFFITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3941-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MONACHIERO, MONACHIERI, MONACHERO o MONAGIERA DE ROGGERONE o ROGGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3942-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CUBURU DE CHEOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3943-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MARTEGANI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3915-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO PABLO GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3909-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3 75 My.2-3891-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE o MANUEL REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.2-3864-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANUNCIACION HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, por aparecer en ella con el nombre de "Genoveva" siendo Anunciación Hernández el verdadero y que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3863-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES VICTORIO FERRERI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Andrés Victorio Ferreri, porque donde dice "Farreri" debe decir "Ferreri"; 2.o La de bautismo de Santiago Américo Ferreri, porque donde dice "Roca" debe decir "Rocca"; 3.o La de nacimiento de Victoriano Olegario Basilio Ferreri, porque donde dice "Ferrari" debe decir "Ferreri" y donde dice "Roqua" debe decir "Rocca"; 4.o La de nacimiento de Alfredo Ferreri, porque donde dice "Ferrere" debe decir "Ferreri"; 5.o La de nacimiento de Enrique Pedro Ferreri, porque donde dice "Fedila Rocca" debe decir "Fidela Rocca". — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Ab.28-3670-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ROBERTO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.29-3727-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO ARCIDIACONO o ARTURO ALBERTO ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3694-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GUILLEN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3666-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO POMPILLO o PAMPHILIO DA COSTA o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario

$3.75 Ab.28-3667-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO ENRIQUE BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3668-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don ENRIQUE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3669-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Asunción Clotilde Scotto de Barlocco con sucesores de MARTINIANO MOULIA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Moulia y a sus sucesores don Andrés Rolando, la Intendencia Municipal de Montevideo, doña Micaela Laguna de Ponte, don Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, doña Margarita G. de Garbarino, viuda de Peluffo y Vidal Mántaras y a todos los que se consideren con derecho a una fracción y a unas sobras de terreno que a continuación se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a estar a derecho en los autos arriba mencionados y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: La finca empadronada con el número 12.499, situada en la manzana oficial número 392, octava sección judicial de Montevideo, consistente en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras y que, según mensura que practicó el agrimensor don Humberto M. Venosa el 27 de Setiembre de 1935, registrada con el número 4370, con fecha 4 de Setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos, mide 588 metros 53 decímetros, deslindados así: 15 metros 74 centímetros en el Norte, frente a la calle Madrid entre las de Batovÿ y Bequeló, distando catorce metros 10 centímetros de esta última; 37 metros 20 centímetros en el Oeste, lindando con Andrés Rolando; 15 metros 78 centímetros en el Sur, con propiedad municipal, con Micaela Laguna de Ponte y con terrenos del señor Mántaras; 37 metros 55 centímetros en el Este, con Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, Margarita G. de Garbarino y viuda de Peluffo, propiedades éstas que dan frente a la calle Bequeló y, según título, ese terreno se describe así: Solar 1 de la manzana B, compuesto de 37 metros 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle Bequeló: 15 metros 23 centímetros de frente al Sur, sobre la calle La Madrid, y 37 metros en el lado Oeste, por donde linda con solares de la citada manzana y 15 metros 12 centímetros en el lado Norte, por donde linda con los solares de la propia manzana, teniendo un área de 567 metros 65 centímetros, existiendo entre el área del plano y la titulada un sobrante de 20 metros 88 decímetros además de estar equivocada la orientación, que debe ser al Norte de la calle Madrid y no al Sur, como se indica en el título de propiedad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$43.20 Ab.24-3497-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO, de GUALBERTO GUILLERMO CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO y de ALBERTA CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3486-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JUAN C. MENDY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) La de matrimonio de Sulpicio Gatica y Consuelo Victoria Carrasco donde dice "Consolación" debe decir "Consuelo". 2.o) La de nacimiento de María Esperanza Gatica donde aparecen sus padres como "Rodofo" Gatica y "Consolación" Victoria Carrasco debe decir "Sulpicio" Gatica y "Consuelo" Victoria Carrasco. 3.o) La de nacimiento de Blanca Gatica aparece su padre como "Surpicio" Gatica en vez de decir "Sulpicio" Gatica. 4.o) La de nacimiento de Juan Francisco Gatica aparece su madre como "Consolación" Victoria Carrasco en vez de decir "Consuelo". 5.o) En la de nacimiento de Raúl Gatica aparece como su segundo nombre "Sabiniano", en vez de decir "Saviniano". — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.22-3414-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VAZQUEZ DE BROSCOS o BROCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3350-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA BURGOS DE MORAN y de don FRANCISCO SOLANO NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3351-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Testamentaría de EUGENIO E. OTEGUI", se cita y emplaza a don Hilario Ruiz Díaz, Juana Otegui, Juana y Agustina Urretaviscaya, Francisco, Antonio, Pilar y Margarita o Margot Alvarez, Diego y María Elena Otegui, María Otegui, Luisa Arreche de Inchaurrandieta, Agustina Arreche, a la Sociedad de San Vicente de Paul de Caballeros y al hospital establecido en la ciudad de Durazno, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.40 Ab.4-3016-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "BENEDICTO PEDUTO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Julieta Picardi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que sobre divorcio se le iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz 28-2711-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Héctor Lucio Segovia con MARIA OFELIA RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Rodríguez para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montvideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.26-2617-v.my.1.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, en los autos "Vicente Arguinarena contra NICOLAS CHERIZOLA, VICTORIO FRANZINI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien siguiente: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 970, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 21.774 y descripto en el plano trazado en Enero de 1929, por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, así: superficie: 324 metros 27 decímetros y límites: 10 metros 47 centímetros al Este, con la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio), donde los edificios están designados con el número 1425 (antes 57 a); 28 metros 93 centímetros al Norte, con Juan Paselli; 12 metros 05 centímetros al Oeste, con Agustín Castelo y 32 metros 10 centímetros al Sud, con Perri y Pesce. A mayor abundamiento también se cita y emplaza por el expresado término de noventa días y bajo el mismo apercibimiento, a don Nicolás Cherizola, a don Victorio Franzini y a don José María Rosete (hijo), o todos los sucesores a cualquier título de las personas nombradas. Las citaciones y emplazamientos se efectúan también para llenar el juicio de conciliación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.28-2731-v.my 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en el expediente caratulado "Alfredo Gottero contra CANDIDO MARIN AGUIRRE y MANUEL S. MILANS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Cándido Marín Aguirre, Manuel S. y Salvador T. Milans, Francisco Milans y Mercedes Paiva, Milans Hermanos, Leoncio Correa, Sucesión José Neyra, Jacinto González Rodríguez, Gualberto Arme, Gonzalo Ramírez, Juan J. Rizzo, heredero de Domingo Vázquez, Juan Casariego, Sucesión Juan de la Cruz Saavedra, sus sucesores y, en general, a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen, para que, dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos son dos fracciones de terreno con un área cada una de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos diez metros cuadrados, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, incluídas ambas en el padrón 615, una de ellas, dentro de otra fracción mayor, que linda: al Norte, con la faja de terreno a deslindarse por el señor Manuel Milans, que es la fracción siguiente: al Noreste, camino vecinal a Estación Egaña, en medio, con estancia "Las Rosas" (hoy señor Meillet); por el Sureste, con Carlos Piquerez, y al Oeste, el arroyo Coquimbo; y la otra fracción linda: al Norte, con Manuel S. Milans; al Sur, el actor señor Gottero; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo Coquimbo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 My.3-3903-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecina, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIA GRUNBERG, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la inscripta, que aparece como "Tauba Grumberg" en lugar de Octavia Grunberg, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo Diciembre 3 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 My.3-3930-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.2-3865-v.my.13.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARIO CABELLA MIGONE, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segundas copias de las siguientes escrituras: La de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1890 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez, por la cual la señora Ida Migone de Cabella adquirió de su hermano Mario Luis Migone el solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número 15734, designado con el número 11 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Diciembre de 1876, que, según el mismo, tiene un área de 386 metros y 31 decímetros deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Caboto número 1216, entre las de Constituyente y Canelones: 11 metros 40 centímetros en su fondo, al Este, divisoria con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte, divisoria con el solar 10, y 34 metros 10 centímetros en la línea Sur, divisoria con los solares 12, 13, 14 y parte del 15; y la de ratificación de la primera, otorgada por la misma señora Migone de Cabella ante el mismo escribano Ruiz en su protocolo, el 20

de Febrero de 1891. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.30-3793-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3628-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA SCHENONE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3629-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BIANCO o BIANCHI o BIANQUI BONAFE o BUONAFE o BUFNA FE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3630-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3631-v.my.8.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que la firma de esta plaza, "BATLLANA y BARREIRO" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don José Parodi Falco, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.25-3566-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA FELIPA POSE y FRANCISCO E. CANERO, en el sentido de sustituir donde dice "Rosa Posé e hija legítima de Manuel Posé y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa Pose e hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. La rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Felipa Pose debe sustituirse donde dice "Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Poz y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Pose y Rosa Esmoris. La partida de nacimiento de Antonia Pose, hija legítima de Manuel Pozo y de Rosa Demenois debe decir Antonia, hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Ab.24-3512-v.my.12.

Nombramiento de Síndico

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "LEON ELEUTERIO RIFFAUD. Concurso necesario", se hace saber que ha sido nombrado Síndico del mismo el señor Luis A. Beltrame, previniéndose que de acuerdo con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, deberán entregarse al referido Síndico cuantos bienes pertenezcan al concursado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab 26-3567-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.25-3569-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BOZZOLO DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.25-3557-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPUOZZOLO o CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.24-3522-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIE ELSA BRENDEL DE RUMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab.24-3524-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.23-3454-v.my.5.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILHOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Ab.17-3189-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PARODI CANESSA y MARIA ANGELICA ASPESI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.24-3523-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab.16-3146-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIDA LATIERRO en el sentido de dejar constancia que debe decir masculino en lugar de femenino, como aparece erróneamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Ab.21-3336-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE AUGUSTO ZIMMERMAN o AUGUSTO GERARDO ZIMMERMAN, JUANA ROSA VICTORIA BOUAS o BONAS DE ZIMMERMAN y LUISA MERCEDES ZIMMERMAN DE PARDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.87 Ab.3-2956-v.my.1b.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Alejandro Olmedo Zumarán contra IRMA MARIA BUSCAGLIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma María Buscaglia para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$8.40 Ab.3-2945-v.my.1b.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LA FUENTE o DOMINGO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.28-2723-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3714-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de GINES PARRA y JOSEFA DELIA LOPEZ, donde debe sustituirse el nombre de la contrayente "Delia" por "Josefa Delia". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3715-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FERRO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.3-3951-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "MORILLO (ANTONIO). Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Josefa, Josefa María, José y Francisco Morillo Naco, o a sus causahabientes por título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio. — Montevideo. Setiembre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Ab.29-3710-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ab.28-3647-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario
$3.75 Ab.26-3632-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ab.26-3599-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LOPEZ DE NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ab.25-3573-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ab.23-3484-v.my.5.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Fernández Dellepiane (José María) contra FERRARI CERETTI (ANGELA ELVIRA MARIA). Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Elvira María Ferrari Ceretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.40 Ab.23-3452-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RICARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ab.19-3294-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ab.18-3244-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNELA o AGNELLA CORREA DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.28-2706-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMESINDA u ORMESINDA CABRERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.2-3803-v.my.13.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ABUD ALEJANDRO, Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de efectiva cesación de pagos del fallido, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1543 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab.30-3785-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE MARIA GARCIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.30-3783-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.30-3784-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don NICOLAS CONO LARDINO estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Bernardino Cono, debe decir "Nicolás Cono". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Ab.29-3711-v.my.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.28-3684-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ACUÑA y MARIA ACUÑA o ACUÑA BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Ab.28-3685-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO u OLIMPIO FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.28-3686-v.jn.2.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION. Concurso necesario". (Libro 30, Folio 19), se hace saber que el señor Síndico del concurso ha presentado el estado de los créditos y su graduación, el que se encuentra de manifiesto por el término de treinta días en la oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.28-3688-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don BERNARDO VICH y de doña JUANA MARTINEZ, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Bik, debe decir "Vich" y B) En las partidas de nacimiento de Alfredo, Esmeralda y Héctor Miguel Vich donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen respectivamente con los apellidos de Bik, Bik y Vicho, debe decir "Vich". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.50 Ab.28-3689-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F Macedo, dictado en el expediente "ALTUNA BUENAVENTURA BALDOMERO. Segunda copia. (Libro 29, Folio 528)" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita don Buenaventura Baldomero Altuna, con respecto a la escritura de venta que le otorgaron don Carlos y don Felipe Sanguinetti ante el escribano don Julio de Freitas el 24 de Octubre de 1912, referente al siguiente bien: un solar con el empedrado pago, situado en el paraje denominado 'La Figurita' 12.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es el señalado con el número 16 de la manzana 827 del plano firmado en Enero de 1808 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 201 metros 45 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Este, a la calle Casupá, denominado hoy doctor José L. Terra; 8 metros 47 centímetros en su fondo al Oeste, que le separa del solar número 14 de la misma manzana; 23 metros 99 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 15, y 23 metros 58 centímetros en su límite Sur, confinando con el solar 17. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$22.80 Ab.28-3687-v.jn.2.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "LITMANOVICH SALOMON. Cesación de pagos". (Libro 29 Folio 14), se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época efectiva de la cesación de pagos del fallido, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1642 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario
(Cuenta corriente) Ab.28-3674-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don MANUEL JESUS SALGADO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposa doña María Francisca Casanova. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Ab.26-3620-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o VENERANDA SOTOLANO DE MAIO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.26-3607-v.my.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se presentó doña ELENA CARMEN LECHARDOY DE FLORES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Serapio Lorenzo Flores, por aparecer en ella con el nombre de María Elena en vez de Elena Carmen, que dice ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 5 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.25-3550-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.25-3551-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don CARLOS PEDRO SCHEIDTWEILER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue ante este Juzgado doña María Dolores Méndez, y a llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.21-3342-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F Macedo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don VICTOR KOSTANDINOFF KOSTANDINOVA o VICTOR COSTANDINOFF a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le inició el Banco de Crédito ante este Juzgado, por rescisión del compromiso de compraventa a plazos del solar situado en la calle Juan B. Viacava (antes Nueva Granada)), empadronado con el número 24992, que se deslinda así: 10 metros 49 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nueva Granada (Juan B Viacava): 42 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con Angel Sampial. 9 metros 73 centímetros al Sur, lindando con Lucas Blasina, y al Oeste, una línea quebrada de 14 metros 48 centímetros desde el frente y se continúa en cuatro líneas la primera de 57 centímetros, la segunda de 53 centímetros, la tercera de 4 metros 30 centímetros y la última de 23 metros 70 centímetros con una superficie total de 431 metros 15 decímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.29-2758-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAROLINA o CAROLINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.14-3082-v.my.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PANELLI VITALINO Prescripción" (Lo 29 Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Pedro Merlo o Pedro Camerlo, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, barrio Humberto 1.o, calle Juan de Dios Peza número 2039, señalado con el número 4 de la fracción "J" del plano trazado por el ingeniero Aquiles Monzani, de Mayo de 1890, compuesto de una superficie de 317 metros 28 decímetros, 68 centímetros 30 milímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. E., a la expresada calle por un fondo de 36 metros 937 milímetros, lindando, por el S. E., con el solar número 5, empadronado con el número 68.477, de propiedad de Manuel García; al S. O., con el solar 16, padrón número 68.491, de Josefa C. de Bolón, y al N. O., con el número 3, padrón 68.478, de José Pedemonto. El bien descripto está empadronado con el número 68.476 y el punto medio de la línea de su frente dista 21 metros 47 centímetros de la plazuela Andrés Cheveste. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.28-2735-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a lo sherederos o causahabientes a cualquier título, de don Antonio Mazza, para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 My.3-3907-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3906-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3720-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN SEGALERBA DE PIRIZ o ZEGALERVA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3672-v.my.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ARTURO PRESTINARI. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 26 de Julio de 1915 por la cual don Arturo Prestinari adquirió de don Gabriel Uslenghi el inmueble empadronado con el número 7239, de Montevideo, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, compuesto de 166.98 metros cuadrados, sito en la manzana número 98 (bis) de la nueva ciudad, calle Cuareim número 1668 deslindada de la siguiente forma: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, por 19 metros 54 centímetros de fondo, por donde linda con José Mondino, lindando: al Norte, con Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con Cornelio Guerra Hermanos y Compañía Asimismo se hace constar que se declarará nula la primera copia de la escritura de compra ya mencionada constituyendo la segunda copia que se expida el único y verdadero título de propiedad de la finca referida. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.40 Ab.23-3477-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ", se hace saber, a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, la apertura de la sucesión de doña Petrona Menguen de Alvarez, citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.26-3600-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.26-3601-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o EMILIO MANUEL SOLDEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.26-3602-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN JOAQUINA SANCHOLUZ DE Mc INNES, GUILLERMO Mc INNES y ALICIA ANA Mc INNES DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.19-3341-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juana Inés Zutrauen contra FAUSTINO ERNESTO PADILLA Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Faustino Ernesto Padilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab 3-2944-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expedietne caratulado "MARIA ECHAIN y otra Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pérez, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con los números 40886, 162245 162246 y 162247 ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 1221 metros 37 decímetros, según títulos, y de 1226 metros 60 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Mayo de 1937, midiendo 20 metros 62 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Iglesia; 53 metros 58 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 40885; 65 metros 08 centímetros en el Sudoeste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 40891, 40890, 40889, 40888 y 40887, y 23 metros 60 centímetros en el Sudeste, lindando con la antigua vía del Ferrocarril del Norte (hoy Ferrocarriles del Estado). Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario

$20.80 Mz.26-2646-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL EDELMIRO CIBILS y de JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.2-2896-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO", se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de noventa días a don Jesús Ginzo, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz 31-2829-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Catalina Rossi contra ILDEBRANDO COLOMBARI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ildebrando Colombari para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.27-2676-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Enrique R. Biagosch contra ALEJANDRINA SUAYA BERNASCONY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Suaya Bernascony por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.19-3296-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TESORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.27-2654-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Rayna Andreeva contra LAZARO SPIROFF. Divorcio", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Lázaro Spiroff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz 26-2607-v my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "MANUEL REY FANDIÑO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "4.449. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Febrero de 1940. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. — Santini.— Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T Pereira, Escribano". — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) 3944-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA BURLA DE COPFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3932-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 My.3-3933-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3934-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA JOU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3935-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRIDE PIERINA RAVA o IRIDE PIERINA RAVA CAPPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3936-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENTURA DOMINGUEZ, de don LINO DOMINGUEZ y de doña MARIA MATTOS o MATO o MATTO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.3-3937-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACCIO DE BELLENDA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 29 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3908-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "PANTALEON RUOCCO o PANTALEON RUOCCO CAMMARANO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Trinchitella de Ruocco y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Rosa Victoria: donde dice Josefa Cammarana y Rosa Lairenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; B) De nacimiento de Teresa: donde dice Vicente Camarano, Rosa Lairenzza y Josefa Camarano debe decir "Vicente Trinchitella; Rosa Lacerenza y Josefa Cammarano"; C) De nacimiento de Pantaleón: donde dice Rosa Lacerenze debe decir "Rosa Lacerenza", y donde dice Josefa Camaranno debe decir "Josefa Cammarano"; D) De nacimiento de Vicente: donde dice Vicente y Josefa Camarano debe decir "Vicente Eduardo y Josefa Cammarano"; E) De nacimiento de Umberto: donde dice Umberto, Pantaleón Ruoco, Antonia Trinquitella Luis Ruoco, Josefa Camarano, Vicente Trinquetella y Rosa Lacherenza debe decir "Humberto, Pantaleón Ruocco, Antonia Trinchitella, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Vicente Trinchitella y Rosa Lacerenza"; F) De nacimiento de Armando Antonio: donde dice Josefa Camarano y Rosa Lacherenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; G) De nacimiento de Amelia Angela: donde dice Rosa Lacherenza debe decir "Rosa Lacerenza"; H) De nacimietno de Elida Celestina: donde dice Josefa Camarana y Rosa Lecerenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; I) De nacimiento de Margarita: donde dice Rosa Lacerensa debe decir "Rosa Lacerenza"; J) De nacimiento de Ofelia: donde dice Rosa Lairenza debe decir Rosa Lacerenza"; y K) De matrimonio del causante con Antonia Trinchitella: donde dice Pantaleón Ruecco, Luis Ruecco, Josefa Camarana, Antonia Trinquitella, Vicente Trinquitella debe decir "Pantaleón Ruocco, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Antonia Trinchitella y Vicente Trinchitella", que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.75 My.2-3649-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso).— Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3825-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sxto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3822-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3820-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3806-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3808-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3810-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso).— Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3812-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA MARABOTTO DE AMUNDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3819-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Prime-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3814-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3818-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANANDEZ o ANANDI DE IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3817-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3815-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA TRONCONE DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3816-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMAÑO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3813-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA ANTONIA BERAZA DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3811-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA RODRIGUEZ DE ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario
$4.50 My.2-3809-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAMERTA DE LEON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3807-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CORNIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3892-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESFORZA o SFORZA DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3893-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PASOLINI, citándose a os herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-3845-v.jn.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "VIÑOLES, JOSE ANTONIO y ORESTES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que se ha solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio, pues en la de José Antonio Viñoles donde el apellido del contrayente figura como "Viñoly" debe decir "Viñoles", donde el padre del contrayente figura como "Arturo Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". Y en la de matrimonio de Orestes Viñoles, donde el apellido del contrayente figura como Viñoly", debe decir "Viñoles", y donde el apellido y nombre del padre del contrayente figura como "Arturo Peregrino Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". — Montevideo, Abril 5 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$5.30 My2-3840-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO HERMENEGILDO CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 My.2-3321-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GONZALEZ, de doña JUANA o JUANA MARIA ALPUIN DE GONZALEZ y de don CIRILO ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3861-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA DOMINGUEZ o BRIGIDA DOMINGUEZ ARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3823-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FAGGIO, de don EMILIO FALLO o FAGGIO y de doña CARMEN o MARTA CARMEN FAGGIO DE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3862-v.my 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTANO o MONTANA o MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3824-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My2-3826-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-3846-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTIAGO LORENZO o MANUEL S. LORENZO o SANTIAGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My2-3858-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE AMARO PIEDRABUENA o AMARO PIEDRABUENA y de doña EPIFANIA FLEITAS DE PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3859-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD MARTINEZ DE LLANES o YANES y de doña AMABILIA YANES o AMABILIA YANES DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3857-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini en los autos caratulados: "Lodetti Elisa con ALFREDO GIACOMELLI Divorcio", se cita y emplaza a don Alfredo Giacomelli, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (6.o piso), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Ab.30-3799-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO JOSE UMPIERREZ o FRANCISCO UMPIERREZ, de doña CARMEN FERNANDEZ DE UMPIERREZ y doña FELIPA UMPIERREZ DE PASARISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3860-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso). —Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3775-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ALBERTO DARDER o TOMAS ALBERTO DARDER MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3765-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3758-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BELLINO o BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.29-3736-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REIGOSA DE CERVARA o JOSEFA REIGOSO o REIGOSA o REIGOSO LOPEZ DE CIERVARA o CERVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.29-3730-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PALOMBO o PALOMBA o PALUMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.29-3731-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINA AMELIA CAVANI AROCENA, en los autos "Cavani Arocena Severina Amelia. Rectificación de partida", pues en la partida de nacimiento, donde dice Juan Cavanini debe decir Claudio Cavani, por ser el verdadero nombre y apellido de su padre. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.26-3603-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IDA MARIA CLARA SABBIA Y ORIBE y de don PABLO EDUARDO LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.29-3740-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA BALSAMO DE SANCHEZ o LEOPOLDA BALSAMO ROSAS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.25-3575-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MANES MARZANO, citándose a los herederos, acreedores o a todas las personas que se consideren con algún derecho a su sucesión y especialmente a su padre don Vicente Manes Marzano y a su esposa doña Gelsomina Miglionico, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a fin de que este último en representación del causante, otorgue la escritura de compraventa a que este último se comprometió de acuerdo con el contradocumento suscripto por el mismo con fecha 10 de Diciembre de 1937, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.

$14.40 Ab.17-3203-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIOLA DE BENSO o BENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.25-3577-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.25-3576-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DELL'OCA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.25-3578-v.my.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "CALVO LUCIANO. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de cinco de Febrero próximo pasado fué declarado en estado de incapacidad don Luciano Calvo y designado curador del mismo a don Leopoldo Calvo Colina, a quien le fué discernido el cargo por auto de veintidós de Marzo próximo pasado. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.23-3455-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "FIORITO JUAN PEDRO. Rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde dice "Pedro Juan" debe decir "Juan Pedro" por ser sus verdaderos nombres. Y para constancia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.21-3358-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "CARLOS BALSEIRO. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Carlos Balseiro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.5-3057-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO N. BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-3910-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MATIAS GITLI, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Raúl Pons y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.25-3675-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARRE o JOSE PABLO CARRE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.23-3466-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DOMINGO ROSSI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice Domingo Ruso debe decir Domingo Rossi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.19-3297-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión de HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ. Prescripción" por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, doctor L. García Lagos Ramírez, se emplaza a doña Hilaria y Antonia Rodríguez o a sus herederos o sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado San José 886 a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. —

$9.60 Ab.3-2957-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ODILA PORTO DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1675, dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3890-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el Banco Popular del Uruguay y Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández contra ROSA GUASCO DE BARONE, por resolución de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Rosa Guasco de Barone o a quien sus derechos represente, que encontrándose excesivamente atrasada en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 5, manzana L con frente a las calles Beyrouth y Lucerna, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que, si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$12.68 Ab.28-3646-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios dictada en autos "MARTIN EZEIZA. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho al inmueble empadronado con el número 62628 ubicado en el camino Carrasco, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.60 Mz.26-2609-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI POLITO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier concepto se consideren interesados en ella. Chaná número 2230. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3702-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIONISIO DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Ab.24-3538-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Mario Silva Moratorio y Rosa Silva Moratorio de Polanco, contra ANTONIO DUTRA (hijo) y otros", se hace saber a los promitentes compradores, que se expresarán, de solares de terrenos a plazos, o a quienes sus derechos representen, que de acuerdo con el pedido formulado por los promitentes vendedores, se les fija el término de sesenta días para que procedan a escriturar los solares de terreno; que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay a disposición de los interesados; que los promitentes vendedores no abonarán ningún impuesto, contribución ni ninguna deuda proveniente de los solares, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre los mencionados inmuebles; que los señores vendedores se considerarán liberados absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los compradores que han pagado a la fecha, el importe íntegro del precio de sus cumpras o cuyos saldos están totalmente vencidos. Solares con frente a calle Elba: Emilio Bermúdez, solar 34 padrón 102392; Gabriel Romero, solar 66 padrón 102415; Serafín Causillas, solar 93 padrón 102440; Isaura Barreto, solar 127 padrón 102472; Benito Monteagudo, solar 131 padrón 102476; Dante Tavares, solar 21 padrón 102510; Paulino Batalla, solar 24 padrón 102513; Juan Libbi, Solar 213 padrón 102539; Hermenegildo Moreira, Solar 214 padrón 102538; Andrés Queimalliños, solar 237 padrón 102559; Esteban Belenda, solar 238 padrón 102558; José Barra, solar 257 padrón 102583; Ricardo Barra, solar 258 padrón 102582; Rosendo Fernández, solar 277 padrón 102602; Marcelino Castro, solar 123 padrón 102468. Solares con frente a la calle Gregorio Sanabria: Juan Nemesio Flores, solar 64 padrón 102413; Ema Barra, solar 264 padrón 102576; Josefina Lema, solar 265 padrón 102575; Juan A. Malo, solar 267 padrón 102573; Dominga Fernández, solar 273 padrón 102606; Lorenzo Torres, solar 268 padrón 102611; Lorenzo Torres, solar 269 padrón 102610 Solares con frente a la calle José Arechavaleta: Eladio Pereyra, solar 16 padrón 102505; Juana Medina y Angela Secondo, solar 28 padrón 102504; Ubaldino Sierra, solar 206 padrón 102546; Agustín Parodi, solar 207 padrón 102545. Solares con frente al camino Propios: Carlos García, solar 15 padrón 98391; Juan Pedro Bresciani, solar 24 padrón 98382; Simón Nabone, solar 54 padrón 102404; Manuel Rodríguez, solar 20 padrón 102509 Solares con frente a la calle Tudurí: Tomás Keel, solar 116 padrón 102462; Dante Lerena, solar 229 padrón 102567, y Ernestina Luzardo, solar 228 padrón 102568. Solares con frente a la calle Spikerman: José Suárez, solar 242 padrón 102554; José García, colar 241 padrón 102555. Solares con frente a la calle Mansavillagra: Gaggero, Deal Schmidt y Compañía, solar 52 padrón 102381; María Nieves Sosa de Angelini, solar 51 padrón 102382. Solar con frente al camino Burgues: Antonio Dutra (hijo), solar 2 padrón 98403. Solar sobre el Miguelete con frente a rambla: Manuel García Miniño, solar 6 padrón 102520 Todo lo cual se hace saber por el presente edicto, a los efectos expresados. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$44.00 Ab 30-3798-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL E. BARREDO, citándose y emplazándose al mismo tiempo a los que se consideren asistidos de algún derecho contra los bienes sucesorios para comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1940. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$4.50 Ab 23-3461-v my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELAIDA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1940. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$9.00 Mz.31-2812-v.ab.17. Ab.30-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3952-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA TORRES DE TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3901(bis)-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.29-3729-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GONZALEZ DE MARTINEZ BRESQUE y MARIA ELISA MARTINEZ BRESQUE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3739-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAGUNDE DE REGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. —Canelones, Abril 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.28-3673-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO SUSANO LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 17 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.24-3531-v.my.6. My.24-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.24-3487-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se cita y emplaza a doña EMILIA CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Leoncio Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Agosto 2 de 1926. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.18-3215-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JULIAN MOTTO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Antonio Motto y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la 5.a sección de este Departamento, a inmediaciones de la Villa de La Paz, que es parte del padrón número 1090 y de la manzana señalada en el plano respectivo con el número 3, que comprende los solares números 4, 5 8, 9, 12, 13 y 16, con 10 metros 73 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo cada uno encerrando una superficie total, por estar unidos, de 2.765 metros 65 decímetros; linda: al Norte, con frente a calle pública entre las de Progreso y Lucidoro Maciel en una extensión de 64 metros 38 centímetros: por el Este, con el solar número 4, de Julián Motto; por el Sur, con los solares números 6, 7, 10 11, 14 y 15 del mismo propietario y por el Oeste, con la manzana 2. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho e intentar la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se intentará

la conciliación. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1940. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.
$24.72 Mz.24-2507-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José María Rodríguez contra ESTEBAN GARAT. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Clara Pedragosa de Garat, doña María Yolanda, don Héctor María, don Carlos Roberto, don José María y doña Ema Elsa Garat, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en estos autos o nombren apoderado en forma en sustitución del extinto don Orlando Pedragosa Sierra, bajo apercibimiento. — Melo, Abril 21 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.16 My.2-3841-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.
$4.00 Ab.26-3622-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — En virtud de auto del Juez de Paz que suscribe, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ISABEL JACKSON DE MARTINEZ, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se crean con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Río Branco, Abril 2 de 1941. — E. M. Costa, Juez de Paz.
$4.00 Ab.23-3467-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 My.3-3923-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA MARIA TRAVERS DE BONJOUR, citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1941. —Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 My.2-3874-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Da. LILA KEIRAN DE ROQUETA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.28-3654-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.27-3645-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURINDA TORRES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 16 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Ab.25-3579-v.my.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Sucesión de ROSALIA GOFFRE DE FUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Emilio A. Porras, por la mencionada sucesión, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio de Rosalía Goffre con Blas Pascual Funes, donde dice Carlota Brun debe decir Brown. En las siguientes partidas de nacimiento: en la de Isabel Funes: donde dice Brun debe decir Brown. En la de Tomás Goffre, que es Tomás Jorge Funes, donde dice Catalina Grant debe decir Carlota Brown. En la de Diego Goffre, que es Diego Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Juan Pedro Goffre, que es Juan Pedro Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Pascual Goffre, que es Pascual Enrique Funes, donde dice Goffre es Goffre. En la de Adela Gaffre, que es Adela Funes, donde dice Gaffre debe decir Goffre y donde dice Brun es Brown. En la de Ernesto Goffre debe decir Ernesto Funes. En la de Dolores Goffré, que es Dolores Teresa Funes, donde dicen Goffré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Elvira Gofré, que es Elvira Funes, donde dice Gofré y Goffré debe decir Goffre y donde dicen Gofré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Carlos Goffre, que es Carlos Guillermo Funes, donde dice Bron es Brown, y en la de Carmen Groffe, que es Carmen Funes, donde dicen Greffe, Groffe y Brun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la partida de nacimiento del hijo natural de la causante, llamado Arturo Tomás, donde dicen Goofred y Goofred deben decir Goffre y donde dice Broun debe decir Brown. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$19.10 Ab.25-3570-v.my.13.

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, dictada en autos "BEATRIZ ARELLANO DE MARQUEZ y otras. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos Demesio F. Bentancor, Tomás Gottero, Sucesión de Elías Salorio, Agustina M. de Vignolo y emplazándose también a sus sucesores, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el número 2.643 compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1697 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados siendo parte de una fracción de campo de mayor área y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste con Agustina M. de Vignolo; por el Suroeste con el arroyo La Caballada y por el Noroeste, con campo de Benedetto y Gotero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá la contienda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Marzo 26 de 1941. — Carlos M. Bastans, Actuario Adjunto.
$16.80 Mz.31-2833-v.my.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA
Emplazamiento
Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a un sobrante de 5 hectáreas 2.064 metros y 7.529 centímetros encontrados dentro del inmueble empadronado con el número 8.738, ubicado en Juan González de la jurisdicción de Carmelo, que limita: por el Norte, con el arroyo Juan González; por el Sur, con el camino departamental a Colonia; por el Este, con Leandro Amargós, y por el Oeste sucesiones de Albers y Olearí, Mario Carduz y Ramón Vallejo, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Marzo 25 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$15.60 Ab.1.o-2844-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, don Ramiro Fontans, dictada en los autos sucesorios de doña SIMONA SUBIA DE URIBE y de don ANTONIO SIMON URIBE, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Juan Guillermo Uribe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Nueva Palmira, Abril 15 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$7.20 Ab.24-3528-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 31 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.30-3760-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGEANA TAILER DE RAMOS o GEORGEANA TAYLER DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Ab.30-3759-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VENANCIO TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 15 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.24-3526-v.my.6.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión de GREGORIO BAEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en su calidad de apoderado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Gregorio Baez con Celedonia Osorio, aparece el contrayente como "Baes" en vez de Baez, que es el verdadero apellido. En las de nacimiento de Gregorio, Rufino, Eulalia, Lindolfo y Vedulia Baez aparecen con el apellido paterno "Baes" en vez de Baez, que es el verdadero. Y en la de nacimiento de Elvira Baez aparece ésta con los nombres de "Elvira Bais" siendo su nombre solamente Elvira y el apellido paterno, en vez de "Bais", Baez, que es el verdadero. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Ab.24-3527-v.my.12.

Declaratoria de quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que por auto de fecha 14 del actual, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, JOSE MARIA GURIDI, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado en el término de cuarenta días, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Domingo Bocchiardo, domiciliado en esta ciudad, dentro del referido plazo, los justificativos de sus créditos. — Durazno, Abril 25 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
(Costas) My.3-3926-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Emplazamiento
Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha quince de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra VICENTE DELLACHA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 628), se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 22 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Costas) Ab.28-3692-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1940 y previa conformidad del señor Fiscal Letrado, se declaró rehabilitado a don JUAN MARTORANO. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Abril 15 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.54 Ab.30-3613-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber a los efectos de la ley de la materia, que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA FERNANDEZ DE GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Donde se establece el nombre del esposo como Ambrosio Tosca debe decir Ambrosio González, que es el verdadero. — Trinidad, Marzo 21 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$4.74 Ab.26-3611-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANCHEZ DE CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 d 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.78 Ab.26-3609-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra DESIDERIA ESCALERA DE ORTIZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 665, manzana 102, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros treinta centímetros y cinco decímetros, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad; al Sur, don Plutarco Trotta; al Este, calle Batlle y Ordóñez, y al Oeste Gisleno Robledo, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Se hace constar que esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.18-3264-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CONDON o MARTIN BISCAISACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, Abril 14 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3594-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GIACOYA DE FROCHI o FROCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3953-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NAVARRO o JULIAN MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3761-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS [illegible]EA DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3762-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3763-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA NICOLAZA u HORTENSIA NICOLASA MUJICA DE MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de cuarenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1069 del Código Civil). — Florida, Abril 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.28-3664-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3764-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas dictado en los autos "TOMAS y CALAF RAMON. Rectificación de partida" (Lo. 24, Fo. 23) se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque aparece en ella con el nombre de Juan en vez de Ramón que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Abril 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.24-3540-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABDON MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 d 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.24-3541-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA BASUALDO DE SARLA o DESARLA o DESARLE de CONO MIGUEL SARLA o DESARLA o DESARLE y de BENIGNO SARLA o DESARLA o DESARLE BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.24-3542-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de don PEDRO GUILLERMO ETCHEVERRIA y doña CORINA CECILIA DIAGO DE ETCHEVERRIA citándose a los interesados se presenten a deducir sus derechos en tiempo y forma dentro del plazo legal. Al mismo tiempo se cita y emplaza al heredero don Héctor Echeverría Diago para que comparezca en autos a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí, Marzo 17 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$10.80 Mz.26-2515-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DELGADO DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Agosto, Abril 21 de 1941. — Rafael S. Viera, Juez de Paz.

$3.75 Ab.25-3562-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MARTINEZ o FAUSTO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.26-3595-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ZEBALLOS DE CASTRO, FRANCISCO ANASTASIO CASTRO, CARMELO CASTRO, ISRAEL CASTRO SEBALLOS y MIGUEL ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Ab.26-3596-v.my.8.

Verificación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que el Síndico de la quiebra JUAN MAUA MIGUEL, ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio el que está depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término y a los efectos de lo determinado por el artículo mil setecientos cincuenta y ocho del referido cuerpo de leyes. A los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Abril 1.o de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Ab.26-3597-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMA DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.25-3580-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA MAIDANA solicitando la rectificación de la partida de defunción de Moisés Silvera inscripta con el número 262 libro de defunciones primera sección de Lavalleja, año mil novecientos treinta y uno, en el sentido de que donde el fallecido aparece llamándose José se establezca el verdadero nombre, que es Moisés. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 27 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.75 Ab.24-3498-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don J. ANTONIO MARTA, por poder de don Laureano Alonsopérez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera de una escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 20 de Enero de 1939, por el escribano J. Antonio Marta, mediante la cual Laureano Alonsopérez compró a don Juan Carlos André Giot de Badet una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 495 compuesta según títulos de 8 hectáreas 3.754 metros, más o menos, y según el plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de los mismos, con el número 46, se compone de 9 hectáreas 3.574 Mts. con 15

metros 70 centímetros de frente al Este, sobre el camino al Placer, que lo separa de terrenos propiedad del club de Golf; lindando: Sureste, en 106 metros 40 centímetros; al Sur, en 272 metros 80 centímetros, y al Oeste, en 275 metros 10 centímetros con terrenos de Laureano Alonsopérez, y al Norte, en 355 metros 80 centímetros con más terreno de Juan Carlos Giot de Badet: emplazándose por el término de noventa días al señor Juan Carlos Giot de Badet o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tener derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Abril 14 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$27.84 Ab.29-3757-v.jn.3.

Emplazamiento

— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesiones de MARCELINO MARÍA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Doroteo Justiniano y Jacinta Machado y a cualquier otro que pretendiera derechos a esta herencia para que se presenten a ejercerlos con los justificativos correspondientes en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente. — Maldonado, Abril 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$8.16 Ab.16-3165-v.my.21.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EDUARDO ALBANELL y otros. Sobre prescripción treintenaria", se cita y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores Juan de Dios, Eustaquio, Bernardo, Manuel, Elisa, Matilde, Dolores, Silveria, Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1466 y compuesta, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac - Coll, en Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, de 24 hectáreas, 1946 metros 94 decímetros lindando: Norte, 334 metros, con la fracción 20, del señor Bonilla (antes de Juan de Dios Plada); Este, en 743 metros, sucesores del señor Méndez; Sur, en 338 metros, con la fracción 5 de los sucesores de Cristina V. González, y Oeste, en 763 metros 37 centímetros, con la fracción 14 del señor Cáceres. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$18.72 Ab.4-2983-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Embargo

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Rafael Demarco y Hermanos contra PROPIEDAD N.o 386 y solar A, manzana 65 de Punta del Este. Cobro de pesos" fué trabado embargo, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta sobre el siguiente bien: el inmueble empadronado con el número trescientos ochenta y seis, solar A, de la manzana número sesenta y cinco de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado y que linda: al Norte, calle 23; al Sur y Este, solares G y B de la misma manzana, y al Oeste la calle número 19; solar que aparece empadronado a nombre de Eduardo Graver. — Maldonado, Abril 5 de 1941 — Luis E. Searzolo Travieso, Juez de Paz.
$8.40 Ab.29-3756-v.my.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 My.2-3876-v.my.13.

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente rotulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGUET. Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado concurso para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 15 de Mayo próximo venidero a las 16 horas, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se hace presente que la junta resolverá con los acreedores que concurran y que es a efecto de designarse un nuevo Síndico por haber fallecido don Juan G. Piazza, que había sido nombrado en los autos expresados. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholegui, Actuario.
(Costas) Ab.24-3535-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO HIGINIO CANO y ELISA SMITH DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Ab.25-3571-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTIGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Ab.25-3572-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar el día diecisiete de Mayo próximo a las 10 horas de la mañana en la sala de este Juzgado, 18 de Julio número 1186. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Abril 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
(Costas) Ab.23-3473-v.my.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO o JULIO ALEJANDRO DOROTTE y de doña IDA KAMMERMANN o KARMENMANN o KAMMERMANN o IDA CONCEPCION KAMMERMANN DE DOROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$9.00 Ab.19-3312-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "DIEGO YOUNG Sucesión" (Lo. 16 N.o 486, Fo. 84), se cita y emplaza a doña Esther Haedo de Amorim y a su esposo don Enrique Amorim para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.03 Ab.4-3006-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannecchini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.24 Mz.21-2429-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LEONIDA MACIEL MOREIRA DE OSORIO. Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1680, situado en la octava sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 h. 5036m.00 entre los siguientes límites: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, tres líneas rectas de 252 m. 70, 180 m. 10 y 247 m. 70, que dividen más campos de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y por el Noroeste una línea recta de 180 m 00 de frente al camino al Paso de Carpintería de Río Negro, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) My.2-3867-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra JULIO ALBURQUERQUE BARROS. Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a don Julio Alburquerque Barros y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1683, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 4 h. 272 m. 1250 entre los siguientes límites: por el Norte: una línea recta de 267 m 50 de frente al camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 120 m 30 y 180m. 80 respectivamente que dividen de más campo del señor Julio Alburquerque Barros y por el Sur una línea recta de 274 m. 20 de frente al camino al Paso de Hospital en el arroyo del mismo nombre, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) My.2-3868-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra ANUNCIACION GONZALEZ. Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Anunciación González Paiva y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1688 situado en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 H. 1679 m. 10, ubicado en la séptima sección judicial de Rivera, entre los siguientes límites: por el Norte y Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 59 m. 10, 63 m. 60, 215 m. 60 y 220 m. 00 de frente al camino Internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil; por el Este: una línea recta de 80 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva y por el Sur, Suroeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de recta de 268 m. 80, 223 m. 00, 48 m. 00, 79 m. 80 y 50 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) My2-3869-jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BALLVE PIGNONES DE HURTADO. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Clorinda Ballve Pignone de Hurtado, solicitando la rectifi-

cación de la partida de su nacimiento, en la que aparece con el nombre de Clorinda Pignone Ballve, cuando en realidad debe figurar Clorinda Ballve Pignone que es su verdadero nombre. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ab.29-3713-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RIBEIRO o JOSE CANDIDO FERREIRA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$7.50 Ab.17-3208-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber al apertura de la sucesión de don SERAPIO GONCALVEZ o SERAPIO JOSE GONÇALVEZ o SERAPIO GONZALEZ o SERAPIO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$7.50 Ab.17-3209-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "DAICI DO CANTO DE VIERA Rectificación de partida Libro 30 Folio 483" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Daici do Canto de Vera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura con el nombre de Daici y del sexo masculino en vez de figurar con el citado nombre pero del sexo femenino que es el verdadero. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 19 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ab.17-3210-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "Américo Mario Barragán contra CARMEN ELOISA MODERNEL Divorcio. (Causal: artículos 148 números 6 y 8 y 187 número 1 del Código Civil)" se cita, llama y emplaza a la demandada doña Carmen Eloisa Modernel de Barragán para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio dentro del término de noventa días. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 19 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 Mz.28-2733-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivra, Abril 16 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$3.60 Ab.24-3539-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera se hace saber la apretura de la sucesión de don PANTALEON MARCELO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 5 de 1941 — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.50 Ab.29-3712-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIPRIANO SOSA y de doña TORIBIA DE SOUZA o de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.50 My.2-3886-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTE DE NICODELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1941 —Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3856-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro Escribano.
$3.00 My.2-3853-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CELEDONIA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3854-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CITERA DE PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941.— Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3855-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "Incidente Sucesión EPIFANIA OLIVERA DE OJEDA Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira, en su carácter de apoderado de los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que a continuación se determinan: 1.o) De matrimonio de Nereo Olivera con Epifania Olivera: El nombre del esposo debe ser Nereo E. Ojeda y no Nereo Olivera. 2.o) De nacimiento de Isidora Ojeda, en la cual debe decirse Otilia Ojeda. 3.o) De nacimiento de Casiana Ojeda, en la cual debe decirse Andrea Ojeda, y 4.o) De nacimiento de Victoria Ojeda, que debe decir Victoria donde dice Epifania, por ser lo que corresponde en las referidas partidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, por el término legal. — Rocha, Noviembre 16 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$9.75 My.2-3851-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o REGINO VICTORIANO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 22 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 My.2-3848-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELIO SECUNDINO PRIETO, CASILDA BALLESTA DE PRIETO, SODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 My.2-3852-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3849-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "MARGARITA SOLARI DE MIRANDA, OLEGARIA SOLARI DE MARTINEZ, CARMEN, SERAFINA, AGUSTIN y JOSE SOLARI, Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza, Enrique Arboleya, Cecilio Yarza, Dolores Uriarte, Bernabé Acosta, Dorotea Corbo, Víctor Barrios Corbo, Mauricio Barrios (hijo), Mario Nicasio, María Tecla, María Maura, Eraclio Simón conocido por Héctor, y Benito Barrios conocido también por Pedro Miguel, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Abra de La Paloma" 8.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 1128, compuesta, según títulos de cuatrocientas treinta y una hectáreas cinco mil seiscientos cuarenta y ocho centiáreas, y según mensura del agrimensor Raúl C. Borsani, de Octubre de 1940, de cuatrocientas setenta y dos hectáreas nueve mil setecientos ochenta y dos metros, que linda: por un lado, con predios que actualmente pertenecen a Marcelino Susaeta, sucesión Eleano Sánchez, sucesión Jacinto Corbo, Julio Pérez Corbo, Flor María Pérez, Arolfo Pérez, Micaela Juana P. de García, Aroldo Pérez y camino por medio, con Tomás Pérez; por otro, con Dorotea Domínguez; por otro, con propiedad del señor Florencio Fernández; y por el otro, arroyo de La Paloma por medio, con la sucesión Eleano Sánchez, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí, o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 18 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$28.80 My2-3850-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1920. — Juan Cendán, Escribano". En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.25 Mz.27-2671-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUE, ENRIQUA o ENRICA NUÑEZ, y se llama a todos los herederos o causahabientes o a quienes se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho en estos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Gilberto Echeverry, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.1.o-2879-v.ab.18.
My.3-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 18 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ab.30-3794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA NORBERTA GABRIELLI DE BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ab.29-3716-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3717-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA GUIMARAENS DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.24-3499-v my 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado BARTOLOME MAZZINI o MASSINI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. — Salto Marzo 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb 1.o-2974-v.feb.2. Ab.3-v.ab.21. My.3-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MELITON DA SILVA FERRAO solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Manuel Joaquín Ferrao y María Ignacia da Silva Ferrao y nacimiento de Paulina da Silva Ferrao, Domingo Ramos da Silva Ferrao y Melitón Ferrao; donde figuran los apellidos y nombres Ferron, Ferrón, Marculicio, Marculino debe decir, respectivamente, Ferrao, Marcolino, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Ab.30-3795-v.my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PEDRO SEVRINI solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Juan Pedro, en la cual figura el apellido paterno Servini cuando el verdadero es Sevrini, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.18-3268-v.my.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO ORIHUELA solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pedro Orihuela y María Panizza y de nacimiento de Pedro Venancio, Tomás, Amalio, Angel, Zacarías, Benita, Juan Prebisterio, Fausto, Luisa, Gregorio, Carlos María, Irene, Elifonso, María Atanasia Orihuela, donde figuran los nombres y apellidos Origuela, Bitancourt, María Panizza, María Zurrageta, Horiguela, María Panisa, Juan Panisa, María Surruyeta, María Paniza, Juan Paniza, María Seruyetta, María Serruita, Bentancor, María Cerruyeta, Oriiuela, María Zúruyeta, Origüela, María Panizza, María Zerruyeta, María Sevuelleta, Betancor, María Cerruieta, María Cerrubieta, Paniza, Bentancourt, María Cerroyeta, Bitancur, María Sirueta debe decir, respectivamente, Orihuela, Betancourt, María Josefina Panizza, María Bautista Sorreguieta, Juan Panizza, Panizza, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.50 Ab.24-3501-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMBROSIO MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.27-2690-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Salto, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de FLORENTINO ECHENIQUE y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, conforme al artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil. — Constitución, Marzo 19 de 1941. — Héctor Leoni, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3844-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Malio, dictada en autos "PAULINO BUSTOS. Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Paulino Bustos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los padres del interesado se establece que el apellido del padre de éste es "Busto", debiendo decir Bustos, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Paulino Bustos el nombre de éste es como se deja expuesto y no "Paublino", como aparece en dicha partida, y en la partida de matrimonio de los padres del interesado, ya citada, se omitió el nombre de Paulino entre los hijos legitimados. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 21 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.00 Ab.30-3790-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON VERDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.28-3682-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos "ELIDA y ANTONIO EPINEL, Menores desamparados" (Lo. 10. Fo. 154", se cita y emplaza a Corina Martínez, madre de los expresados menores, a que comparezca én estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San José, Marzo 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.26-3598-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.25-3563-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO DOMINGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.23-3479-v.my.5.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL o ROSA CLAVELL y de TERESA VICENTA CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a doña Juana Gabriela Dionisia Ignacia, Matías Silvestre, Luisa Manuela Eulalia Inocencia, Miguel Gerónimo, Rodolfo y Máximo Ramón Clavell o a los sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.26-2555-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Malio, se cita y emplaza a los herederos de don NICOLAS CAMACHO para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, por la posesión notoria de ese estado (L.o 10 Fo 185) iniciado por Brígido Ramos, en su calidad de tutor dativo de Blanca Esther, Irineo y Hermelinda Camacho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San José, Marzo 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Ab.5-3053-v.my.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a su esposa Nicolasa Febres y a sus hijos Juan, Adriana, María del Luján y María Reyes de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Febrero 12 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.60 Mz.24-2517-v.my.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SEGREDO DE MALAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.25-3564-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS KELLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — J. C. Rodríguez Mujica, Escribano.

$3.75 My.2-3882-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 22 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Ab.29-3726-v.my 10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, recaída en el expediente: "RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA. Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada Ramona Espinosa de Miranda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De la de matrimonio de la compareciente con Eladio Miranda, de las de nacimiento de sus hijos Bernardino Raúl Nilda Teodora y Rosa Celina, de la de matrimonio de su hija Nilda Teodora y de la de defunción de Eladio Miranda, en cuanto en ellas su esposo aparece como Eladio López en vez de Eladio Miranda, que es el suyo verdadero y el usual. —Mercedes Mayo 2 de 1940. — Juan Irisarri, Actuario.

$7.50 Ab.29-3725-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GALO ROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al ausente Martiniano Galo Roquer Joh para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1941 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$7.20 Ab.18-3246-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Ab.14-3085-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3735-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Tacuarembó, Abril 4 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 My.2-3873-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial de este Departamento, don BONIFACIO P. LUZARDO, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que se ha fijado el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Arturo Alfonso. — Tacuarembó, Abril 23 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) My 2-3866-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARCOS TEALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 4 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.24-3516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCRISTOBAL DE LATORRE o MARIA SAN CRISTOBAL DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Ab.24-3517-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Ab.24-3518-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de AMALIA PEDRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 20 de 1936. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

Es copia del original certificado en autos. — Conste. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.75 Ab.24-3519-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber que ha sido abierta la sucesión de PEDRO DUARTE, citándose por edictos y por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3872-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOVELINA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José de los Santos, en el siguiente sentido: Donde dice "nacida el día se ignora de mil ochocientos setenta y nueve" debe decir "nacida el cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1940. — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.24-3520-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ALFREDO PEDRO GUADALUPE, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues en ella aparece con el nombre de Doroteo Pedro, cuando su verdadero nombre y por el cual es conocido y siempre ha usado, es el de Alfredo Pedro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1941. —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Ab.29-3733-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA PINTOS DE BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.29-3732-v.my.10.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "ISABEL GUILLERMA, FLORENCIO y DAMIAN BONILLA, FEBRONIA CECILIA IGUINI, ANICETO BENITO CELA, PEDRO JUVENAL, NICANOR ADAN, CARMEN SARA, RAMON, JULIA e IZMENIA MEDEROS Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de cincuenta hectáreas 368 metros, ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, que se encuentran dentro de otra fracción mayor, compuesta de trescientas nueve hectáreas 9051 metros, padrón 2803, y que linda: al Norte, Felisbina Iguini de Correa y Andrés Jauregui, al Sur, Rafael Medina y sucesión Nicanor Larrosa; por el Este, Carlos Milani y Andrés Jauregui, y al Oeste, Genaro Aguirre y Máximo Delfín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Mz.29-2756-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, don Luis Gambardella, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ZENONA CORREA DE MOTA o MOTTA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

$4.50 Ab.25-3581-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MANUEL BENTANCUR. Cobro de contribución inmobiliaria". Se cita a Manuel Bentancur o a cualesquiera otros que tengan derecho a los inmuebles empadronados con los números trescientos noventa y ocho y trescientos noventa y nueve, ubicados en este pueblo. Lindando. Al Norte, padrón trescientos noventa y seis; Sur, padrones cuatrocientos y cuatrocientos uno. Este, calle Colonia, y Oeste, padrones números trescientos cincuenta y seis y trescientos sesenta y cinco, para que comparezcan a estar a derecho a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pueblo Olimar, Abril 22 de 1941.—L. Leandro Sosa, Juez de Paz.

(Costas) Ab.28-3699-v.my.9.

REMATES JUDICIALES

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Pedro Ricardo Campodónico contra FRUCTUOSO RIVERA CABALLERO. Ejecución de hipoteca y prenda", se hace saber al público que el día diecinueve del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Domingo Torres entre las de Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, se procederá por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote, al mejor postor, de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, hecha por don Pedro Chiesa a favor de don Fructuoso Rivera Caballero, sobre un solar de terreno situado a inmediaciones del Paso de las Duranas, barrio "La Espada", vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y un mil novecientos sesenta y uno, compuesto de seiscientos veinticinco metros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta y seis centímetros, de frente al Noreste a la calle Domingo Torres, entre Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, frente cuyo punto medio dista treinta y seis metros quince centímetros de la última; catorce metros cuarenta y seis centímetros al Suroeste, confinantes con Apolinario Batista y otros; cuarenta y tres metros veinticinco centímetros, al Sureste, lindantes con Ciro Chiesa, y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste por donde linda con solar de Juan y Alfonso Magorno; y el edificio en él construído, de propiedad del señor Fructuoso Rivera Caballero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante y que el comprador deberá ponerse al día en el pago de las cuotas atrasadas, las cuales ascienden a la fecha del remate, a cuarenta y cuatro mensualidades de quince pesos cada uno, por concepto de la promesa de compraventa referenciada al principio de este edicto y 3.o Que los títulos del terreno a venderse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Domicilio del martillero: calle Santiago de Chile número 1336, apart. 6.

$49.50 My2-3791-v.my.19.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Equipo de destilación de una fábrica de glicerina. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318.

El martes 13 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco de la República contra OLIVERA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda industrial": Un compresor Pfeiffer, un decolorador de cobre, un filtro prensa, dos tanques de cobre, una columna rectificadora, un autoclave, un sobrecalentador, una caldera vertical 4 H. P., un concentrador de agua - tanque refrigeración, dos bombas centrífugas, dos electromotores, una torre de refrigeración, cañería, chapas, instalaciones y demás en exhibición.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$8.10 My.3-3938-v.my.13.

JULIO CESAR TROBO

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno, remataré el lunes 12 de Mayo a las 14 y 30 horas las existencias de la quiebra "BATILANA y BARREIRO" en la calle Constituyente número 1527.

$3.60 My2-3870-v.my.12.

JOSE B. LARREA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA MAGDALENA HERMINIA GARCIA MEDINA DE SCHUNK y MARIA SARA GARCIA MEDINA. Ejecución de hipoteca". se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación. calle Valle Eden número 3723. se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor José B. Larrea. asistido del Alguacil del Juzgado. el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras situado en "Paso del Molino". 14 a sección judicial de este Departamento. empadronado con el número 57.307. con una superficie de 346 metros, señalado con el número 24 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de 1908, deslindado así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Valle Edén. distando el punto medio del frente 45 metros al Noroeste de la esquina formada con la calle Valentín Gómez: 10 metros de frente al Suroeste. a calle Manuel Correa, y 34 metros 60 centímetros en cada una de las líneas de los límites Noroeste y Sureste, lindando la primera de éstas con el solar número 23 y la segunda con los solares números 26, 27 y 28. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 544 serie "30"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamien. to. medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele. continuándose el remate si así no lo hiciere: E) Los autos en los cuales se ordena esta venta están de manifiesto en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo número 525 (séptimo piso). — Montevideo. Abril 15 de 1941. — Juan José de Souza. Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay. sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.318.48. saldo del préstamo en títulos al día de la subasta.

(Cuenta corriente) Ab.29-3728-v.my.15.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Amadeo Landó. dictada en el expediente caratulado "ANGELA STARICCO DE STARICCO. Incapacidad". se hace saber al público que el día 18 de Mayo próximo. a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones. por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa. asistido del Alguacil del Juzgado. se venderán en remate público. al mejor postor y sobre la base de $ 3 50 el m 2. los siguientes solares de terreno situados en la 21.a sección de la Capital: 1.o Los señalados con los números 1 al 13. inclusive. en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll. en Junio de 1940. correspondientes a la fracción A del mismo plano. los cuales se deslindan así: solar número 1. compuesto de una superficie de 306 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste. a la calle Clara; 30 metros 68 centímetros al Sudeste. con los solares 2 y 5: 10 metros al Sudoeste. con el solar 6. y 30 metros 60 centímetros con el señor Cobo. Solar número 2. con una superficie de 207 metros 20 decímetros. con 10 metros de frente al Noreste. a la calle Clara: 20 metros 76 centímetros al Sudeste. por donde linda con los solares 3 y 4: 10 metros al Sudoeste. con el solar 5, y 20 metros 68 centímetros con el solar número 1. Solar número 3. con una superficie de 239 metros 56 decímetros. con 13 metros 95 centímetros de frente al Nordeste. a la calle Clara: 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste. en la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas: 24 metros 15 centímetros al Sudoeste. lindando con la fracción número 4, y 10 metros 76 centímetros al Nordoeste. con la fracción número 2. Solar 4. compuesto de una superficie de 242 metros 50 decímetros. con 10 metros de frente al Sudeste. a la calle Bernardo Guas: 24 metros 35 centímetros al Sudoeste con la fracción número 5: 10 metros al Nordoeste. con la fracción 2. y 24 metros 15 centímetros. con el solar 3. al Noreste. Solar número 5. compuesto de 344 metros 50 decímetros. con 10 metros de frente al Sudeste. a la calle Bernardo Gûas; 34 metros 55 centímetros al Sudoeste lindando con el solar 6; 10 metros al Nordoeste. con el solar 1. y 34 metros 35 centímetros al Nordeste, con los solares 2 y 4. Solar número 6. compuesto de una superficie de 446 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 44 metros 75 centímetros al Sudoeste, con el solar 7; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 55 decímetros al Nordeste, con los solares 1 y 5. Solar número 7. compuesto de una superficie de 448 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; al Sudoeste. en dos líneas de 12 metros y 32 metros 95 centímetros, linda con Catalina R. Raffo y solar número 8; 10 metros al Nordoeste. con el señor Cobo, y 44 metros 75 centímetros al Noreste. con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de una superficie de 329 metros 15 decímetro,s con 10 metros de frente al Sudeste. a la calle Bernardo Guas; 32 metros 88 centímetros al Sudoeste. con el solar 9; 10 metros al Nordoeste. con Catalina R. Raffo, y 32 metros 95 centímetros al Nordeste, con el solar 7. Solar número 9. Superficie: 328 metros 45 decímetros. con 10 metros de frente al Sudeste. a la calle Bernardo Guas; 32 metros 81 centímetros al Sudoeste. con el solar 10: 10 metros al Nordoeste. con Catalina R. Raffo. y 32 metros 88 centímetros al Nordeste. con el solar 8 Solar número 10. compuesto de una superficie de 327 metros 75 decímetros. con 10 metros de frente al Sudeste. a la calle Bernardo Guas; 32 metros 74 centímetros al Sudoeste. con los solares 13 y 11: 10 metros al Nordoeste. con Catalina R. Raffo y 32 metros 81 centímetros al Nordeste. con el solar 9 Solar número 11. compuesto de una superficie de 185 metros 90 decímetros. con 10 metros 50 centímetros de frente al Sudeste a la calle Bernardo Guas: 17 metros 67 centímetros al Sudoeste. con el solar número 12: 10 metros 50 centímetros al Nordoeste. con el solar 13 y 17 metros 74 centímetros al Nordeste. con el solar 10 Solar número 12. compuesto de 322 metros 81 decímetros, con 9 metros 55 de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas: 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Sur. con la intersección de las calles Bernardo Guas y avenida Millán: 7 metos 55 centímetros al Sudoeste. con la avenida Millán: 19 metros 55 centímetros al Nordoeste, con el solar 13, y 17 metros 67 centímetros al Nordeste. con el solar 11. Solar número 13. con una superficie de 450 metros 75 decímetros. con 15 metros de frente al Sudoeste. a la avenida Millán: 30 metros 5 centímetros al Nordoeste. con Catalina R. Raffo: 15 metros al Nordeste. con el solar 10. y 30 metros 5 centímetros al Sudeste. con los solares 11 y 12. 2.o Los solares señalados con los números del 1 al 11 inclusive. con exención del número 4 de la fracción B del plano antes referido. que se detallan a continuación: Solar 1: compuesto de una superficie de 257 metros 26 decímetros. con 7 metros 90 centímetros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Guas: 14 metros 13 centímetros también de frente al Norte a la intersección de las calles Bernardo Gûas y Clara (en línea curva), 5 metros 50 centímetros igualmente de frente al Norte. a la calle Clara: 19 metros al Este. con la fracción número 4. y 16 metros 90 centímetros al Sudoeste. con el solar 2. Solar número 2. con una superficie de 180 metros. con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gûas; 18 metros al Nordeste. con los solares 1 y 4 y 10 metros al Sudeste. con el solar 4: 18 metros al Sudeste. con el solar 3 Solar número 3. compuesto de 180 metros. con 10 metros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Gûas; 18 metros al Nordeste. con el solar 2. y 10 metros al Sudeste. con el solar 4, y 18 metros al Sudoeste. con el solar 4 Sôlar número 5 compuesto de 270 m.2. con 10 metros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Guas: 27 metros al Nordeste, con el solar 4: 10 metros al Sudeste, con el solar 10: 27 metros al Sudoeste. con el solar 6: Solar número 6. compuesto de 270 m 2. con 10 metros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Gûas; 27 metros al Nordeste. con el solar 5; 10 metros al Sudeste. con el solar 10. y 27 metros al Sudoeste. con el solar 7 Solar número 7. compuesto de 270 m.2. con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 6: 10 metros al Sudeste. con el solar 10 y 27 metros al Sudoeste. con el solar 8. Solar número 8. compuesto de 270 m.2 con 10 metros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Guas: 27 metros al Nordeste. con el solar 7: 10 metros al Sudeste. con el solar 10. y 27 metros al Sudoeste. con el solar 9. Solar número 9. compuesto de 437 metros 50 decímetros, con 7 metros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Gûas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste en la intersección de la calle Bernardo Gûas y avenida Millán; 17 metros también de frente al Sudoeste. a la avenida Millán: 17 metros al Sudeste. con el solar 10. y 27 metros al Noreste. con el solar 8. Solar número 10. compuesto de 855 metros, con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste, con los solares 5, 6, 7, 8 y 9; 15 metros al Nordeste. con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 11. Solar número 11, compuesto de 857 m.2 85 decímetros, con 15 metros 10 de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste. con el solar 10: 15 metros 10 al Noreste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 12. 3.o Los solares señalados con los números 1 al 15. inclusive, de la fracción letra C del plano antes citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 246 metros 82 decímetros. con 12 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara; 19 metros 46 centímetros al Noroeste. con el solar número 2; 15 metros al Noreste, con Claudio Staricco; 17 metros 65 centímetros al Sudeste, también con Claudio Staricco. Solar número 2. compuesto de 222 m.2 64 centímetros. con 11 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 21 metros 3 centímetros al Nordoeste, con el solar 3; 11 metros 14 centímetros al Noreste, con Claudio Staricco. y 19 metros 45 centímetros al Sudeste. con el solar 1. Solar número 3. compuesto de 217 m.2 50 decímetros. con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 22 metros 47 centímetros al Nordoeste. con el solar 4; 10 metros 13 centímetros al Nordeste. con Claudio Staricco. y 21 metros 03 centímetros al Sudeste, con el solar número 2. Solar número 4, compuesto de 231 m.2 90 decímetros. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 23 metros 91 centímetros al Nordoeste. con el solar número 5: 10 metros 13 centímetros al Nordeste. con Claudio Staricco, y 22 metros 47 centímetros al Sudeste. con el solar 3. Solar número 5. compuesto de 246 metros 30 decímetros. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 25 metros 35 centímetros al Nordeste con Claudio Staricco y 23 metros 91 centímetros con el solar número 4. al Sudeste. Solar número 6 compuesto de una superficie de 258 metros 7 decímetros. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 26 metros 80 centímetros al Nordoeste. con el solar 7: 9 metros 83 centímetros al Nordeste con Claudio Staricco. y 25 metros 35 centímetros. con el solar número 5. al Sudeste. Solar número 7. compuesto de 298 metros 16 decímetros. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 30 metros 46 centímetros al Nordoeste. con el solar número 8; 10 metros 79 centímetros al Noreste. con el solar número 23. y 26 metros 80 centímetros al Sudeste. con el solar número 6 Solar número 8. compuesto de 311 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 31 metros 92 centímetros al Nordoeste con el solar número 9: 10 metros 9 centímetros al Nordeste con los solares 22 y 23 y 30 metros 46 centímetros al Sudeste. con el solar número 7. Solar número 9 compuesto de 329 m 2 40 decímetros. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 28 metros 80 centímetros al Nordoeste. con los solares 10 y 15: 10 metros 99 centímetros al Nordeste. con los solares 21 y 22. y 31 metros 92 centímetros al Sudeste. con el solar número 8 Solar número 10. compuesto de 296 m 2. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 30 metros 49 centímetros al Noroeste. con el solar 11: 10 metros 9 centímetros al Nordeste. con el solar 15, y 28 metros 80 centímetros al Sudeste con el solar 9. Solar número 11. compuesto de 312 metros. con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 32 metros al Nordoeste. con los solares 12 y 14: 10 metros 09 centímetros al Nordeste con el solar número 15 y 30 metros 49 centímetros al Sudeste. con el número 10 Solar número 12, compuesto de 225 m 2 80 decímetros con 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Clara: 23 metros 25 centímetros al Nordoeste. con el solar 13: 10 metros 09 centímetros al Noreste. con el solar 14. y 21 metros 91 centímetros al Sudeste. con el solar número 11. Solar número 13. compuesto de 254 metros 42 decímetros. con 2 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 17 metros 27 centímetros. en una línea curva al Oeste con la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas. y 13 metros 45 centímetros. también de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Guas: 9 metros 91 centímetros al Nordeste, con el solar 14. y 23 metros 25 centímetros al Sudeste, con el solar N.o 12. Solar N.o 14, compuesto de 192 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Bernardo Guas: 18 metros 49 centímetros al Nordeste. con el solar número 15; 10 metros 09 centímetros al Sudeste con el solar 11. y 20 metros al Sudoeste con los solares números 13 y 12 Solar 15. compuesto de una superficie de 372 metros 32 decímetros. con 10 metros de frente al Nordoeste. a la calle Bernardo Guas: 26 metros 60 centímetros al Nordeste con el solar número 16 y 10 metros en el mismo viento. con el solar 20; al Sudeste, en los tramos de 4 metros 80 centímetros y 5 metros 25 centímetros, con los solares 21 y

9, y 38 metros 60 centímetros al Sudoeste, con los solares 14, 11 y 10. 4.o Los solares designados con los números 1 al 7 de la fracción letra D del mismo plano ya citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 226 metros 51 decímetros, con 15 metros 87 centímetros en una línea curva al Este, en la intersección de las calles Tacuabé y Bernardo Guas; 25 metros 02 centímetros, con el solar número 2, al Sudoeste; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 14 metros 95 centímetros al Nordeste, con la calle Tacuabé. Solar número 2, compuesto de 249 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 88 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 3; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 25 metros 02 centímetros, con el solar número 1. Solar número 3, compuesto de 248 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 074 centímetros al Sudoeste, con el solar número 4; 10 metros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 88 centímetros, con el solar número 2, al Noreste. Solar 4, compuesto de 254 metros 36 decímetros, con 10 metros 20 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas, 24 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar 5; 10 metros 44 centímetros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 74 centímetros al Noreste, con el solar número 3. Solar número 5, compuesto de 323 metros 76 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con el solar número 6; 10 metros por el mismo viento, con el solar 9; 9 metros 45 centímetros al Noroeste, con el solar 10, y 27 metros 55 centímetros, con Gumersinda Paredes y el solar 4. Solar número 6, compuesto de 240 metros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con los solares 7 y 8; 10 metros al Noroeste, con el solar 9, y 24 metros al Noreste, con el solar número 5. Solar número 7, compuesto de 258 metros 54 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros al Sud, a la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 4 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 20 metros al Noroeste, con el solar 8, y 14 metros al Noreste, con el solar 6. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el importe correspondiente a dos cuotas en el acto de serle aceptada la oferta; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los solares descriptos se venderán a pagar a plazos, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$360.00 Ab.29-3746-v.my.16.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

De todas las existencias del hotel "Alción", de balneario Solís, 5.a sección del Departamento de Maldonado. El mobiliario de las 65 habitaciones, gran comedor, hall, bar, cocina y demás dependencias. Todas las valiosas platinas, lozas, cristalería, piano, alfombras, máquina registradora, máquina de cortar fiambres, muebles de administración, etc. En un solo lote y al mejor postor. Venta ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS A. ANDRE y FRANCISCO BIANCHI. Ejecución de prenda", de acuerdo con el inventario que obra en autos y que estará a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado y en nuestra casa de remates. La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle 25 de Mayo número 584, el día jueves 8 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas.

Seña en garantía: el 10 o|o.

Nota. — El hotel estará abierto los días 6 y 7 de Mayo, a los efectos de la exposición de los muebles, debiendo los interesados solicitar previamente tarjeta en nuestras oficinas.

Medios de locomoción que conducen hasta el balneario Solís: motocar hasta la Estación; todos los ómnibus que van a Piriápolis y Punta del Este y en auto por carretera hasta las puertas del hotel.

Informes: 25 de Mayo 582.

$20.00 Ab.26-3626-v.my.8.

DANIEL GUTIERREZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos: "Sucesión de MARIA LEOPOLDINA BRAGA DE VILARO" se hace saber al público que el 17 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Daniel Gutiérrez, asistido del Alguacil de Juzgado, a la venta en subasta público y sobre la base de $ 18.000.00 de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 31 en el pueblo Pocitos, de este Departamento, compuesto según plano del agrimensor Pedro Risso de 2 de Enero de 1909 de una superficie de doscientos treinta metros cuarenta y dos decímetros, que se deslindan así: 10 metros 75 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Francisco A. Vidal número 34, hoy Rambla Perú número 1167; 21 metros 475 milímetros de fondo al Noroeste, por donde linda con Francisco Deagustini; por el Noreste, con don Juan Vaccarezza y su esposa Magdalena Saredo, y por el Suroeste, con Galo Aresti. Este bien está empadronado con el número 32647. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que la sucesión vendedora no se obliga en forma alguna al saneamiento por evicción, de modo que el comprador deberá tomar a su cargo subsanar cualquier deficiencia de que adolezca el título del bien a venderse y especialmente lo que hubiera que abonar como consecuencia del juicio reivindicatorio seguido por el Estado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 Ab.28-3643-v.my.15.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra las sucesiones de IGNACIA SANTISTEBAN DE LEGUIZAMON y ANSELMO LEGUIZAMON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano don Juan Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 1274, ubicado en esta ciudad, lindando: al Norte, con Adela Pintos: al Sur, con calle Paysandú: al Este, Antonia Eulogia Sosa, y al Oeste, calle Misiones, que mide treinta metros sobre calle Paysandú y dieciocho metros cincuenta centímetros sobre Misiones y consta de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia del Departamento, donde podrán examinarlos los interesados. — Luis A. Estefan Roca.

$28.80 Ab.26-3623-v.my.14.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODOLFO WALKER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano Ad - hoc don Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un terreno edificado, ubicado en esta ciudad, padrón 1891, compuesto de veinticuatro metros veintiséis centímetros de frente al Norte, sobre calle Coronel Tomás Gómez, por diecisiete metros de fondo y que linda, al Sur, con José Luis Gómez; al Este, calle Montevideo, y al Oeste, con Ladislao Tonchao. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Luis A. Estefan Roca.

$25.80 Ab.26-3624-v.my.10.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión MARIA CILIUTTI o CILIUTTI o SIGUTTI" se hace saber que por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, el día 19 de Mayo entrante a las 10 horas, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, "Cuchilla del Vichadero", señalada con el número 1 en el plano del ingeniero Omar Paganini, de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empadronado con el número 2556, compuesta de siete hectáreas, 2496 metros 31 centímetros, lindando: al Norte, la carretera San José - Montevideo; al Sur, con Casiano Figuerón; al Oeste, con Manuel Rodríguez y Juan Traverso, y al Este, con Elbio Pablo y Justa o Julia Auristela Ciliutti. Esta fracción está avaluada a razón de $ 136.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación y definitiva serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Ab.25-3565-v.my.13.

ENRIQUE ALONSO
JUDICIAL

Rematará, por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, en autos "Coates Hermanos contra GREGORIO J. COLO", un Delco modelo 5 B. 32, 500 watts 32 volts., serie número 387331; 5 acumuladores y material eléctrico para 9 luces. Al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local calle Brandzen número 2772.

Informes en Río Branco 1032 y en 18 de Julio número 1317.

$6.00 Ab.23-3457-v.my.5.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con EDUARDO FAJAS. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29, Fo. 254), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado en autos, don Pedro Ballefín Espinosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronada en mayor área con el número cincuenta y dos mil sIescientos setenta y cuatro, sita en las inmediaciones del Prado, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, con el número sesenta y seis y con este mismo número letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Eduardo Quartino, de 27 de Diciembre de 1934 (archivado en la D. de Avaluaciones el 28 de los mismos mes y año con el número 899), según el cual contiene un área de 265 metros 81 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 93 centímetros al Norte, frente al camino Castro esquina con la calle Escalada, que mira al Oeste - Sudoeste, en una línea de 33 metros 54 centímetros; al Sur - Sudeste, 8 metros 63 centímetros, lindando con los sucesores de don Benito Sánchez, señores Ramón Roque y Margarita Sánchez López, y al Este - Nordeste, 28 metros 34 centímetros, lindando con Juan Idiarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$42.00 Ab.23-3478-v.my.10.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
REMATE JUDICIAL

El viernes 9 de Mayo a las 16 y 16 y 30 en sus ubicaciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "LUZARDO DE CORREA VENANCIA CARMEN. Testamentaría" Libro 28 Folio 561) se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero a las 16 y 16 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases de $ 18.375 y $ 17.000 respectivamente, por el martillero designado en autos don H. Adami Casaravilla asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de $ 18.375.00. Dos

solares de terreno contiguos empadronados con el número 15.937, con los edificios y demás mejoras, situados en la manzana número 923 de la nueva ciudad, Montevideo, señalados con las letras "A" y "B" en el plano levantado el 16 de Agosto de 1926 por el agrimensor José Maranesi y compuestos: el primero de 78 metros 65 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 82 centímetros de frente al Norte a la avenida Canelones número 2014; 3 metros 80 centímetros al Sur, lindando con Pío Chicote y otros; 12 metros 97 centímetros al Este, lindando con parte del terreno que se describe en seguida, y 11 metros 63 centímetros al Oeste lindando con la sucesión Gini, y el segundo solar se compone de 455 metros 91 centímetros que se deslindan así: 7 metros 40 centímetros al frente al Norte, a la avenida Canelones; al Este, tiene dos líneas una de 30 metros y otra de 4 metros 4 centímetros que lo separan de don Félix Goldaraz; al Sur tiene dos líneas una de 8 metros 61 centímetros y la otra de 13 metros 10 centímetros, lindando con el mismo Goldaraz y con el señor Parietti, y al Oeste, tres líneas, una de 12 metros 97 centímetros que la separa del solar descripto anteriormente otra de 14 metros 13 centímetros y la última de 4 metros 25 centímetros lindando con Pío Chicote y otros. B) A las 16 y 30 horas, sobre la base de $ 17.000.00. Una fracción de terreno, empadronada con el número 54.349, con los edificios y demás mejoras situada en el paso del Molino 14.a sección judicial de este Departamento señalada en el plano de mensura del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1907, con el número 2 y compuesta de 1.145 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 32 centímetros de frente al Este a la calle Agraciada, señalada su entrada con el número 3171, entre las calles Olivos y Maturana; 14 metros 32 centímetros en la línea del fondo al Oeste que a su vez da frente a la proyectada calle Oficial; 80 metros en la línea del Norte por donde linda con el solar número 1, de León Sernaden, e igual extensión al Sur, por donde linda con el solar número 3 de don Anacleto Bocking. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo de la misma a los efectos legales. Que los títulos del inmueble empadronado con el número 15.937 (avenida Canelones 2014/22) se encuentran en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso) y los referentes al inmueble padrón número 54349 (Agraciada 3171), se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582.

$76.80 Ab.21-3314-v.my.9.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra LEOPOLDO CIPRIANI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 1197 (urbano)", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Héctor R. A. Rodríguez, en presencia del suscripto y de Escribano designado, don Enrique I. Falco, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 1197, sito en esta ciudad, señalado con el número 4 de la manzana letra "G" en el plano levantado por el agrimensor don Bernardino N. Silva el nueve de Diciembre de 1913, que linda: 8 metros 80 centímetros con frente al Oeste, a camino rural (hoy avenida Doctor Pouey); 38 metros 6 centímetros al Norte, con el solar número 3; al Sud, 38 metros 38 centímetros, con el solar número 5, y al fondo, al Este, con los solares números 17 y 18, encerrando una superficie de 336 metros y 34 decímetros. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida o sea, de la suma de cuatrocientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 ojo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador; D) Que los autos a los cuales se hallan agregados los títulos, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, Abril 14 de 1941. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.18-3233-v.my.6.

ISMAEL BENIA ROVIRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE V. NOGUEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes situados en "Mataojo Chico" o "Pelado", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, a saber: Lote número uno, compuesto por las fracciones de campo y mejoras, empadronadas con el número 678, cuyas superficies parciales y linderos son: 1.o Una fracción compuesta, según plano del agrimensor Luis Soboredo, de Mayo de 1907, de una superficie de 513 hectáreas 2062 metros, lindando: al Nordoeste, con Sanguinetti Hermanos; al Nordeste, con Deolinda Moncopio; por el Sudeste, con la fracción que en seguida se describe, y por el Sudoeste, con campos de Gerónimo Pereira y de la sucesión Galván dos Santos; 2.o Dos fracciones compuestas, en conjunto, de 498 hectáreas 0696 metros que lindan: por el Nordoeste, con Fileno Xavier, hoy la fracción antes deslindada por el Nordeste, con Deolinda Moncopio; por el Este, con las sucesiones de Francisco Blanco y de Juan Vargas, y por el Sur, con Enrique Lluberas, con la cuarta fracción que se deslindará y con Gerónimo Pereira. Lote número dos, compuesto por las siguientes fracciones: 3.o Fracción de campo empadronada con el número 787 compuesta de una superficie de 499 hectáreas 5428 metros, lindando: por el Norte, con la sucesión de Julio Delgado; por el Nordeste, cañada de los Membrillos por medio, con la cuarta fracción que se deslindará; por el Este y Sudeste cañada de María Nieve por medio, con campos de Alfonso de Salterain; por el Sur, con Pedro Salvador Grané, y por el Oeste con la sucesión de Galván dos Santos; 4.o Dos fracciones de campo y mejoras empadronadas con el número 683, compuestas en conjunto de 824 hectáreas 1150 metros, lindando: por el Nordoeste, con Gerónimo Pereira; por el Norte, con la segunda fracción relacionada, Juan Damaseño da Costa, Alejandro Nievas y sucesión de Juan Vargas; por el Este y Sudeste, cañada de María Nieve por medio, con Alfonso de Salterain; por el Sudoeste cañada de los Membrillos por medio, con la tercera fracción relacionada y por el Oeste, con la sucesión de Julio Delgado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 76 serie "29"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención B) del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece en préstamo a los compradores $ 19.800.00 y $ 26.200.00 del saldo del préstamo en títulos para los lotes 1 y 2, respectivamente

(Cuenta corriente) Mz.27-2666-v.my.5.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JACOBO GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 2. Fo. 184), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 384 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.106 y compuesta de una superficie de 480 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Helvecia entre camino Cuchilla Grande y calle Bóvedas, distando su punto medio setenta y cinco metros de la esquina formada con esta última; 10 metros al Sureste lindando con el bien empadronado con el número 89.091, propiedad de Domingo Arena y otros; 48 metros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 89.107, propiedad de Máximo Leira; 48 metros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 89.105, de L. M. y Antonio Batlle Pacheco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

$42.00 Ab.24-3496-v.my.12.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con PASCUAL DI GIOVANNI. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo 29. Fo. 254), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronado con el número 156.752, sita en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento la que, según el plano del agrimensor Víctor E Selasco, fechado el 4 de Abril de 1935, contiene un área de 123 metros 5 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, mide 12 metros 28 centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; al Este, 12 metros 34 centímetros en la divisoria con la propiedad empadronada con el número 148.941; al Noroeste, 13 metros 10 centímetros confinando con más terreno del vendedor, doctor Ramón Mora Magariños, y al Oeste, 7 metros 70 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 148.942. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 ojo de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941 — Alberto Luis Vidal. Escribano público.

$36.80 Ab.21-3315-v.my.9.

RODOLFO PINTOS VIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN RAMON PEREYRA. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rodolfo Pintos Viana, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda a los dos tercios de la tasación, la cuota parte indivisa, o sea, el siete y medio por ciento líquido en los bienes que corresponden al señor Juan Ramón Pereyra como heredero en la testamentaría de don Valentín Pereyra, cuyo expediente se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Se hace constar que, según tasación, el siete y medio líquido de la cuota parte que corresponde al ejecutado, es de $ 4.559.74. Se previene: I) Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; II) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José T. Pereira. Actuario.

$25.50 Ab 18-3229-v.my.6.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados: "VICENTE CICCARIELLO Sucesión" se hace público que el día 10 del próximo mes de Mayo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario a la venta en remate almoneda en un solo lote y por precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: tres fracciones de terreno y sus mejoras situadas en "Villa Colón", de este Departamento señalados con los números: uno, dos y tres, de la fracción letra H del plano de subdivisión

trazado por el agrimensor Donato Gamina ra el veintiuno de Julio de 1910, compuesto cada solar de un área superficial de quinientos metros, con diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, deslindados en conjunto: treinta metros de frente al Sureste, sobre calle de dieciocho metros de ancho y deslindan: por el Noreste, con Juan Passadore, por el Suroeste, con los solares trece a diecisiete, indicando el citado plano el nombre del propietario que linda por el Noroeste y cuyos solares están empadronados con los números: 46.085; 46.086 y 46.087 (46.085 46.086 46087). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasación que es en conjunto de $ 2.500.00 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del adquirente 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (6.o piso) — Montevideo Abril 15 de 1941. — José T. Pereira Actuario

$36.00 Ab 19-3286-v my.7.

ALBERTO y SANTIAGO TORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Una casita en Peñarol

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "MARRONE JOSE y CIRIACA PELAEZ DE MARRONE. Sucesiones", se hace público que el día 17 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero don Santiago Torre asistido del señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el pueblo de Peñarol, de este Departamento, empadronado con el número 47702, señalado con el número 15 de la manzana letra N del plano del agrimensor A. B Soudriers, con una superficie de 362 metros 50 decímetros, deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle pública por 29 metros de fondo lindando: por el Norte con el solar 12; por el Este, con el 16 y por el Oeste, con el 13 y 14 de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación, definitiva y certificados serán de cuenta del comprador 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab 24-3488-v.my.12.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro J Pirán, y lo proveído por este Juzgado de Paz de la 12.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucesión VICENTA DE LA QUINTANA DE PAGALDAY" se hace saber al público que el día 16, de Mayo del corriente año, a la hora quince y en la puerta de esta Oficina, se procederá por el martillero don Agustín Malnero a la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes dos fracciones de terreno situadas en esta sección, paraje denominado San Luis, que por estar unidas, forman una sola: A) La primera, compuesta de treinta y una hectáreas cuatro mil quinientos once metros, que linda al Noreste, con doña Eufrasia Quintana; al Sur, con doña Paula Quintana y al Sureste, con doña Elvira Ramírez; B) La segunda compuesta de veintinueve hectáreas siete mil doscientos cincuenta y tres metros, que linda al Noreste, con la causante y con López y Grant; al Sur, con doña Paula de la Quintana; al Este, con doña Eufrasia Quintana, y al Oeste, con Hipólito Ramírez y Vicenta de la Quintana de Pagalday (la causante). Se previene: 1.o Que la venta se efectuará al mejor postor con base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de cien pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de comisión, escrituración y certificados son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos, planillas y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 5.o Que no se admiten ofertas que no excedan a la base establecida. — Joaquín Suárez, Abril 17 de 1941. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$37.50 Ab.25-3574-v.my.13.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección de Durazno, dictada en autos Banco de la República contra RICARDO CESARE. Ejecución de hipoteca y reconocimiento de firma" se ha decretado la venta al mejor postor, en almoneda y en el lugar de su ubicación, para el día cinco de Mayo próximo a las 16 horas, del siguiente bien: La mitad del solar de terreno número 6, con las construcciones y mejoras que contiene, de la manzana A del huerto 25 del ejido de esta villa de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno) empadronada en mayor área con el número 520, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros, con diez metros de frente al Noroeste, sobre la calle Giró, por cuarenta metros de fondo y linda: al Noreste, solar número cuatro de la misma manzana, propiedad Anselmo Alegre; al Sureste, con el número dos, y al Suroeste, con la otra mitad del solar número seis, de Valentín Graciano Salinas. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; B) Los gastos de las escrituras y certificados serán de cargo del comprador; C) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y D) Que se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Sarandí del Yí, Abril 4 de 1941. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz

$27.00 Ab.17-3230-v my.5.

REGINO J. MARTINEZ

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: "ISAIAS GUICHON Testamentaría" se hace saber al público, que el día doce de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida se procederá por el martillero don Regino J Martínez a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avalúo del bien inmueble siguiente: Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de Florida, padrón tres mil cuatrocientos nueve, compuesta de sesenta y nueve hectáreas seis mil doscientos noventa y dos metros, que lindan: al Norte con Pedro Lalinde; al Este, con Vicente Anastasio Eulalio y José Castellini y con Victoria Guichón; al Sur, con Pedro Díaz y al Oeste con el camino nacional Se previene: A) Que el bien a rematarse ha sido aforado en seis mil quinientos setenta y siete pesos treinta y siete centésimos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de su oefrta. y C) Que todos los antecedentes y títulos respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos — Sarandí, Abril 14 de 1941 — Rafael D Rodríguez Bonavita Juez de Paz

$27.00 Ab 19-3270-v my.7

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "CARINO N. UMPIERREZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1941 a la hora 15, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel C de León, asistido del señor Actuario Ad - hoc David Ruben Borges, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, a la venta del inmueble empadronado con el número 1179, manzana 99 de esta ciudad, y de los bienes muebles que allí existen. Se previene: 1.o Que la venta del inmueble se realizará sobre las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate; 3.o Que la venta de los muebles es al contado y que deberán ser retirados en el acto del remate; 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos Abril 28 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$24.00 My.3-3922-v my.20.

JUAN C. VICENTE FIGOLI

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Mayo de 1941 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan C. Vicente Figoli, asistido del Actuario Ad - hoc Escribano Maximiliano Montañés, de una fracción de campo sita en el ejido de esta ciudad, "Partido Nuevo", de una extensión de tres hectáreas cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 656, cuyos límites son los siguientes: por el Norte, Juan A. Deguilelmi y Felipe Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y María Aquino de Luzardo; al Este Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino Departamental. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de ciento diez pesos la hectárea; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 4.o Que la escritura definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate siendo de cargo del comprador todos los gastos de escritura y certificados; 5.o Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 31 de 1941. — Juan León Bengoa.

$30.00 Ab.26-3621-v.my.14.

JUAN C. VICENTE FIGOLI

Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión LEONOR DE LEON DE PEREZ" se hace saber al público que el día 9 de Mayo de 1941, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Juan C. Vicente Figoli, asistido del Actuario Ad - hoc. Escribano Maximiliano Montañés, del inmueble empadronado con el número 230 ubicado en esta ciudad de San Carlos manzana 15, cuya superficie es de 746 metros 3685 centímetros cuadrados, según títulos y 615 metros cuadrados, según plano de fecha Marzo 30 de 1940, lindando: al Norte, en 4 metros con 70 de frente, sobre la calle Misiones; al Este, en toda su extensión, en 33 metros con 30 centímetros, con Luis Pérez Acosta; al Sur en 34 metros con 80 centímetros, con Gregoria Cabrera de Díaz; al Oeste, en 14 metros con 10 centímetros de frente sobre la calle Coronel Leandro Olivera, y al Norte, además, en 31 metros con 60 centímetros, con Primitivo Pérez Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de quinientos cincuenta pesos; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de los dos tercios de esa tasación, o sea, $ 366.66 centésimos; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 4.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cuenta del comprador todos los gastos de escritura y certificados; 5.o Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado. — San Carlos, Abril 14 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$34.80 Ab.19-3325-v.my.7.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "CARBONELL EUGENIO Solicita la venta de varios bienes que posee en común y proindiviso" se hace saber que el día lunes doce de Mayo próximo, de 16 a 17 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y por precio no inferior a las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad: A) Una fracción de terreno situada en la manzana número 18, empadronada con el número 239 y compuesta de quince metros doce milímetros de frente al Norte, sobre la calle Charrúas, por diez metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Este, con don Damasio Escobar; al Sud, con doña Ceferina Estrader de Sardí, y al Oeste, la calle Juncal, con la que forma esquina; B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 187 y empadronada con el número 1164, compuesta de una superficie de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, con siete mil veinticinco centímetros cuadrados, deslindados así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, por donde linda con Bonifacio Alemán; igual extensión al Sud sobre la calle Charrúas; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste, sobre la calle Queguay, con la que forma esquina, e igual extensión al Este lindando con don Tiburcio Benítez Se previene: que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los intere-

sados y que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Abril 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$36.00 Ab.21-3384-v.my.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos "Banco de la República contra JOSE DESIDERIO ARZAGUET. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en almoneda pública, a voz de pregonero y con asistencia del Alguacil y del suscripto Actuario, el siguiente inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 3510, situado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana A del fraccionamiento del barrio España, lote número 25, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, dentro de una figura rectangular, que tiene los siguientes límites: diez metros de frente al Sur sobre la calle Guaraní, por cuarenta metros de fondo al Norte, por donde linda con Mauricia Saravia de Pintos y Antonio Pintos y al Este y Oeste Manuel Berazza. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$25.50 Ab.21-3399-v.my.8.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión NICOLAS ALBIN. Incidente por costas", se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público un terreno con todas las mejoras que contiene situado en esta ciudad, manzana número 179 (barrio Progreso), compuesto de 10 metros de frente al Este, sobre calle Ituzaingó por 50 metros de fondo al Oeste, con el doctor Cañizas; Norte, Pedro Thevenet y doctor Cañizas, y Sur, doctor Cañizas, teniéndose como base la suma de $ 133.34, cantidad a que asciende los 2|3 de su tasación aprobada en autos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$25.50 Ab.30-3796-v.my.17.

JOAQUIN J. MACHADO

Juzgado de Paz de la octava sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra JUAN GUERRERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, en las puertas de este Juzgado, a las quince horas, se procederá por el martillero Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y Actuario Ad - hoc Escribano Jaime Ferrer Olais, al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, doscientos pesos, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, padrón 51, ubicado en este pueblo, superficie 3350 metros, límites: Sur, calle 25 de Agosto; Este, calle Paysandú; Oeste y Nordoeste, solar cincuenta, de Justo Pereira, y, Norte, solar cuarenta y nueve. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pueblo Olimar, Abril 15 de 1941. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.25-3568-v.my.13.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de Virginio Pola y Compañía en el ramo de bar y restaurant, con sede en la avenida Daymán 6474, retirándose los socios Virginio Pola y Luis Berti y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JUAN BATISTA PESCE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Virginio Pola. — Luis Berti. — Juan Batista Pesce.
$5.00 Ab.16-3148-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCTOS LACTEOS LA BOYADA SOCIEDAD LIMITADA".

Se hace saber que por escritura que el 2 de Febrero de 1941, autorizó en La Boyada, 5.a sección judicial en el Departamento de San José, el escribano Domingo A. Cerizola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el veinte de Febrero de 1941, con el número 13 al folio 67 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: Héctor Mario Moratorio, Manuel Iduate Peile, Juan A. Rapetti, Santiago Echenique, Pascual Morales, Baldomero J. Calvete, Alfredo L. Bruce, Ricardo Santiago Schaffner, Juan Carlos Aguirre, Federico Ferrer, José Campioni, Al Mario Lema, Fermín Quevedo, Ángel Campioni, Amado Ferrer y Pedro Pablo Rapetti. B) Objeto de la Sociedad: Primordialmente la venta e industrialización de leche o de cualquier producto derivado de la misma elaborando crema, manteca, queso, caseína o cualquier otro subproducto y accesoriamente la compra, cría y venta de porcinos y sus productos. C) Razón social y denominación: Productos Lácteos "La Boyada Sociedad Limitada". D) Domicilio actual: 5.a sección judicial en el Departamento de San José. E) Capital social: $ 8.000.00, representado por cuotas de $ 250.00 cada una, del que se aportó una mitad en ese acto, obligándose los socios a aportar la otra mitad dentro de sesenta días de la fecha del contrato. F) Distribución de cuotas: Héctor Mario Moratorio, Manuel Iduate Peile y Juan A. Rapetti tres cuotas cada uno, Santiago Echenique, Pascual Morales, Baldomero J. Calvete, Alfredo L. Bruce, Ricardo Santiago Schaffner, Juan Carlos Aguirre, Federico Ferrer y José Campioni, dos cuotas cada uno, los demás socios, una cuota cada uno. G) Administración de la Sociedad: Será ejercida por un Director Administrador y por impedimento de éste, por un suplente, que durarán hasta el 1.o de Abril de 1943 designándose como titular al señor Amado Albérico Campioni, Guillermo Riccitelli Ferrer y como suplente el señor Albérico Campioni, domiciliados en "La Boyada" 5.a sección judicial en el Departamento de San José, pudiendo ser reelectos por períodos de dos años. H) Para todo asunto de una importancia mayor de $ 500.00 para conferir poderes así como para otorgar escrituras públicas se requiere resolución expresa de la Comisión Fiscal (tomada por mayoría de votos. Para enajenar, hipotecar y solicitar créditos por cantidades mayores a $ 1.000.00 cada uno de ellos, se requiere autorización de la asamblea de socios por mayoría de la mitad más uno de éstos, que representen más de la mitad del capital social. I) Balances: Se practicarán anualmente, el dos de febrero. J) Distribución de ganancias: 20 o|o para los socios, en proporción a sus capitales: 20 o|o para fondo de reserva hasta llegar al 50 o|o del capital inicial, cubierto este porcentaje los socios resolverán sobre el destino de ese 20 o|o; 15 o|o se repartirá entre el Administrador y el técnico y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cantidades de grasa butirométrica que hayan enviado a la sociedad. K) Plazo de Duración: 15 años a contar de la fecha del contrato. L) Liquidación de la sociedad: Se hará en los casos que corresponda, por el socio Administrador y los integrantes de la Comisión Fiscal.
$33.75 Ab.23-3460-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor ISAAC LEIMSIEDER la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y venta de Pan tengo instalada en la calle Gaboto número 1393. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Marzo de 1941. — Máximo Nedelis. — Isaac Leimsieder.
$5.00 Ab.15-3126-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOSE GONZALEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida General San Martín número 3552 esquina Dr. Roberto Koch de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Abril 17 de 1941. —José Oliveros.
$5.00 Ab.19-3319-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y público, que he prometido vender a JOSE ANTONIO BRASCA, el negocio denominado "Provisión Varela" en la calle Domingo Aramburú número 1680, provisión de comestibles, frutas y verduras. Se hacen estas publicaciones conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores e interesados los justificativos al escribano Eugenio Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo 555 (1.er piso A), dentro del término legal. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Leandro Corrochano. — José Antonio Brasca.
$5.00 Ab.19-3298-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el suscrito, Rafael Peraza ha prometido vender a los señores don TELESFORO ISABELINO CASTRILLO y don HECTOR HIGINIO GONZALEZ la casa de comercio que bajo su firma gira en el paraje denominado Rincón del Pino (kilómetro 72), de la carretera Montevideo-Colonia, sexta sección judicial de San José, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos, al escritorio del escribano G. Perdomo Pintos: 18 de Julio 461, ciudad de San José. — Rincón del Pino, Abril 15 de 1941. —Rafael Peraza.
$6.00 Ab.24-3514-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Del Grandi Hermanos" relativa a construcciones en general gira en esta ciudad. Por lo tanto alguno que se considere como acreedor o por el concepto que fuere se presentará ante la escribanía de don Mario Henón, calle Misiones 1408 escritorios 1, 2 y 3, con los justificativos del caso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Victorio Del Grandi. — Enrique J. Del Grandi. — María D. de Del Grandi.
$5.00 Ab.19-3328-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de tejidos de punto y ramas anexas giraba en esta ciudad bajo la razón social de "HAZAN y SCHVARTZMAN", quedando con el activo y pasivo el socio Israel Hazan. Los acreedores pueden concurrir a la calle Reconquista número 330. — Hazan y Schvartzman.
$5.00 Ab.17-3186-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del estudio jurídico comercial y administrativo "Romeo Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305, U. T. E. 88.889, he prometido vender a don DIEGO BERNARDINO BELOS, el comercio que en el ramo de bar poseo en la calle Juan Benito Blanco número 1151, esquina Pereyra, libre de activo y pasivo, hasta el 15 del corriente mes. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que se consideren acreedores deberán concurrir, con sus justificativos dentro del término legal. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Diego Bernardino Belos. — Elisa Anastasia Graña.
$5.00 Ab.19-3291-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a la señorita MALKA TAICHMAN mi casa de comercio que en el ramo de pensión, tengo instalada en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez número 1525 bajo el nombre "Sud América". Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E.) 84.032) — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Jacobo Zylber. — Malka Taichman.
$5.00 Ab.19-3279-v.my.8.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor FELIZ ANDRES PASSOLINI el giro comercial en el ramo de carnicería, denominado "Mercadito Durazno", ubicado en la calle Durazno número 2463. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 15 a 17 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M Rodríguez Prado.

$5.00 Ab 25-3588-v my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Marzo de 1941, ante el escribano Arturo F. Echevarría, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ESPINEL y LIÑARES" e integrada por los señores Pantaleón Fermín Espinel y José Manuel Liñares, como únicos socios, habiendo quedado a cargo de este último el activo y pasivo. En esta fecha y ante el mismo escribano se constituyó otra sociedad de comercio colectiva, que tomó a su cargo el activo y pasivo de la anterior, que fué aportado por el socio don José Manuel Liñares y que gira bajo la razón social de "Liñares Hermanos", con asiento y domicilio en la misma casa que la extinguida sociedad, calle Cuareim número 1944 — José M. Liñares.

$7.00 Ab.25-3280-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rogelio Landeira hace público que ha prometido vender a los señores JOSE CABEZAS y ARTURO ORDIZ su casa de comercio en los ramos de panadería y anexos, denominada "Panadería del Cabotaje", situada en la calle 25 de Agosto 482. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a los efectos del pago en oportunidad. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Rogelio Landeira.

$5.00 Ab.26-3606-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de "KOZUCH y PRAVDZINSKI", en el ramo de taller de sastrería con sede en esta ciudad, calle Colonia número 1128, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mendel Kozuch y retirándose de la misma el señor Pravdzinski. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: estudio jurídico Sandieri, Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mendel Kozuch. — David Pravdzinski.

$5.00 Ab.26-3612-v.my.15.

TERMINACION DE ARRIENDO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto terminar el arriendo de la carnicería de la calle Cerro Largo 1841 y 1849, que con fecha 29 de Abril de 1938 arrendó don Agapito Gómez a ARMANDO y EUSTAQUIO JULIO AURRECOCHEA, por ante el escribano Raúl Astarita. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en lo que pueda ser pertinente, se llama a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a las oficina Panzera (Paysandú 811). — Montevideo, Abril de 1941. — Agapito Gómez. —Eustaquio Julio Aurrecochea. — Armando Aurrecochea.

$5.00 Ab.23-3448-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor ANGEL DUTRA, las existencias y muebles y útiles de mi comercio establecido en la calle Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad quedando el pasivo a cargo del vendedor Darío Linares Brun y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Rivera Abril de 1941. — Darío Linares Brun. — Angel Dutra.

$5 00 Ab.24-3502-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general se he prometido vender al señor TOMAS RULLAN, la tercera parte indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Parque Capurro" ubicado en la calle Capurro número 783 citándose a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días concurran al domicilio indicado son los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Sebastián Bauzá.

$5.00 Ab.21-3376-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor LONGINO DE HORTA, mi casa de comercio de almacén y ramos generales que tengo establecida en la calle Brito del Pino número 937 de esta ciudad. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la dirección antes nombrada. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Eugenio Pera.

$5.00 Ab.29-3741-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy, por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos comprado a los señores José Díaz Marín y Francisco Deus Prados, libre de todo pasivo, el comercio que, en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos", está establecido en la avenida 18 de Julio número 922 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — HIPOLITO RODRIGUEZ. — UBALDO R. RODRIGUEZ.

$5.00 Ab.29-3737-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JUAN CARLOS BERTOLOTO, el comercio que tengo instalado en esta ciudad, calle Uruguay número 869, denominado "Café Ideal" en los ramos de "bar, café, confitería y anexos", haciéndome cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Se hace esta publicación para que todos los que se consideren con derecho al negocio prometido en venta, se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Uruguay número 869, de esta ciudad. Salto, Abril 23 de 1941. — Arturo Barghelti.

$5.00 Ab.29-3718-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", he prometido vender al señor JOSE MARIA MARTINEZ, la parte que me corresponde en el derecho de propiedad que ambos tenemos sobre el negocio de carnicería sito en la calle Madrid número 1500 esquina Magallanes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo Abril 25 de 1941. — Manuel Martínez Martínez.

$5.00 Ab.29-3709-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura autorizada por el escribano V. Rodríguez Godoy, se disolvió la sociedad Moreno Buenavida y Chickiar, con sede en Sarandí 376, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MORENO BUENAVIDA. En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y lo mandado por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Moreno Buenavida. — Nessim Chickiar.

$5.00 Ab.29-3734-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (Ipusa), la casa de comercio que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y anexos tiene establecida en esta ciudad (25 de Mayo número 712) la sociedad "Canabal Hermanos y Carluccio", quedando totalmente disuelta y extinguida esta sociedad, que integran los tres firmantes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio de la institución compradora, calle Paraguay número 1902. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Canabal. —Andrés Canabal — Carlos Carluccio Coll

$6.00 Ab.25-3663-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con motivo de la próxima clausura de la sucursal de nuestra casa de comercio, en el ramo de modas establecida en la calle Agraciada número 3989 denominada "Casa Agnes". Hemos vendido al señor PEDRO BATTO (hijo), todas las instalaciones, muebles y útiles de la misma, debiendo presentarse en el citado domicilio todo el que tenga créditos o derechos que reclamar a deducirlos en forma dentro de los treinta días que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril de 1941. — Isidoro Weissbraum y Compañía. — Otto C. Weissbraum.

$5.00 Ab.23-3451-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor SERVANDO J. ECHEVERRIA, la casa de comercio en el ramo de café cita en la calle 25 de Mayo 449 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1941 — José Valdés.

$5.00 My.3-3947-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor de los señores ANGEL GOMEZ y GUILLERMO MARTINEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Larrañaga 2199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Servando J. Echeverría.

$5.00 My.3-3946-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor SANTIAGO B. ROBAINA, por la cantidad de $ 666.25, el ramo de artículos para hombre, reservándome la propiedad de los demás giros de mi casa de comercio instalada en Soriano 811 de esta ciudad, debiendo los interesados presentarse en la escribanía I. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — B. Frider.

$5.00 My.3-3939-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender a CRISOSTOMO ELIZALDE, el tambo de mi propiedad, sito en la calle avenida Gonzalo Ramírez número 1354 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose como domicilio a fin de presentar los justificativos de los créditos en la calle Rincón 593 (primer piso). — Josefa Grela de Iglesias.

$5.00 My.3-3931-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, por intermedio de don Oscar R. Nosiglia, hemos prometido vender a don JOSE MARIA SANJURJO (hijo), el comercio que en el ramo de panadería y confitería denominado "La Libertad", sito en esta ciudad calles Luis B. Cavia número 2610 y José Zubillaga números 1133 y 1140, gira bajo la razón social de Panaro Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1941. — Carmelo Panaro. — Luis Panaro.

$6.00 My.3-3914-v.my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS CIRIGLIANO, la bodega existente en el Empalme del Sauce, frente al kilómetro 28.500 de la carretera al Tala, denominada "Bodega Yolanda". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Ramón F. Galán. —A ruego de mi señor padre por no saber firmar, Luis Cirigliano.

$5.00 My.3-3919-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a don ELIAS J. REBELLATO la Empresa Constructora que giraba en esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3912-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe, propietario de una casa de comercio que en los ramos de ferretería, bazar y librería gira en esta plaza en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, hace saber al comercio y al público que desde la fecha ha procedido a la clausura del expresado comercio. En consecuencia pido a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número 779 de la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. —Canelones, Abril 26 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3911-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza. — Canelones, Abril 26 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele Pitzer.

$5.00 My.3-3913-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE VARELA RIAL, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Aréchaga número 3548 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Manuel Baña. — José Varela Rial.

$5.00 My.3-3905-v.my.22.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Juan Carlos Lasa, domiciliado en Estero Bellaco 2640 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar. JUANA PREGO DE SANCHEZ. Domicilio: Sarandí 316 de esta ciudad, padrón número 77866, 22.a sección judicial de este Departamento solar número 89 del plano levantado por el agrimensor Juan Mier en Agosto 29 de 1913, con frente a la calle Santa Ana. — Montevideo, Abril 24 de 1941.

$9.75 Ab.30-3767-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público del Centro de Defensa Industrial y Comercial calle 25 de Mayo 669 señor Héctor Alvarez, he prometido vender al señor EDUARDO C. VILLAGRAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad calle Obligado número 1349. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Víctor Muñoz. — Eduardo C. Villagrán.

$5.00 My.2-3838-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor LUIS RUSSOLINI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mariano Soler número 3250. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Julio A. Varela. — Luis Russolini.

$5.00 My.2-3871-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Silvio Fernández venderá al señor, BERNARDO LEONOFF el establecimiento que gira en esta plaza en el ramo de "Casa de Modas" y que tiene establecido en la avenida 8 de Octubre número 3680 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone ello en conocimiento del comercio y del público en general a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Colonia número 1718, Escribanía de Julio C. Pouy. — Silvio Fernández.

$5.00 My.2-3802-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE el comercio que en el ramo de panadería tenemos instalado en la casa de la calle General F. Rivera número 337 de esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele Pitzer.

$5.00 Ab.30-3766-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que la sociedad que gira en esta ciudad con la razón social "F. B. DIAZ y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Fernando B. Díaz. — Mercedes, Marzo 24 de 1941. — Angel M. Arrieta. — Fernando B. Díaz.

$5.00 Ab.20-3625-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la razón social que giraba bajo el nombre de Pérez Castells y Otamendi, de Rocha, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ANDRES OTAMENDI BARRENA. — Rocha, Abril 9 de 1941. — Ricardo Pérez Castells. — Andrés Otamendi Barrena.

$5.00 Ab.21-3367-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la S. A. MOLINOS HARINEROS DEL URUGUAY ha clausurado sus actividades en este país, cancelándose su personería por decreto de 25 de Junio de 1940, de la que se tomó nota en el Registro Público de comercio llevado por el Juzgado de sexto turno. A efectos del artículo 492 de Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1941.

$5.00 Ab.30-3778-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de señor MOISES A GICHERMAN la provisión de comestibles situada en la calle Canelones número 1272 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Rafael A Juli. — Moisés A Gicherman.

$5.00 Ab.21-3365-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido vender a los señores ERNESTO y CARLOS GARCIA, la cantina del "Boxing Club Maroñas" ubicada en 8 de Octubre número 4694 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de las mismas. —Montevideo, Abril 26 de 1941. — Manuel Fernández.

$5.00 Ab.30-3768-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS CAMPON, el negocio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Treinta y Tres al Sur. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Artigas número 414. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1941. — Justina F. de Carrel. — Luis Campón.

$5.00 Ab.30-3789-v.my.19.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, en su artículo 10, se hace saber a doña CAMILA VIDAL, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en la Unión con frente a la calle 20 de Febrero, señalado con el número 21, de la fracción "C" según promesa de venta número 1829.

$5.35 Ab.22-3413-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad "Feinichel y Myszka" que giraba en esta Capital, con sede en la calle Yaguarón número 1029 explotando la "Fábrica Uruguaya de Artículos Estampados". Queda a cargo del activo y pasivo del comercio social el señor LEIB FEINICHEL, retirándose totalmente el señor David Ch. Myszka. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Leib Feinichel. — David Ch. Myszka.

$5.00 Ab.19-3293-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta a GENARO RUSSO mi comercio de peluquería situado en la calle Artigas número 611, de esta ciudad, quedando a mi cargo el activo y pasivo del mismo, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado dentro del plazo legal. — Salto, Abril 5 de 1941. — Humberto Grisólia.

$5.00 Ab.16-3178-v.my.5.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito 425 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no abona cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar. Juan Suárez. Domicilio: Stagnero de Munar número 3010 de esta ciudad, padrón número 143517, solar número 17 del plano levantado por los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala en el mes de Febrero de 1930.

$8.78 Ab.19-3281-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS ALVES SUAREZ mi lechería y venta de pan que gira en la ciudad, en la calle Diego Lamas número 1378, y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Mónico Zamarra.

$5.00 Ab.17-3195-v.my.6.

COOPERATIVA LECHEROS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de Mayo de 1941 a las 17 horas en la sede social calle Millán 2600 para tratar todos los asuntos contenidos en el artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$4.80 Ab.30-3779-v.my.9.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero, S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede 25 de Mayo 423, el día 8 de Mayo de 1941 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1941 e informe del Síndico; 2.o Remuneración a la Sindicatura por el ejercicio que se inicia; 3.o Designación de Síndicos titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, por lo menos, con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez con los demás requisitos estatutarios. El registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ab.25-3556-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo al Código de Comercio (artículo 493) avisamos al público haber disuelto la sociedad que en los ramos de casa de préstamos y compraventa de alhajas giraba en esta plaza bajo la firma "Gold y Widausky" quedando este último con el activo y pasivo de la firma. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Isaac Gold. — GERSON WIDAUSKY.

$5.00 Ab.18-3256-v.my.7.

"ESTANCIAS OLASO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de esta entidad para la asamblea extraordinaria a celebrarse en su sede social el día 6 de Mayo del corriente año a las hora 10 a. m. Regirá la siguiente orden del día: 1.o Aprobar las modificaciones de los estatutos vigentes. 2.o Nombrar dos personas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, 28 de Abril de 1941. — El Secretario.

$5.40 My. 2-3847-v.my.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicado de certificado de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo el señor Guillermo Niel cumplido con lo dispuesto en la primera parte del artículo 6.o del reglamento de los registros genealógicos se hace saber que se hará entrega del nuevo certificado de inscripción a dicho señor siempre que no se presentare persona alguna oponiéndose a ello. Dicho certificado que anulará al anterior corresponde al siguiente animal: Raza Hereford, macho, R. P. 45 H. B. U. 124.803.

$4.50 Ab.29-3[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público que mediante escritura autorizada el cuatro del mes en curso por el escribano Alberto L. Thévenet he prometido vender a don LUIS ALBERTO VIZCARRET, el comercio que con la denominación "Calera Tanca" tengo en esta ciudad, calle Julio Delgado esquina Agraciada, corriendo los negocios, desde el primero del corriente Abril por cuenta y cargo de dicho señor. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el nombrado escribano, calle General Artigas 742, dentro del término legal recabando el comprobante de la presentación. El señor Vizcarret suscribe el presente en prueba de conformidad. —Salto, Abril 14 de 1941. — Juan C. Ta ca. —Luis Alberto Vizcarret

$6.00 Ab.18-3269-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor HUMBERTO SAMBOLINO, la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Nicaragua número 2297 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Kevort Tchinoyan. — Humberto Sambolino.

$5.00 Ab.18-3254-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor FRUCTUOSO POSE, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Constituyente número 1849 esquina Yaro de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Daniel Veiga. — Fructuoso Pose.

$5.00 Ab.18-3253-v.my.7.

RESTAURANT VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Macié, calle Lavalleja número 1923 he contratado vender a favor de don VICTOR NICOLETTI el restaurant sito en la calle Juncal número 1280, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Mario Monzeglio

$5.00 Ab.15-3107-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos por intermedio de la oficina balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358), que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que tenemos establecida en la calle Ejido número 1400 esquina Colonia, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Fructuoso Pose a su socio señor DANIEL POSE. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 14 de 1941. — Daniel P. — Fructuoso Pose.

$5.00 Ab.18-3252-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor ELIGIO GARCIA, la casa de comercio que en el ramo de restaur. nt tengo establecida en la calle Yacaré número 1581 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1941 — Rafael Bruno. — Eligio García.

$5.00 Ab.18-3255-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores JUAN RAUL BONAPELCH y JOSE BLAS FERRERO mi casa de comercio sita en la calle Carlos de la Vega número 4230, en el ramo de barraca. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanos Puig y Viapiana). — José C. Barreira.

$5.00 Ab.17-3211-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor HERMANN MOGENDORF mi negocio de lechería sito en la calle Venancio Benavídez número 3316. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el estudio "Eiefa" Sarandí 445 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 11 de 1941. — Manuel Castro. — Hermann Mogendorf.

$5.00 Ab.17-3199-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor JUAN RAMON BONILLA DE LOS SANTOS la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y cancha de bochas sito en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel García Lema.

$5.00 Ab.28-3693-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ENRIQUE WASHINGTON BURGHI, mi casa de negocio que gira en esta plaza en el ramo de tienda que tengo instalada en la calle Agraciada 2765. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el término legal que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el referido negocio.—Montevideo, Abril 25 de 1941. — Francisco J. Bonini.

$6.00 Ab.28-3683-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura ante el escribano Ramón B. Negro, del día 22 del actual, la "Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L.), vendió su comercio a la "INDUSTRIA NACIONAL DE ACEITES" (I. N. D. A. S. A.), sito en la calle Cardal número 3100, lugar en que deben concurrir los acreedores de la Sociedad vendedora. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1941. —"Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L.). — "Industria Nacional de Aceites S. A." (I. N. D. A. S. A.).

$5.00 Ab.28-3719-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del contador don Pedro Rivero (Sarandí 539 2.o piso), se procederá a la disolución de la sociedad que en el ramo de la construcción giraba en esta plaza bajo la razón LABACA, DEANA y CAZALAS, hasta el 10 de Julio de 1938. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten en el indicado estudio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Manuel F. Labacá. — Emilio Deana. — Román Cazalás.

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación del ramo de pintura de casas, teníamos establecida en esta plaza con sede en la casa número 5338 de la calle Del Fuerte, donde deberán presentarse con sus comprobantes, y dentro del plazo legal, todos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Ernesto Dahlman — Guillermo Stein.

$5.00 Ab.28-3676-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social "Albérico Cassolino y Compañía" en el ramo de tienda, ropería y mercería, con domicilio en la calle Piedras número 501 y 503 haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor ANTONIO V. D'OTTONE, quien continuará el giro comercial por cuenta propia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el ya indicado domicilio con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Albérico Cassolino — Antonio V. D'Ottone.

$6.00 Ab.28-3662-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el 30 de Agosto de 1940 hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio cuyo objeto era la venta de casimires, entretelas, percalinas y demás artículos del ramo de sastrería; con sede en esta ciudad calle Zabala número 1351 y que giraba bajo la razón social "Halfón Cohen y Compañía", integrada por los señores Tufic Sassón, Lázaro Halfón, Marcos Cohen, Pedro Cohen e Rizckya Cohen; quedándose a cargo del activo y pasivo de dicho comercio el señor MARCOS COHEN. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobante en el comercio referido a los señores Lázaro Halfón y Marcos Cohen. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Lázaro Halfón. — Marcos Cohen.

$7.00 Ab.28-3643-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, hemos vendido a nuestro socio señor EDGAR JOACHIN DREIFUSS, la parte que nos correspondía en la fábrica de productos químicos, situada en esta ciudad calle Cebollatí 1705, quedando dicho señor a cargo del activo y pasivo. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Edgar Joachin Dreifuss. — Eugenio Harsanyi Bolsckey. — Rudolfo Ziffer Gottschalk.

$6.00 Ab.22-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores MIGUEL MAURICIO COSTA y AMARO QUIMAZ, mi casa de comercio que en el ramo de restaurant y pensión tengo establecido en esta ciudad calle Brandzen 2284. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la misma dirección antes dicha. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Carmelo Cortela.

$5.00 Ab.22-3406-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la señora ELIA CEDREZ DE GONZALEZ, la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad, en la calle Rivera número 2224. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal, a la escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Buenos Aires número 508. — Montevideo, Abril 3 de 1941.— Elvira de la Cruz de Kacsak. — Elia C. de González.

$5.00 Ab.22-3408-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor FRANCISCO JOSE OTERO, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Juan L. Cuestas 1499. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Francisco Otero. — Francisco José Otero.

$5.00 Ab.22-3403-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor AIACE BASSI, mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de pastas, tengo establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 2375. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina — Montevideo, Abril 18 de 1941 — Fortunato Moreno. — Aiace Bassi.

$5.00 Ab.22-3402-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Mauricio Endler ha transferido al señor ABRAHAM KOGAN, todos los derechos que le correspondían en la casa de comercio que gira bajo la denominación de agencia de publicidad "Enco" con domicilio en la calle San José número 1070 que tenía establecida en sociedad con don Abraham Kogan. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Ab 21-3354-v my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO MULET MATAS, la mitad indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Villa Muñoz" ubicada en la calle Arenal Grande número 2375 de esta ciudad citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Abril 14 de 1941.— Héctor Ramón Rodríguez.

$5.00 Ab.21-3377-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Sucursal Rocha)
Rescisión de Promesas de compraventa
(Ley N.o 9.099)

El Banco de la República Oriental del Uruguay (sucursal Rocha), en su carácter de mandatario de doña ANGELA LORENZA TECHERA DE COLA, hace saber que su mandante, ejerciendo la facultad que le confiere a los promitentes vendedores de terrenos a plazos, el artículo 10 de la ley número 1.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, da por caducadas y sin ningún valor, por hallarse sus promitentes compradores atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas, las siguientes promesas de venta, referentes a diversos solares en que fué subdividida una fracción de arenas situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, conocida con la denominación de Balneario "Antoniópolis Playa", de acuerdo con el plano respectivo levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en Febrero de 1931 e inscripto en la Oficina T. Municipal de Rocha el 25 de Marzo del mismo año:

A) La promesa de venta a favor de Roque A. Masetti, por el solar número 11 de la manzana número 4, empadronado con el número 1441 en mayor área, compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados.

B) La promesa de venta a favor de Luis Alberto Campomar Alvarez, por el solar número 5 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 741 metros 44 decímetros.

C) La promesa de venta a favor de Luis Manzoni, por el solar número 1 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 870 metros 38 decímetros.

D) La promesa de venta a favor de Jesús Pardo Lea y Pilar Pardo Lea, por el solar número 1 de la manzana número 9, empadronado en mayor área con el número 14441 y compuesto de una superficie de 870 metros 38 decímetros.

E) La promesa de venta a favor de Arturo Ganjurgo, por el solar número 8 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 528 metros.

F) La promesa de venta a favor de Carlos María Valdez por el solar número 13 de la manzana número 3, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 490 metros.

G) La promesa de venta a favor de Julio R. Melgar Diana y Hamlet Restuccia Esquerre, por el solar número 20 de la manzana número 12, empadronado con el número 1441 en mayor área y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros.

H) La promesa de venta a favor de Jorge Magnet, por el solar número 18 de la manzana número 2 empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 618 metros 79 decímetros.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la citada ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Por la sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, Augusto Carbajal, Gerente.— César A. Ceruti, Contador.

$39.00 Ab.21-3368-v.my 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) hemos contratado vender a los señores JUAN AGRODINE y ALEJANDRO YACOBCINC, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenemos establecida en la calle Simón Bolívar número 1300 esquina Charrúa de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Silverio Guarino. — Tomás Guarino. — Juan Agrodine. — Alejandro Yacobcinc.

$5.00 Ab.21-3359-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña ENRIQUETA JULIA SEOANE, la parte que me pertenece en la casa comercial que en el ramo de droguería denominada "El Indio", gira en esta plaza bajo la razón social "Antonio Scarpa y Compañía", y con domicilio en la casa número 977 de la calle Colonia, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la misma, disolviéndose en consecuencia la sociedad de hecho que teníamos constituída. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa comercial con los justificativos de sus créditos. — Antonio Scarpa.

$6.00 Ab.21-3393-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con esta fecha he prometido vender a doña HERMINIA FERNANDEZ y don ALFREDO DOMINGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de provisión y anexos está ubicada en la calle Rivera 2100 esquina doctor Joaquín de Salterain, emplazándose a los que se consideren acreedores a justificarlos en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mario Rivera Siberio.

$5.00 Ab 24-3537-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que la sociedad que se había proyectado formar entre don RAMON VASCO y don MIGUEL COPPOLA, y a la cual aportaba el primero su casa de comercio que en el ramo de tapicería tiene instalada en la calle Constituyente número 1888, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Ramón Vasco.

$5.00 Ab.24-3536-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la firma SCANDROGLIO Y COMPAÑIA, el negocio de hotel y anexos que tengo establecido en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Tisnés Simón: Rivera número 353, (Durazno). — Durazno, Abril 15 de 1941. — Aparicio D. Mederos.

$5.00 Ab.24-3525-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 31 de Marzo de 1941, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, giraba en esta ciudad, bajo la razón social de "Santos y Guillama" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ENRIQUE GUILLAMA, ante quien deberán presentarse los acreedores a hacer efectivo el cobro de sus haberes. — Tacuarembó, Abril 15 de 1941.— Enrique Guillama. — Aniceto Santos.

$5.00 Ab.24-3521-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL SILVA mi casa de comercio que en el ramo de café gira en esta ciudad en la calle Fraternidad número 3955 y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Ambrosio Gavegño.

$5.00 Ab.24-3513-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, mi negocio comercial que giraba en Colonia Lavalleja, séptima sección judicial de este Departamento; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicho comercio. Las cuentas a cobrar se presentarán en el mismo lugar en que tengo establecido el comercio objeto de esta venta. Hago la presente publicación a los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Salto, Abril 18 de 1941 — Luis Esteves.

$5.00 Ab.24-3500-v my 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad constituída por Lucas Jaidopulos y Teodoro N. Mastrantonakis, que teníamos instalado en la calle Santa Lucía 4775 (Nuevo París), en el ramo de curtiembre, bajo la denominación de "Curtiembre Grecia", y a la vez, comunicamos que hemos resuelto entre LUCAS JAIDOPULOS y BARTALOME RUBI, constituir una sociedad en el mismo ramo, con el mismo nombre y en el mismo local. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en las oficinas Panzera (Paysandú [illegible]). — Montevideo, Abril de 1941. — Lucas Jaidopulos. — Teodoro N. Mastrantonakis.— Bartolomé Rubí.

$5.00 Ab.23-3449-v.my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ, el comercio que en el ramo de carnicería (permiso municipal número 733) tengo instalada en la calle Juan Bélinzon número 50 (entre Horacio Areco y Besares) (Maroñas). A los efectos legales se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091) con los justificativos del caso. —Pedro Sierra.

$5.00 Ab.23-3476-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que he proyectado vender a los señores LUIS ALFREDO y RAFAEL DOTTI la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo instalada en el local señalado con el número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, quedando el activo y pasivo del referido comercio a mi exclusivo cargo y emplazándose a los acreedores e interesados a que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor F. Raúl Goncalves, calle Artigas número 931, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 20 de 1941. — Horacio Barbieri. — Rafael Dotti. — Luis A. Dotti.

$6.00 Ab.16-3182-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad comercial "TOLOSA HERMANOS", que tenían los señores Bautista y José Tolosa, en Artigas, se disolvió ante la escribana Maximiana Silva el veintitrés de Marzo del corriente año, y con igual fecha se constituyó otra sociedad ante la misma escribano entre los nombrados y don Manuel Tolosa, a cuya nueva sociedad, que lleva la razón de "Tolosa Hermanos" pasó el pasivo de la sociedad disuelta. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Artigas. — Bautista Tolosa. — José Tolosa.

$5.50 Ab.16-3175-v my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costás Cabezas con escritorio en la calle Paysandú 1879 he contratado vender mi casa de comercio al señor PELAYO PEREZ en el ramo de provisión de comestibles ubicada en la calle Arenal Grande número 1749 de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Abril 14 de 1941 — Pascual Mambelli. — Pelayo Pérez.

$5.00 Ab.16-3167-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 he contratado vender a los señores JULIAN ALONSO y JOSE MARTINEZ mi casa de comercio en el ramo de quesería y fiambrería establecida en la calle Constituyente número 1753 de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos para series satisfechos. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Francisco Rodríguez. —Julián Alonso. — José Martínez.

$5.00 Ab 16-3168-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José María Palumbo e Hijos (Constitución 2116) he contratado vender a favor del señor CLAUDIO VALERIO, la casa de comercio sita en la calle Hum 3683 en el ramo de almacén y ferretería de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Félix Ramón Gutiérrez.

$5.00 Ab 16-3169-v my 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con intervención de la oficina de balances del señor Cipriano González (25 de Mayo 535 2.o piso) he prometido vender al señor BERNABE FERNANDEZ, mi casa de comercio que tengo establecida en el ramo de almacén y despacho de bebidas en el camino Tomás Berreta sin número La Paz. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para los que se crean con derecho deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la expresada oficina. — Montevideo Abril 2 de 1941 — Juan Rómulo Yanes. — Bernabé Fernández.

$5.00 Ab.16-3171-v.my 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M Palumbo e Hijos (Constitución 2116) he contratado vender a favor del señor SAMUEL SEMERDJIAN la casa de comercio que viene girando en esta Capital en el ramo de almacén en la calle Mariano Sagasta número 1 notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 14 de 1941. — Gualberto Alves.

$5.00 Ab.16-3170-v.my.5.

AVISOS DEL DIA

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7 941

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos e instrumentos destinados a los Servicios de Meteorología de esta Aeronáutica Militar, Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aeronáutica número 2.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar, camino Pedro de Mendoza número 5553, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 10 de Junio a la hora 10 (diez). — El Director General (Interino) de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.5-3979-v.my.13.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200.000 kilos de azufre molido para sarnífugo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 20 de Junio próximo a la hora 17 en la Gerencia General del Instituto de Química Industrial, en cuya fecha se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.5-3984-v.my.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36696

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"NATIONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (corned beef).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3971-v.my.15.

ACTA N.o 36697

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

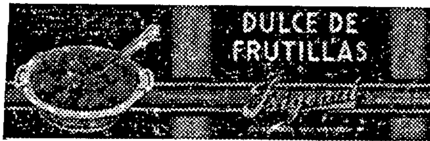
para distinguir artículos de la clase 1.a (espárragos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3972-v.my.15.

ACTA N.o 36698

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (dulce de frutillas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3970-v.my.15.

ACTA N.o 36699

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (alcauciles).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3973-v.my.15.

ACTA N.o 36817

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva Yok, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ayeristocrat

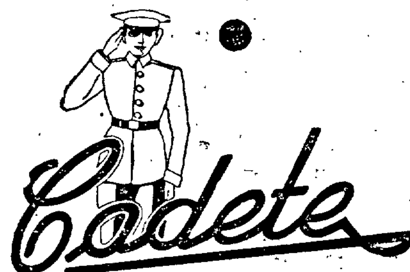
para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3967-v.my.15.

ACTA N.o 36818

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3965-v.my.15.

ACTA N.o 36816

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva Yok, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUXURIA

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3968-v.my.15.

ACTA N.o 36815

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swank, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Attleboro, condado de Bristol, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SWANK

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3966-v.my.15.

ACTA N.o 36805

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUSEIS" para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3976-v.my.15.

ACTA N.o 5336

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento y dispositivo para la aplicación de afeite en los labios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-3977-v.my.27.

ACTA N.o 5337

Monteviwed, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Armour de La Plata, S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-4007-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 159

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de 2.o grado N.o 2, de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3982-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio asiento de la escuela de primer grado número 3, de Agraciada (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3983-v.my.13.

JUNTA LOCAL DE JUAN LACAZE
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL

Llámase por primera vez a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la construcción de nueve nichos en el cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Los nichos están clasificados: 3 grandes con sótano y 6 sin sótano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, patente de constructor y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 13 del corriente mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 a las 17 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere más conveniente o de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze. Mayo 3 de 1941. — Francisco Buscarons Dotta, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3986-v.my 13

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de Mayo de 1941

8.a Sección

JOSE ISIDRO RIVEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Figueroa 2260, y BLANCA AIDA BARRETTO, 23 años soltera oriental, domicilada Pampas 2211.

MANUEL CAJAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Arequita 2128, y ZULMA AMAYA, 25 años, soltera, oriental, domicilada Arequita 2128.

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2161 bis, y CLAVELINA LUCIA PESQUERA, 25 años, soltera, oriental, domicilada General Flores 2161 bis.

10.a Sección

FEDERICO ROVEGNO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2731, y NIEVES VILARIÑO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2731.

NICOMEDES ALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3967, y ELENA RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domicilada Marco Aurelio 3967.

14.a Sección

CARLOS GONZALEZ VALLEJO, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 996, y GILBERTA LEMA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 996. —(Matrimonio realizado "in extremis).

19.a Sección

ANGEL EMILIO TORRANO, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado General Flores 2476, y CELINA ORÇAJO CRUZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1996.

20.a Sección

BERNARDO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emancipación 4072, y ELIDA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4072.

RAMON ANGEL PARADISO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domciliado Manuel H. y Obes 4438, y ANA MARIA CODINA, 21 años, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4438.

JUAN GARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4039, y ELISA SANZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 78.

21.a Sección

NICOLAS FOLLE COLOMBO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estrázulas 1508, y MARIA ANGELICA MERNIES CHERRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 58.

22.a Sección

CELEDONIO MARKS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 3966, y ADELIDA CALVO POSE 24 años soltera, oriental, domiciliada Agaces 2330.

23.a Sección

NESTOR MANUEL GARCIA RAVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1374, y AGUILA ROSA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1721.

JUAN JOSE VILA MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1727 y MARIA ESTHER VANNET GARCIA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1614

$2.00 Pin v.my 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA FALDUTTI DE BONASORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3959-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3998-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA o CATALINA ROSSO DE DELLE PIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3999-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEÑA o PEÑA KIEFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3974-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.5-3975-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO DO CAMPO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Carmen Varela y la de nacimiento de su hijo Jorge Tomás, por aparecer en ellas el compareciente con el nombre de Antonio Campos en lugar de Antonio do Campo das Penas. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.5-3981-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promoivdo por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Mario Silva Moratorio, contra MARTIN ARAUJO. Notificación", se hace saber a don Martín Araújo, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 120, manzana F, con frente a la calle Tudurí 120, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 My.5-3978-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SALUSTIANO ROSSO, por sí y por su menor hija Angela Rosso Gandini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Angela Rosso Gandini, en las que aparece equivocadamente, en la primera, el apellido del contrayente y en la segunda, el apellido paterno como Russi en vez de Rosso, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 18 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$6.75 My 5-3961-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.5-3994-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Román Justo Arancegui y doña Dolores Gilda Arancegui solicitando la rectificación de la partida de matrimonio parroquial de sus padres don Hermenegildo Arancegui y doña María Josefa Amestoy, en el sentido de que donde aparece la contrayente como "María Josefa" diga solamente Josefa, que es el

único nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 23 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 My.5-3995-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 18 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 243, ubicado en la ciudad de Durazno, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 28 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) My.5-3985-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1941. — Días Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.5-3997-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINIANO FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Aigua, Marzo 19 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$5.10 My.5-3996-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA o EUFEMIA ELDUAYEN DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.5-3990-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CHIAPPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3988-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS BASTITA o BASTTITA y de doña RAMONA EUSTAQUIA BASTITA o BASTITTA DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3989-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3991-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3992-v.my.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL CABRERA DE RAPETTI, con la venia de su esposo don Juan Alberto Rapetti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expresando que donde dice Indalesia debe decir Isabel, por ser éste su verdadero nombre y el que ha usado toda su vida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$6.00 My.5-3993-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE MAXIMILIANO VARSI o JORGE MARCELIANO VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 My.5-4005-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 My.5-3963-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA o BENANCIA AGUSTINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3954-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 25 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3955-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3956-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POMATTA o POMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3957-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERREIRA MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3958-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos, hacemos saber al comercio y al público en general que a partir desde el 9 del corriente mes y año, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "J. PAZOS LUQUE y BRACERAS". Mercedes, Abril 29 de 1941. — J. Pazos Luque. — J. C. Braceras.

$5.00 My.5-4006-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 hemos contratado vender a los señores ENRIQUE MISA y SEVERINO FERNANDEZ, nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Justicia número 2001 esquina Lima de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que durante el plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Hipólito Fernández. — Avelino Bugarín. — Severino Fernández. — Enrique Misa.

$5.00 My.5-4002-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor MARCEL REITMANN mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Colonia número 1475 bis de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Constantino Polígronos. —Marcel Reitmann.

$5.00 My.5-4003-v.my.24.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento general que la sociedad FOMENTO DE LASCANO, ha sido declarada disuelta por expiración del plazo por el que fué creada y, en consecuencia se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar del vencimiento de estas publicaciones comparezcan ante la Comisión Liquidadora nombrada compuesta por los señores José B. Urrusti, Aroldo Fernández y Luis Martinucci, todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la sociedad disuelta con los justificativos de sus créditos así como los accionistas de la misma que no deseen integrar la lista de socios fundadores de la nueva sociedad creada con el nombre de "Asociación Fomento Rural" de Lascano, también con los comprobantes de sus calidades de accionistas a fin de reintegrarles el aporte hecho en oportunidad. — Lascano, Mayo 3 de 1941.

$15.00 My.5-4001-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al farmacéutico don JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE las existencias de la farmacia y muebles y útiles que tenía establecida en esta ciudad bajo la denominación de "Gran Farmacia Ugarte" cuya denominación podrá seguir usando el comprador con carácter precario y bajo su exclusiva responsabilidad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citándose a todos los acreedores de la farmacia vendida para que comparezcan en esta ciudad, calle General Artigas número 472, a cobrar sus créditos en el término de treinta días. — Rosario, Abril 29 de 1941. — José P. Ipharraguerre. — Ed. Ugarte Maresma.

$6.00 My.5-4000-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Compañía de Transportes "EXPRESO VILLALONGA" y "VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO" tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela y al público en general que habiendo nombrado Concesionarios - Corresponsales en esta ciudad a los señores A. Goyena e Hijos, sus oficinas funcionarán desde el 1.o de Mayo del corriente año en el local de "La Higiénica", calle Ciudadela números 1351|57 (U. T. E. 8-10-68 y 8-76-14), donde se continuarán las actividades de estas Compañías.

$5.00 My.4-3987-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por documento de fecha 28 del actual mes he prometido en venta al señor DOMINGO GONZALEZ, mi casa de comercio que en los ramos de almacén, provisión y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad en el camino Maldonado números 823 y 825, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los interesados en la escribanía del señor Isidoro A. Furriol en la misma ciudad de Pando. — Pando, Abril 30 de 1941. — Anselmo Pardies.

$5.00 My.5-3964-v.my.24.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1377 AL 1403

Solicitudes despachadas el día 23 de Abril de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|10365, Direc. de Agronomía, C, Estados Unidos de Norte América. Incubadora, 600.
5|14602, Dirección de Agronomía C, Estados Unidos de Norte América, Incubadora, 25.

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE COMPENSADO (65 %) (U$S)

5|13576, Manuel Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. textiles. 668.
5|13578, Manuel Martínez Reina, A Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. textiles. 468.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|14250, Esteban Armas e Hijos, Suecia, Bisagras, etc., 597.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14136, Carrau y Cía.. A. Argentina, Conservas (flete, gastos). 27.

LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S)

5|13219, Cassarino Hermanos, B, Estados Unidos de Norte América, Tejido alambre, 37.
5|13452, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre, 1..
5|13736, Drog. Surraco Sdad. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cilindros de hierro, 480.
5|13820, Administ. Nacional de Puertos. A, Estados Unidos de Norte América, Remaches de hierro estañado, etc., 2.066.
5|14100, Administ. Nacional de Puertos, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos bronce, etc., 1.713.
5|14817, A. N. C. A. P., A. Estados Unidos de Norte América, Indicador de benzol, etc., 24.

PLANILLAS Nos. 1404 AL 1430

CONVENIO PRIVADO "MINVIELLE SARTHOU HNOS." (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 24 de Abril de 1941

5|14400, A. Savelieff, B, China, Art. de tienda, 79.
5|13527, A. Savelieff, B, China, Art. de tienda. 300.
5|13853, A. Savelieff, A, China, Obras de junco, etc., 110.

CONVENIO PRIVADO "JUSTO A. IGLESIAS" (DOLARES)

5|14586, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 209.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (DOLARES)

5|11184. Francisco Neulaender, A, China, Art. de tienda y lencería, 930.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|14106, Ruvertoni Hnos., B, Cuba, Habanos, 924.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

5|14142, Justo A. Iglesias, A, Argentina, Yeso en polvo, 372.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|9190, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Chile, Lentejas, etc., 2.035.
5|13812, Staudt y Cía. S. A. C., C, Chile, Lentejas, 260.
5|14132, Ruvertoni Hnos., C, Chile, Garbanzos, etc., 698.

CONVENIO PRIVADO "MERCURIO S. C." (DOLARES)

5|14556, Radio Lux Limitada, A, Argentina, Hojas Pertinax, 77.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14656, José Martínez Reina, A, Brasil, Hilados de algodón, 2.285.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (DOLARES)

5|14567, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Whisky, etc., 615.

CONV. PRIVADO "UBOLDI y MANZO" (DOLARES)

5|13696, Uboldi y Manzo, C, Argentina, Chapas mármol argentino rústico, 594.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14658, Gustavo Schletter, X, Argentina. Maíz, 100.
5|14657, Casatroja Hnos., X, Argentina, Maíz, 998

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|13105, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Vino, 112.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|10077, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, C, Estados Unidos de Norte América, Linternas cinematográficas, 693.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|14600, Elías Bocay, A, Canadá, Ondulines para el cabello, 316.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14637, Domingo Martínez, X, Argentina, Maíz, 499.
5|14638, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 1.663.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|13737, Ernesto Dalldorf, C, Brasil, Cigarros de hoja (no habano), 1.000.

CONVENIO PRIVADO "FRIGORIFICO MODELO S. A." (DOLARES)

5|14593, José J. Chiarino y Cía., B, España, Pimentón puro, 551.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (DOLARES)

5|13978, Hernan R. Ferber, B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles "Hudson", 4.400.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (DOLARES)

5|13134, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, España, Pimentos puro, 1.553.

CONVENIO PRIVADO "OLEAGINOSOS URUGUAYA S. A." (DOLARES)

5|13595, Hugo A. Davidson, B, Estados Unidos de Norte América, Especialidades Max Factor, 30.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|14107, Ruvertoni Hnos., A, España, Aceitunas en salmuera, 566.

CONVENIO PRIVADO "MATEO BRUNET S. A. C." (DOLARES)

5|13149. Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Conservas de pescado, 378.

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE COMPENSADO (35 %) (U$S)

5|10526, Ricardo R. Banchs, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para lavar de metal, 5.661.67.

CON CAMBIO DIRIGIDO (55 %) Y LIBRE COMPENSADO (45 %) (DOLARES).

5|14612, Instituto de Química Industrial, A, Estados Unidos de Norte América, Caretas protectoras, etc., 2.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|14188, A, Bello Hnos., A, Inglaterra, Hilado de algodón fab. medias, 583.
5|11821, Fanamé S. A., B, Argentina, Hilados de algodón, 4.297.
5|11826, Fanamé S. A., C, Inglaterra, Hilados de algodón, 8.025.
5|14169, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Inglaterra, Algodón hilado para telares, 1.230.
5|14171, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Inglaterra, Algodón hilado para telares, 16.699.
5|13056, Jorge Hanna, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 800.
5|13066, M. Lemas y Cía., C, Inglaterra, Hilado de algodón, 1.246.
5|14536, Braulio A. Lezama, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 2.058.

5|14472, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 3.694.

5|13334, Musto y Cía., C, Inglaterra, Hilado de algodón, 2.010.

5|13343, Juan Pastorino, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 1.934.

5|13620, Lorenzo J. Pérez, C, Inglaterra, Hilado de algodón, 3.618.

5|13845, Picco y Bastor, B, Inglaterra. Hilado de algodón para telares, 1.150.

5|13563, Prod. Urug. de Medias S. A. A, Inglaterra, Hilado de algodón mercerizado. 1.439.

5|11541, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilado de algodón para telares, 2.786.

5|13107, Soc. Indust. Tejed. Urug Lda., A, Inglaterra, Hilado de algodón mercerizado. 864.

5|14312, P. Schaffel. B, Inglaterra, Hilados de algodón, 1.729.

5|14317, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 2.364.

5|14318, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 2.898.

5|13863, Sollazo Hermanos, C, Inglaterra, Hilados de algodón, 804.

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE COMPENSADO (35 %) (U$S)

5|9699, Abal Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máquina industr. envolver, 3.100.

5|10577, Aceitera del Uruguay S. A. C, Estados Unidos de Norte América, Compresor de refrigeración, 520.

5|11416, Arnott y Co. Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Bomba vacía 2.000.

5|12144, Julio A. Barbieri, C, Estados Unidos de Norte América, Maquinaria indust. rectific. cojinet., 300.

5|11154, Eugenio Barth y Cía. Sucs., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. filtradoras, etc., 971.

5|10717, Eugenio Barth y Cía., Sucs., B, Estados Unidos de Norte América, Aparato limp. de motores, 22.

5|9653, Eugenio Barth y Cía. Sucs., B, Estados Unidos de Norte América, Bomba para agua, 591.

5|12210, Bocage, Bujalance y Cía, C, Estados Unidos de Norte América, Prensa para hacer cápsulas gelatina 1.850.

5|11361, José Cafini Sdad. en Cta., B, Estados Unidos de Norte América, Compresores para arenar, 395.

5|11360, José Cafini Sodad. en Cta., C, Estados Unidos de Norte América, Compresores para pintar, 410.

5|12355, A. Casal Varela Sucs., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 700.

5|11805, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. industriales de refrigerac., 3.000.

5|11801, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Aapratos de ventilac., 500.

5|12234, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. de coser, 600.

5|11283, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas C, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias transportadoras, 3.000.

5|12580, Fanamé S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. remalladora medias, etc., 800.

5|10554, Ferrosmalt S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. hacer soda, 58.

5|10570, Fibravegetal S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. industriales, 1.363.

5|10062, Formento Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Quemador de petróleo, 180.

5|10279, General Motors Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas para pintar, 42.

5|10278, General Motors Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máquina soldar carrocerías, 34.

5|10277, General Motors Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Máquina, 184.

5|10407, Manuel Güelfi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas para telares, 1.000.

5|10399, Manuel Güelfi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. para estac. servicio, 150.

5|12651, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. industriales, accesorios, 500.

5|10063, Ind. Lanera del Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Humidificadores Bahnson con motores 1.485.

5|9077, Instituto Geológico del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Caldera y accesorios, etc., 2.199.

5|10957, Linn y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 2.250.

5|13577, Manuel Martínez Reina, C, Estados Unidos de Norte América, Máquina remalladora, etc., 154.

5|10111, Nelson Palma y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Equipo Wheel Aliment., 65.

5|10628, Manuel Pellicer, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. cepilladora mecánica, 2.000.

5|12684, Manuel Peña, C, Estados Unidos de Norte América, Guinche con cable, 1.120.

5|12043, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Electromotores para equipos refrig., 65.

5|10499, Radio Lux Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Transformadores, etc., 430.

5|9885, Regusci y Voulminot, C, Estados Unidos de Norte América, Taladros Ingersoll Rand., 400.

5|9979, Angel M. Sánz, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. para hilados, 150.

5|11521, Enrique Siri, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. para coser, etc., 1.000.

5|10938, Carlos Stapff y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máquina emulsionera, 215.

5|10638, Roberto Slowak, C, Estados Unidos de Norte América, Generador de vapor, 6.000.

5|9987, Julio H. Sóñora, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. colocar herretes 500.

5|10900, S. I. A. M., Tortuato Di Tella C, Estados Unidos de Norte América, Motores a gasolina, 300.

5|10017, Horacio Torrendell, C, Estados Unidos de Norte América, Bombas de circulac. agua, 60.

5|12459, Varela Radio y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máq de coser, etc., 800.

5|10756, Ricardo B. Bamehs, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. recanst. con cambio velocidad, 2.000.

5|10129, Juan Félix Castillo, C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 500.

5|11802, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias industriales, 1.000.

5|11451, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias y repuestos, 5.000.

5|11285, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, C, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias textiles, 2.000.

5|12579, Fanamé S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. talonera para medias, 2.500.

5|9816, Fonseca y Cía. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Prensa moldeadora automát., 3.500.

5|10587, Arenera del Plata S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Cables de acero, 360.

5|10374, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Cable de acero para ascensores, 500.

5|10230, Bangerter Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Plancha grabado, 590.

5|10295, John R Bell, C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos hormigoneras, etc., 500.

5|12532, Ambrosio Bertolotti, C, Estados Unidos de Norte América, Cinta de hoja de sierra, 377.

5|12519, Bocage Bujalance y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Quemadores para calderas, 750.

5|10547, Butor S. Lda., B, Estados Unidos de Norte América, Machos y sierras circulares, 430.

5|9740, Juan Félix Castillo, C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y equipos industriales, 2.000.

5|9767, C. I. R. (S. A.), B, Estados Unidos de Norte América, Termómetros calderas calefac., 493.

5|11166, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Arandelas de hierro 180.

5|11167, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Chavetas de hierro para bulones, 95.

5|11162, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura de cartón, etc., 495.

5|11094, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Caños de goma, 56.

5|11088, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Codos, conexiones, etc., 395.

5|11803, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas, 2.000.

5|12598, Colombino Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquina linotipo, 705.

5|10527, Cía. Uruguaya Cemento Portland., C, Estados Unidos de Norte América, Engranaje de mando locomotora, 45.

5|10528, Cía. Uruguaya Cemento Portland, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. motor pala eléct., 1.367.

5|10529, Cía. Uruguaya Cemento Portland, C, Estados Unidos de Norte América, Cadena silenciosa rep.-envasador., 874.

5|10530, Cía. Uruguaya Cemento Portland, C, Estados Unidos de Norte América, Piez. planchas desgaste molinos, 242.

5|12233, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. de coser y repuestos, 1.650.

5|12231, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. de coser, 750.

5|12229, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas de coser, 1.000.

5|12582, Fanamé S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Agujas y repuestos máq. textil, 590.

5|11290, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, B, Estados Unidos de Norte América, Contadores para telares, 650.

5|9806, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. maquinaria industrial, 3.000.

5|9805, Fáb. Nacional de Papel C. Estados Unidos de Norte América, Telas metálicas, 3.261.

5|12545, Juan Carlos Fratelli, C, Estados Unidos de Norte América, Mechas para máq. industriales, 285.